



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO**

N°	1739
FECHA:	07/08/2024
COMP. DE CONTABILIDAD:	
F. COMP. DE CONTABILIDAD:	

BENEFICIARIO:	VARIOS BENEFICIARIOS	5020
----------------------	----------------------	------





CONCEPTO:

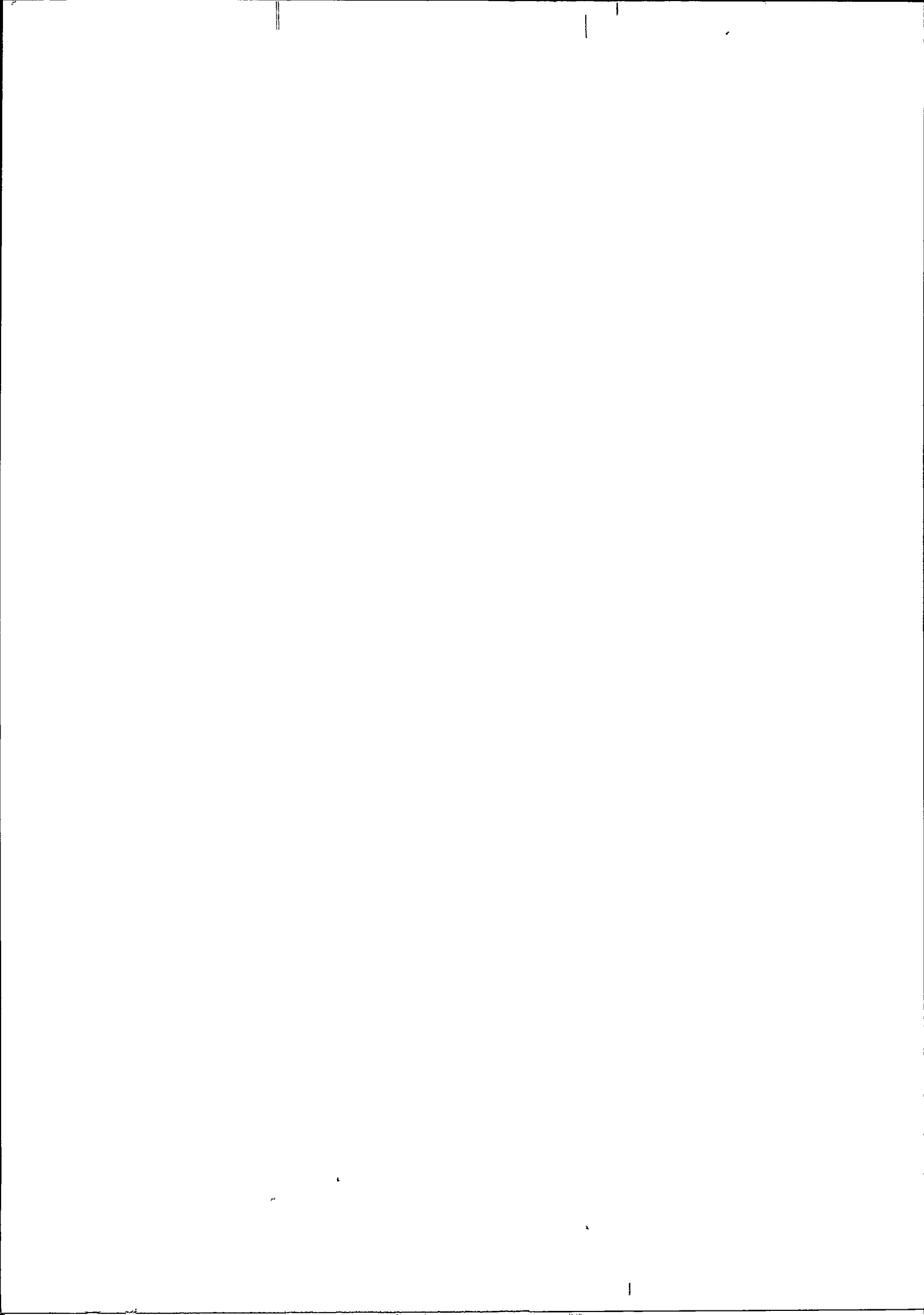
TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER JANETH MERO MONTOYA, JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE, ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0578-M TRÁMITE N° 3245

Documentos: 25 OK

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PARCIAL	DEBE	HABER
1121501748	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA		240,00	
1121501769	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO		240,00	
1121501770	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO		240,00	
1121501771	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH		240,00	
1110304	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA DE CURSO LEGAL - BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES			960,00
		TOTAL	960,00	960,00

BANCO	CH. / TRANSF.	C.I./R.U.C.	BENEFICIARIO	VALOR	F. ENTREGA	RECIBÍ CONFORME
PICHINCHA	1744	0923443949	- AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA	240,00		
GUAYAQUIL	1744	0923506158	- MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH	240,00		
GUAYAQUIL	1744	0923458053	- MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO	240,00		
GUAYAQUIL	1744	0922795265	- BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO	240,00		
				TOTAL	960,00	

<p>ELABORADO</p>  ING. POLETT CARDENAS ARGUELLO ANALISTA FINANCIERO	<p>APROBADO</p>  LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE	<p>AUTORIZADO POR</p>  ING. LIGIA ELENA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA	<p>CONFORME</p>  ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO TESORERO GENERAL
--	---	---	--



Detalle OPIS Tramitadas en el SPI

Banco Central del Ecuador

Nro. Ref. BCE: 20110140

Fecha: 07/08/2024

Institución Pública: GOBIERNO PROV. - GUAYAS REMUNERACIONES

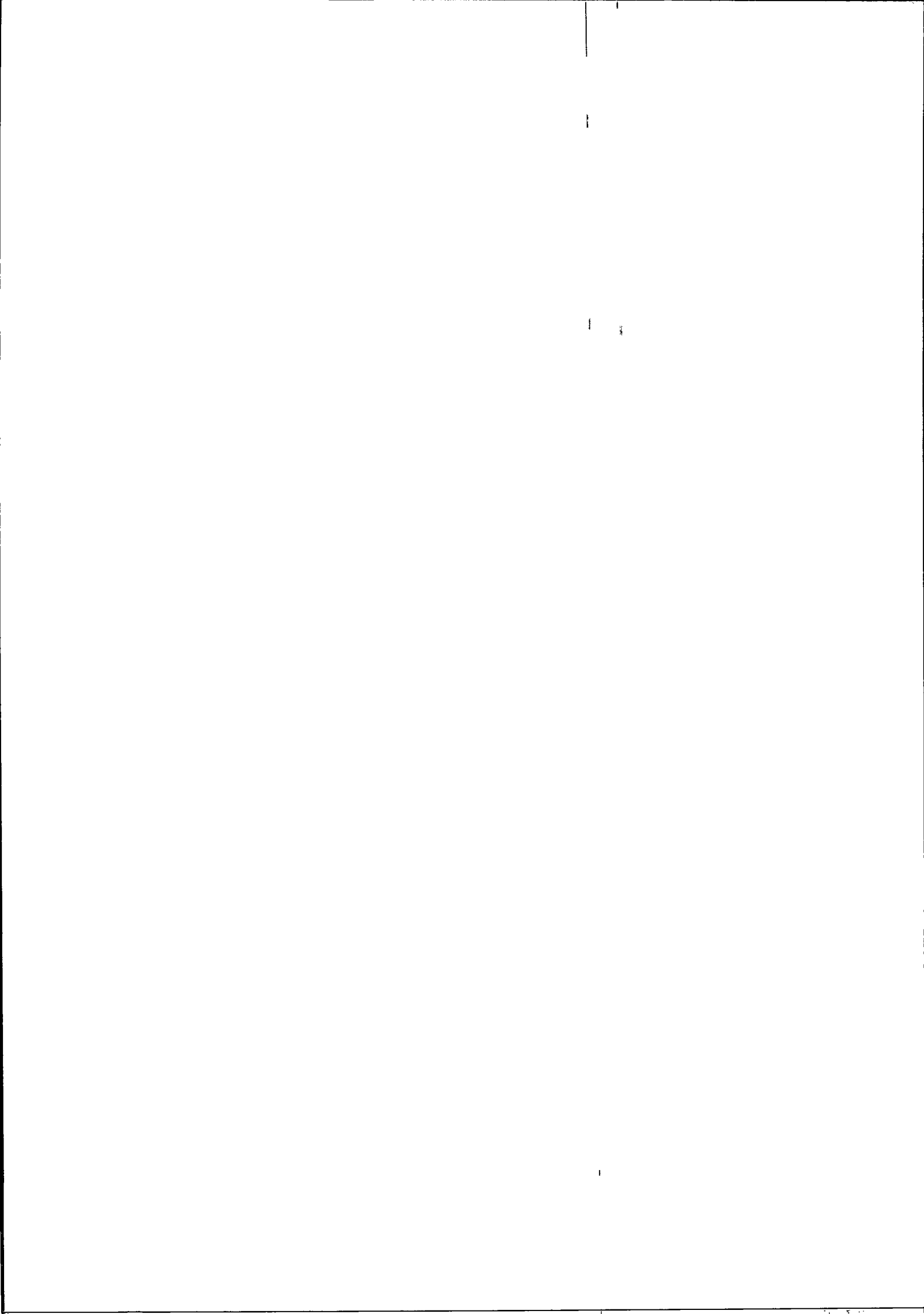
Institución: TODOS

Nro. Cuenta: 2210005

Nro. Cuenta: TODOS

# Referencia Inst.	Institución Financiera	# Cta. Beneficiario	Monto	# Ced. Identidad	Nombre Beneficiario	Tipo Cuenta	Estado	Observación
1	BANCO PICHINCHA C.A.	4396008900	240.00	0923443949	AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFAN	02 OPI Acreditada	PAGO	
2	BANCO DE GUAYAQUIL S.A	38907005	240.00	0923506158	MERO MONTOYA JENNIFER JANETH	02 OPI Acreditada	PAGO	
3	BANCO DE GUAYAQUIL S.A	3650400	240.00	0923458053	MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO	02 OPI Acreditada	PAGO	
4	BANCO DE GUAYAQUIL S.A	17244464	240.00	0922795265	BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FER	02 OPI Acreditada	PAGO	
Totales:		4	960.00					

DIRECCION FINANCIERA
 TESORERIA
 C/P: 1739
 FECHA: 07-08-2024



REPORTE DE CONTROL *** TRANSFERENCIAS SPI-SP***

1744-2024

INSTITUCION : GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS
FECHA REPORTE : GUAYAQUIL, 2024/08/07 15:20

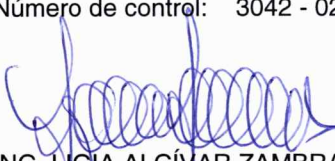
FECHA AFECTACION : 07/08/2024

1600022 BANCO DEL PICHINCHA
2600021 BANCO DE GUAYAQUIL

1	240.00
3	720.00
4	960.00

TOTALES:

Número de control: 3042 - 02a5 - de00 - 8252 - 6191 - 7101 - 263b - 2f2b


ING. LIGIA ALCÍVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS


ING. HENRY CORNEJO CEDENO
Tesorero General
GAD PROVINCIAL DEL GUAYAS

PARA USO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN ORDENANTE

Aux
Cta

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P : 1739
FECHA: 07-08-2024

||

TRANSFERENCIA INTERBANCARIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 1519

del Día: 07 de Agosto del 2024


Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3245	2024	0922795265	BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO	240,00
3245	2024	0923458053	MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO	240,00
3245	2024	0923506158	MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH	240,00
3245	2024	0923443949	AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA	240,00

No. Trámites: 1

Suman: \$ 960,00

Total General de Pagos: 4

Suma Total de Pagos: \$ 960,00

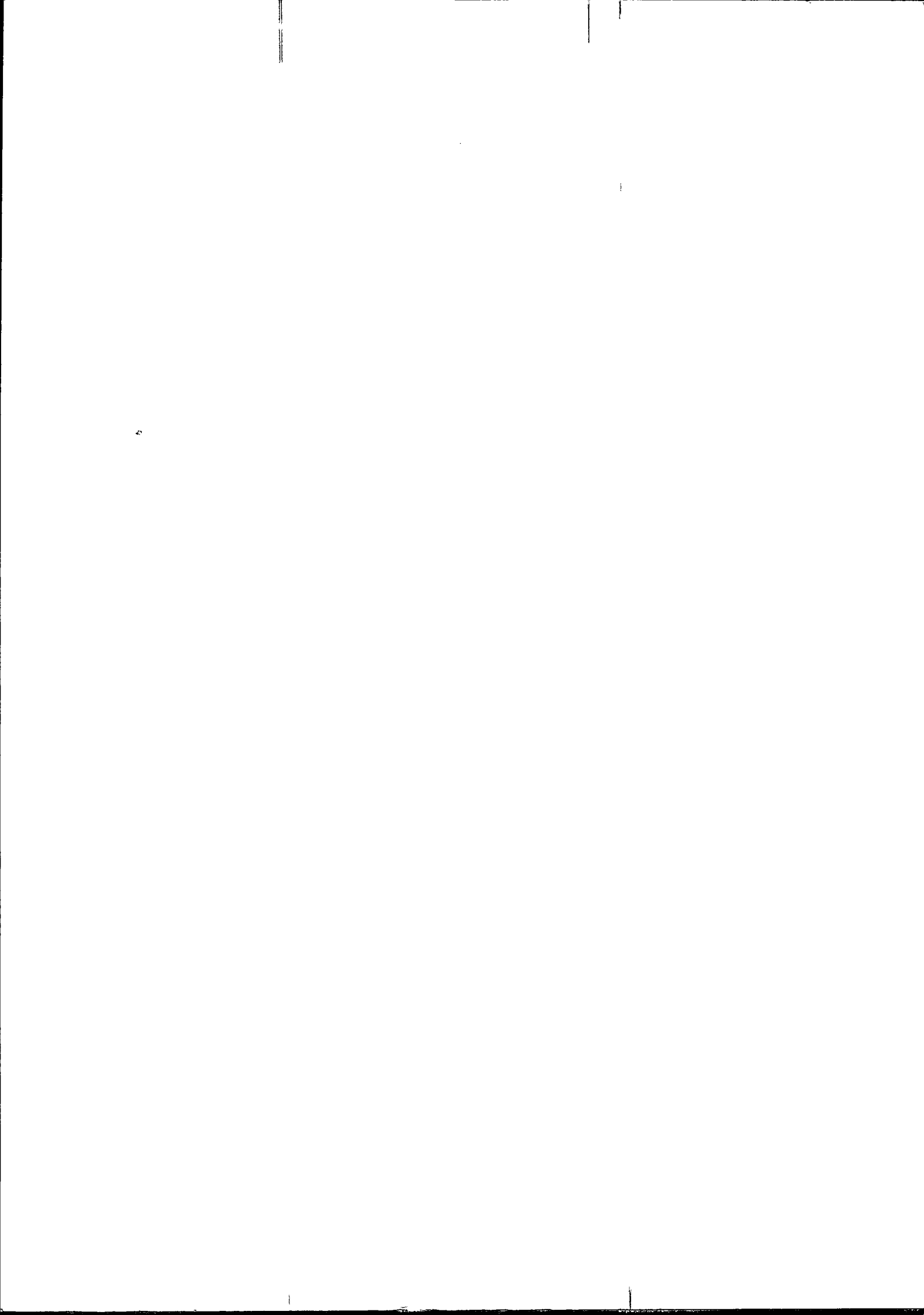


ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA



ING. HENRY CORNEJO CEDENO
TESORERO GENERAL

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024



APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EN TESORERIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 1519

del Día: 07 de Agosto del 2024


Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3245	2024	0922795265	BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO	240,00
3245	2024	0923458053	MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO	240,00
3245	2024	0923506158	MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH	240,00
3245	2024	0923443949	AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA	240,00

No. Trámites: 1

Suman: \$ 960,00

Total General de Pagos: 4

Suma Total de Pagos: \$ 960,00



ING. HENRY CORNEJO CEDEÑO
TESORERO GENERAL

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024

1

1

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Cuenta: 1110304 BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES
TRANSFERENCIA: 1519 del Día: 07 de Agosto del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3245	2024	0923443949	AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA 117 15 01 718	240,00
3245	2024	0922795265	BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO 117 15 01 769	240,00
3245	2024	0923458053	MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO 117 15 01 520	240,00
3245	2024	0923506158	MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH 117 15 01 771	240,00

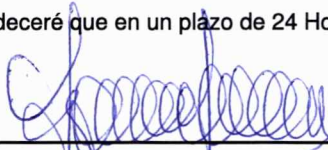
No. Trámites: 1 Suman: \$ 960,00

Total General de Pagos: 4
Suma Total de Pagos: \$ 960,00

TESORERÍA PROVINCIAL

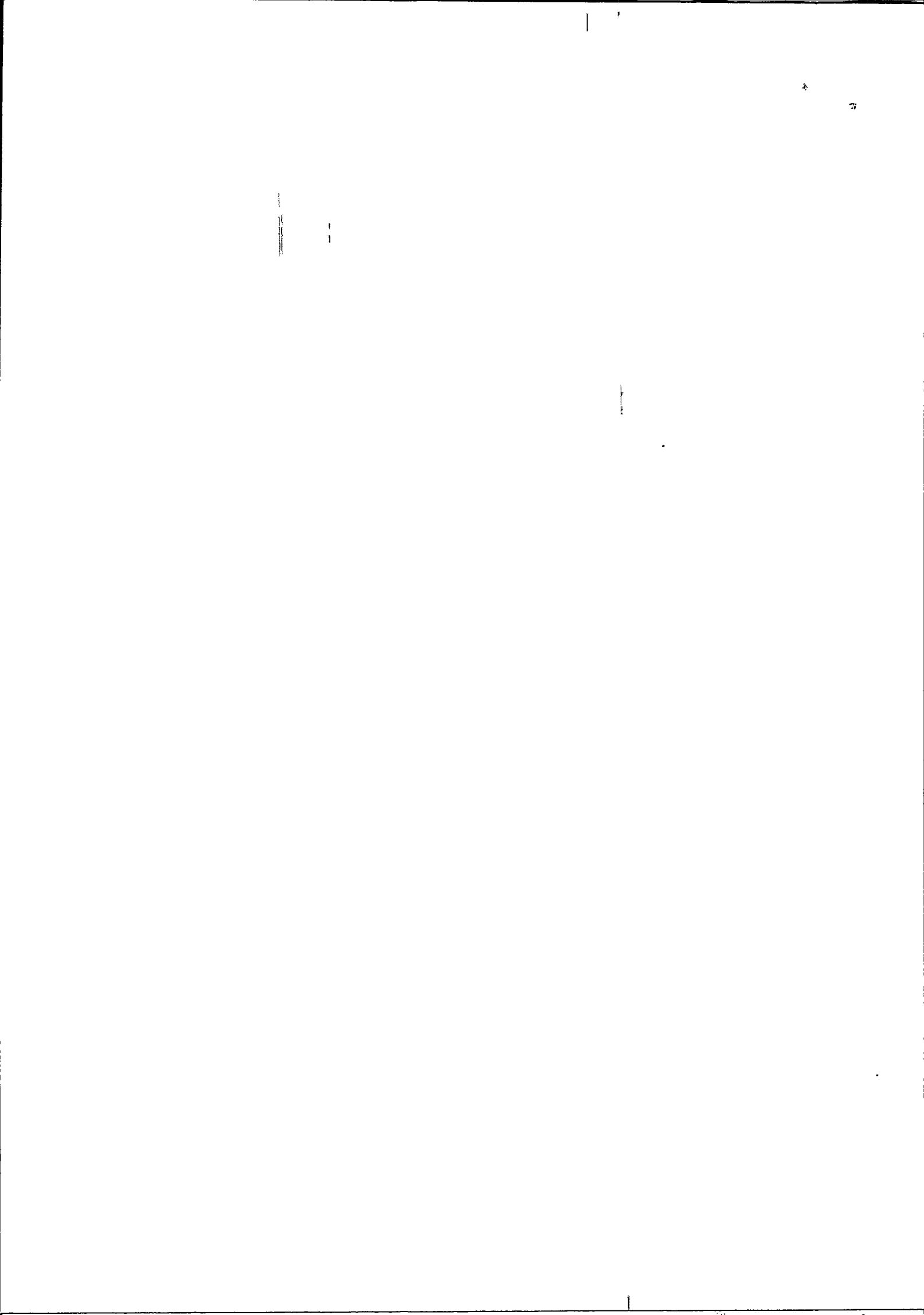
De conformidad a los procedimientos implantados adjunto se servirá encontrar la Solicitud de Transferencia al Banco Central del Ecuador para el día: **07 de Agosto del 2024**

Agradeceré que en un plazo de 24 Horas se sirva devolver la documentación con sus observaciones o su aceptación.



ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO
DIRECTORA FINANCIERA
AUTORIZADOR DEL PAGO

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024



SOLICITUD DE TRANSFERENCIA

Cuenta: 1110304

BCO. CENTRAL 02210005 REMUNERACIONES

TRANSFERENCIA: 1519

del Día: 07 de Agosto del 2024

Trámite	Año	Ruc o C.I.	Beneficiario	Total
3245	2024	0923443949	AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA	240,00
3245	2024	0922795265	BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO	240,00
3245	2024	0923458053	MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO	240,00
3245	2024	0923506158	MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH	240,00

No. Trámites: 1

Suman: \$ 960,00

Total General de Pagos: 4

Suma Total de Pagos: \$ 960,00

Elaborado por: VEESCALANTE

mié, 7 ago 2024 14:19:30 -0500

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024





GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

Reporte: FNCORP07
Página: 1

BENEFICIARIO : 0923443949 AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA
VALOR : \$ 240,00
CONCEPTO : TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO
FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER
JANETH MERO
No CUENTA : 4396008900
TIPO CUENTA : CTA AHORRO
BANCO : BANCO DEL PICHINCHA
TRANSFERENCIA : 2024 - 1519
FECHA TRANSFERENCIA : 07 agosto 2024
USUARIO IMPRESIÓN : POCARDENAS
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

Reporte: FNCORP07
Página: 1

BENEFICIARIO : 0922795265 BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO
VALOR : \$ 240,00
CONCEPTO : TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO
FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER
JANETH MERO
No CUENTA : 0017244464
TIPO CUENTA : CTA AHORRO
BANCO : BANCO GUAYAQUIL
TRANSFERENCIA : 2024 - 1519
FECHA TRANSFERENCIA : 07 agosto 2024
USUARIO IMPRESIÓN : POCARDENAS
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P : 1739
FECHA: 07-08-2024



Reporte: FNCORP07
Página: 2

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

BENEFICIARIO : 0923506158 MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH
VALOR : \$ 240,00
CONCEPTO : TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO
FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER
JANETH MERO
No CUENTA : 0038907005
TIPO CUENTA : CTA AHORRO
BANCO : BANCO DE GUAYAQUIL
TRANSFERENCIA : 2024 - 1519
FECHA TRANSFERENCIA : 07 agosto 2024
USUARIO IMPRESIÓN : POCARDENAS
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200



Reporte: FNCORP07
Página: 2

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
CERTIFICACION DE PAGO

BENEFICIARIO : 0923458053 MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO
VALOR : \$ 240,00
CONCEPTO : TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO
FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER
JANETH MERO
No CUENTA : 0003650400
TIPO CUENTA : CTA AHORRO
BANCO : BANCO GUAYAQUIL
TRANSFERENCIA : 2024 - 1519
FECHA TRANSFERENCIA : 07 agosto 2024
USUARIO IMPRESIÓN : POCARDENAS
TERMINAL IMPRESIÓN : 10.200.201.200

CHECKLIST PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

TRAMITE No:	3245	PERIODO:	DEL 09 Y EL 12 DE MAYO DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	VARIOS BENEFICIARIOS	RUC:	XXX
B I E N A D Q U I R I D O / S E R V I C I O P R E S T A D O :	TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER JANETH MERO MONTOYA, JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE, ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0578-M TRÁMITE N° 3245		

VALOR	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL
			\$ 960,00		\$ 960,00	\$ -
DESCUENTOS	ANTICIPO		0%	MONTO DE ANTICIPO		\$ -
	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			\$ -
	OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO			
SUMA TOTAL						\$ 960,00

CHECKLIST PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DEL SERVIDOR DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO N° PCG-PG-DTUR-2024-0578-M
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.			X	
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LLEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE TERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO			X	
CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O TALLER.			X	
FACTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)			X	
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			CP 750-2024
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.			X	

DIRECCION FINANCIERA

TESORERIA

C/P: 1739

FECHA: 07-08-2024

CHECKLIST PARA PAGO ANTICIPO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIA Y MOVILIZACIÓN

TRAMITE No:	3245	PERIODO:	DEL 09 Y EL 12 DE MAYO DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	VARIOS BENEFICIARIOS	RUC:	XXX

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRAMITE DE PAGO DEL 100% DEL ANTICIPO DE VIATICOS AL INTERIOR A FAVOR DE CUATRO FUNCIONARIOS DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA: CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS, JENNIFFER JANETH MERO MONTOYA, JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE, ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR, PARA ASISTIR A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0578-M TRÁMITE N° 3245

AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M (05-08-2024) SUSCRITO POR LA MAXIMA AUTOPRIDAD PROVINCIAL (ING. ANGELO CALDERON SALAZAR) DIRIGIDO A LOS 4 SERVIDORES, INDICANDO "(...) DELEGO Y AUTORIZO A USTEDES, EL VIAJE Y VIATICOS A LA CIUDAD DE CUENCA, DESDE EL VIERNES 09 HASTA EL LUNES 12 DE AGOSTO DE 2024.
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR LCDA. CAROLINA AVILES, APROBADO POR EL MGS. ANGELO CALDERON FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR JENNIFFER MERO MONTOYA, APROBADO POREL MGS. ANGELO CALDERON FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR JUAN GUILLERMO MARTINEZ, APROBADO POREL MGS. ANGELO CALDERON FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR, APROBADO POREL MGS. ANGELO CALDERON
EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN			X	
OTROS DOCUMENTOS	X			PRE - LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS, MOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE CAROLINA AVILES, JENNIFFER MERO MONTOYA, JUAN GUILLERMO MARTINEZ Y ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	ING. ADRIANA NAVAS Q ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO	LCDO. JOSHEP GONZALEZ SUBDIRECTOR CONTABLE
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	7-ago.-2024	7 / 08 / 2024

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCION FINANCIERA
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO
-7 AGO 2024
RECIDIDO
FIRMA HORA 14:13

3245-2024

Control previo
Proceder con
revisión de pago
07/08/2024

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Pago del 100% de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de participar en el evento Gastro Delí.

Con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, la Dirección de Turismo participará en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, de fecha 05 de agosto de 2024, delegué y autoricé el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, a cuatro (4) funcionarios de esta Unidad Administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023:

No.	Nombre	Cargo	Cédula
1	Carolina Estefanía Avilés Burgos	Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos	092344394-9
2	Jennifer Janeth Mero Montoya	Analista Senior de Planificación Turística	092350615-8
3	Juan Guillermo Martínez Ponce	Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico	092345805-3
4	Andrés Fernando Bohórquez Sotomayor	Auxiliar de Seguimiento de Gestión	092279526-5

Solicitud. -

Por lo expuesto, solicito de manera cordial, se emita la certificación de disponibilidad presupuestaria, y a su vez se autorice la emisión del pago del 100% de los viáticos al interior, subsistencias y movilización anticipados para los servidores públicos descritos, a fin de cumplir la comisión institucional según las fechas previstas para su efecto.

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO

Anexos:

- para Cumplimiento de Servicios Institucionales - Carolina Avilés
Burgos-signed-1-signed-signed.pdf
- 2 Solicitud de Viáticos JENNIFER MERO(1)-signed-signed-signed.pdf
- Solicitud de Viáticos Andrés Bohórquez-signed-signed-signed.pdf
- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG - JUAN MARTINEZ-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestion y Promocion Turistica



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR





SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACION	FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)		
Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M,	05 - 08 - 2024		
de fecha 05/08/2024			
REQUERIMIENTO			
VIATICOS <input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES <input checked="" type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS <input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION <input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR	
Avilés Burgos Carolina Estefanía		Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR	
Cuenca - Azuay		Dirección de Turismo	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
09 - 08 - 2024	07h00	12 - 08 - 2024	12h00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Lcda. Carolina Avilés - Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos, Lcda. enni er Mero - nalista enior de Plani icación Turística, Juan Guillermo Martínez Ponce - Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico y Lcdo. ndrés ohör ue - u iliar de leguimiento de estión			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE			
Logística de montaje de stand. Brindar información turística, a los asistentes. Promocionar y Fortalecer nuestra marca Guayas como un destino turístico Desarrollar una base de contactos de actores claves. Entrega de material promocional. Logística de desmontaje de stand.			
DIRECCION FINANCIERA TESORERIA C/P : 1739 FECHA: 07-08-2024			


TRANSPORTE

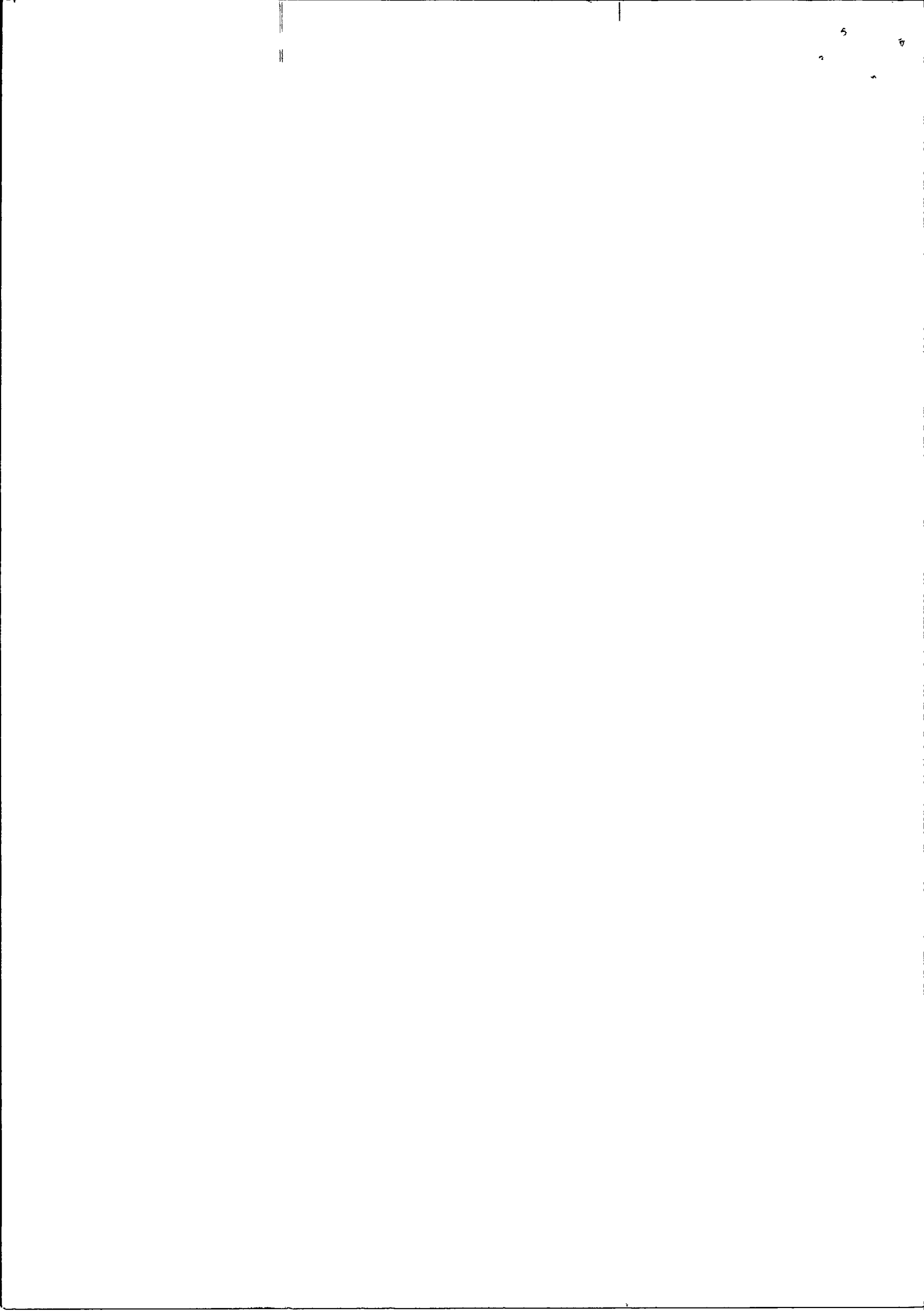
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo Institucional 14-399	Guayaquil - Cuenca	09 - 08 - 2024	07h00	09 - 08 - 2024	11h00
Terrestre	Vehículo Institucional 14-399	Cuenca - Guayaquil	12 - 08 - 2024	08h00	12 - 08 - 2024	12h00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA Ahorros	NO. DE CUENTA 4396008900	NOMBRE DEL BANCO Banco Pichincha
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
 CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS		 YOSSENEY DOMENICA BARAHONA CANALES
NOMBRE: Lcda. Carolina Estefanía Avilés Burgos		NOMBRE: Lcda. Yosseney Domenica Barahona Canales

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación el cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nombradora lo autorice.
 ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	
NOMBRE: Mgs. Angelo Iván Calderón Salazar	De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.





FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M

FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa)

05/08/2024

REQUERIMIENTO

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR ANALISTA SENIOR DE PLANIFICACIÓN TURISTICA	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CUENCA- AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TURISMO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa) 09/08/2024	HORA DE SALIDA (hh:mm) 07H00 AM	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa) 12/08/2024	HORA DE LLEGADA (hh:mm) 12H00 PM

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

- Carolina Aviles Burgos- Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos,
- Jenniffer Mero Montoya - Analista Senior de Planificación Turística
- Juan Martínez Ponce - Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico
- Andrés Bohórquez Sotomayor- Auxiliar de Seguimiento de Gestión

Descripción de las Actividades a Ejecutarse:
 Participación en el evento Gastro Deli en la ciudad de Cuenca, orientada a la promoción turística de la provincia del Guayas. Las funciones incluyen apoyo en logística y cobertura del evento para obtener material audiovisual para redes sociales en el marco de nuestra participación en Gastro Deli.



Actividades a Ejecutarse:

- Apoyo en la logística de montaje de stand.
- Brindar Información Turística a los Asistentes.
- Promocionar y Fortalecer Nuestra Marca Guayas como Destino Turístico.
- Entrega de Material Promocional: Distribuir folletos y otros recursos informativos a los visitantes.
- Cobertura Fotográfica y de Vídeos: Capturar imágenes y vídeos del evento para su difusión en redes sociales.
- Apoyo en la logística del desmontaje del Stand.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
Terrestre 14-399	Vehículo Institucional	GUAYAQUIL- CUENCA	09/08/2024	07H00	09/08/2024	12H00
Terrestre 14-399	Vehículo Institucional	CUENCA- GUAYAQUIL	12/08/2024	08H00	12/08/2024	12H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA


TIPO DE CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA 38907005	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado electrónicamente por: JENNIFFER JANETH MERO MONTOYA		 Firmado electrónicamente por: ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR
NOMBRE: LCDA. JENNIFFER MERO MONOTYA		NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR

DIRECCION FINANCIERA

TESORERIA

C/P : 1739

FECHA: 07-08-2024

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.
FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO  Firmado electrónicamente por: ANGELICO IVAN CALDERON SALAZAR	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.



FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M		FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) 05/08/2024	
REQUERIMIENTO			
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	X
SUBSISTENCIAS	X	ALIMENTACION	X

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CUENCA - AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TURISMO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
09/08/2024	07H00	12/08/2024	12H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION

- ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR
- JENNIFFER JANETH MERO MONTOYA
- CAROLINA ESTEFANIA AVILES BURGOS
- JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE

Descripción de las Actividades a Ejecutarse:

- MOVILIZACIÓN DEL PERSONAL.
- APOYO EN LA LOGÍSTICA DEL MONTAJE DE STAND.
- BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS A LOS ASISTENTES DE LA FERIA.
- DISTRIBUIR PRODUCTOS PROMOCIONALES (MAPAS TURÍSTICOS, GUÍAS TURÍSTICAS, GUÍAS DE AVITURISMO Y SOUVENIRS).
- APOYO EN LA LOGÍSTICA DEL DESMONTAJE DE STAND.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL 14-399	GUAYAQUIL-CUENCA	09/08/2024	07H00	09/08/2024	11H00
TERRESTRE	VEHÍCULO INSTITUCIONAL 14-399	CUENCA- GUAYAQUIL	12/08/2024	08H00	12/08/2024	12H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA 3650400	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE 		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE		NOMBRE: ING. GUSTAVO ANDRÉS SEMPÉRTEGUI CABEZAS

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

FIRMA MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO 	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	

DIRECCIÓN FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024





FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN

FECHA DE INFORME (05-08-2024)

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M

REQUERIMIENTO

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION


DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRÉS FERNANDO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CUENCA- AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa) 09/08/2024	HORA DE SALIDA (hh:mm) 7H00 AM	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa) 12/08/2024	HORA DE LLEGADA (hh:mm) 12H00 PM
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Lcdo. ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR - AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN. LCDA. CAROLINA AVILES- ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS. LCDA. JENNIFER MERO - ANALISTA SENIOR DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA JUAN GUILLERMO MARTINES - TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO.			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO GASTRO DELI EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.			
CUMPLIR LAS RESPONSABILIDADES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. IC-PCG-DCP-058-2024 PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" LOGISTICA DE MONTAJE DE STAND. BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA A LOS ASISTENTES. PROMOCIONAR Y FORTALECER NUESTRA MARCA GUAYAS, COMO UN DESTINO TURISTICO. ENTREGA DE MATERIAL PROMOCIONAL. COBERTURA FOTOGRAFICA Y VIDEOS. DESMONTAJE DE STAND.			


TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo 14-399	GUAYAQUIL-CUENCA	09/08/2024	7H00	09/08/2024	11H00
TERRESTRE	Vehículo 14-399	CUENCA-GUAYAQUIL	12/08/2024	8H00	12/08/2024	12H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

TIPO DE CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA 17244464	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR
NOMBRE: LCDO. ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR		NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR

DIRECCION FINANCIERA
 TESORERIA
 C/P: 1739
 FECHA: 07-08-2024

MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO  Firmado electrónicamente por: ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice. <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes• El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máxi mas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

PARA: Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
Auxiliar de Seguimiento de Gestion

Carolina Estefania Aviles Burgos
Especialista en Gestion de Proyectos Turisticos

Juan Guillermo Martinez Ponce
Tecnico de Competitividad y Desarrollo Turistico

Jennifer Janeth Mero Montoya
Analista Senior de Planificacion Turistica

ASUNTO: Delegación y autorización de viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli".

En respuesta al Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0565-M, de fecha 01 de agosto de 2024, en el que solicita viáticos para la participación en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con el Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M, de fecha 30 de julio de 2024, en el que se notifica al administrador de la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Por lo expuesto, y con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, delego y autorizo a ustedes, el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, con la finalidad de participar en la referida actividad, representando a esta Unidad Administrativa, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023.

Atentamente,

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024



Dirección de
Turismo

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO

Copia:

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestion y Promocion Turistica

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo



Firmado electrónicamente por:
**ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR**

Prefectura del Guayas,
General Juan Illingworth 108, Guayaquil 090313



Contacto:
+593-4 251 1677



www.guayas.gob.ec
2/2

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0565-M

Guayaquil, 01 de agosto de 2024

PARA: Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo

ASUNTO: Solicitud de Viático para la "PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO
"GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA
PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS"

De mis consideraciones:

De acuerdo al Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M, con fecha Guayaquil, 30 de julio de 2024, se me delega como ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" – Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024.

Evento que se llevará a cabo los días 10 y 11 de agosto del presente año, por lo cual solicito a usted de la manera más atenta el permiso de salida y viáticos para solventar los días que estaré fuera de la ciudad.

Salida viernes 9 de agosto (montaje del Stand promocional turístico 13h00 hasta 20h00), y llegada se realizará el lunes 12 de agosto del presente año motivo de que el desmontaje se llevará a cabo al final del evento del día domingo 11 de agosto desde las 21h00 hasta las 24h00 .

Asimismo, solicito a usted el personal de apoyo que me dará acompañamiento durante y después del evento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTION

Anexos:

- orden_de_compra_servicio_signed-signed_- gatro_deli.pdf
- PCG-DCP-2024-1666-M.pdf
- sábado y domingo.jpg

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA

C/P : 1739

FECHA: 07-08-2024



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0565-M

Guayaquil, 01 de agosto de 2024

- Sin título.jpg

Copia:

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestión y Promoción Turística

Angelo Andres Molina Arreaga
Gestor de Turismo (e)

Jessica Fabiola Magallanes Toala
Especialista de Seguimiento de Procesos (e)

Carolina Estefania Aviles Burgos
Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos

AM



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉS FERNANDO
BOHORQUEZ SOTOMAYOR





ÍNFIMA CUANTÍA

FECHA: 30/7/2024
 No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO
 ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TURISMO
 NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: El Contratista se obliga con la PREFECTURA CIUDADANA DE GUAYAS a proveer el "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DEL" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE GUAYAS" a entera satisfacción, conforme al siguiente detalle:

PROVEEDOR: RUC:	ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA 0703767061001	S/N 11/7/2024
TELÉFONO:	0982050044 - 098789770	ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA
DIRECCIÓN:	VIA MISICATA SN BARRIO LOS TILOS - CUENCA	90 Días
CORREO:	orellanagarcia@gmail.com	

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	85770011	PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DEL" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
				SUBTOTAL \$	4.000,00
				IVA 0% \$	-
				TOTAL \$	4.000,00

Notas:
 - El Contratista deberá cumplir con lo solicitado en el ANEXO 2, mediante el cual se emite su oferta.
 - La contratación requerida, deberá ser realizada por el Administrador de Orden de Compra/Servicio, para lo cual el oferente adjudicado deberá enviar adjunto su respectivo Acta de Entrega/Recepción, copia de cédula de representante legal o persona natural, certificado bancario y factura, nombramiento y demás documentación que le sea solicitada por el requeriente.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA:
 La administración de la orden de compra, estará a cargo de ANDRÉS FERNANDO BORGORQUIZ SOTOMAYOR, quien velará por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios contratados cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidos en el objeto contractual.
 La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.

FORMA DE PAGO:
 100% contra entrega del servicio

PLAZO DE EJECUCIÓN:
 El plazo de ejecución será los días 10 y 11 de agosto de 2024.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN:
 Presentar las responsabilidades requeridas por el administrador del contrato:

*Sucribir el Acta de Entrega/Recepción Definitiva, siempre que no existan observaciones pendientes en relación a los servicios objeto de esta contratación.

*El contratista deberá hacer constar en la factura toda la información necesaria tal como: cantidad en unidades, detalle, valor unitario y valor total

El proveedor deberá enviar a la oficina de documentación sin perjuicio a alguna otra que sea requerida por el administrador o el administrador de la orden de compra: Cédula - RUC-RUP (en caso de serlo) - Certificado bancario - Guía de remisión (SRI).

ORUGACIONES DEL CONTRATISTA:

MULTAS:
 Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo.
 Se aplicará la multa del 1. por mil, las cuales se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecución, conforme lo estipulado en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 En todos los casos, las multas serán impuestas por el o la Administrador (a) de la orden, el cual establecerá el incumplimiento, fechas y montos

GARANTÍAS:
 N/A

LUGAR DE ENTREGA:
 Provincia: Azuay
 Cantón: Cuenca
 Dirección: Centro de Convenciones Mall del Río, Av. Felipe II y Circunvalación Sur, Ave Circunvalación Sur, Cuenca

RECEPCIÓN:
 La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:
 Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.
 Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.

DOCUMENTOS HABITUALES:
 El acta de entrega/recepción de bienes, donde se indique de manera desglosada cada uno de los entregables del servicio u obra recibida a entera satisfacción.
 El informe técnico del proveedor (debe contener toda la información necesaria y suficiente para evidenciar el trabajo de acuerdo a los términos indicados en el formato del ANEXO 2)
 *Cédula del representante legal o persona natural
 *Certificado bancario

ACEPTACIÓN:
 ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA, con RUC 0703767061001, certifica e informa que el servicio cumplió con las especificaciones dadas en la proforma aceptada por la PREFECTURA DEL GUAYAS, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.
 En esta compra es intransferible y obliga únicamente a quien es la encargada quien acepta todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.
 La PREFECTURA DEL GUAYAS podrá, por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
 Esta Orden de Compra no tendrá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.

BASE LEGAL:
 Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de infima cuantía.

El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -CONCOP- prevé:

"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:

- 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;
- 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,000002 del presupuesto inicial del Estado de correspondiente ejercicio económico; y

RECEPCION FINANCIERA
 TESORERIA
 1739
 07-08-2024

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en esta numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.



Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (..)

El artículo 71 de la LCSPQ, prescribió:

"Las multas se impondrán por incumplimiento de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retraso; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecución conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

 <p>ING. LUPE DEL ROSO MOSQUERA PINEDA DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS</p>	 <p>GABRIELA MELISSA GARCIA ORELLANA GARCIA</p>
ING. LUPE DEL ROSO MOSQUERA PINEDA DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS RUC 07937061001	

Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M

Guayaquil, 30 de julio de 2024

PARA: Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
Auxiliar de Seguimiento de Gestion

ASUNTO: Notificación del administrador de la Orden de Compra No.
IC-PCG-DCP-058-2024.

De mis consideraciones:

Sirva el presente para notificar que, a partir de la fecha actuará como **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DEL" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" – Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024.

Anexo copia de Orden de Compra.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lupe Del Rocio Mosquera Pineda
DIRECTORA DE COMPRAS PUBLICAS

Anexos:

- ORDEN_DE_COMPRA_SERVICIO_signed-signed - GATRO DELI.pdf

Copia:

Ligia Maria Cobo Ortiz
Coordinadora General de Desarrollo Social y Sostenible

Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Coordinadora General Administrativo Financiero

Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo

Kevin Adrian Cardenas Meza
Responsable de Infimas Cuantías

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P: 1739
FECHA: 07-08-2024



Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M

Guayaquil, 30 de julio de 2024

Julio Cesar Murillo Loor
Analista Junior Administrativo de Infimas Cuantías

Jorge Pablo Flores Sares
Analista Junior Legal

Saida Lilian Montiel Bustamante
Asistente Administrativo de Direccion

JF/JR



Firmado electrónicamente por:
LUPE DEL ROCIO
MOSQUERA FINEDA



Aprobación-Comisión

MEMORANDO

PCG-DTUR-2024-0576-M

FECHA

05-ago-24

Visto Bueno DIRECTOR FINANCIERO

DATOS GENERALES

DESTINO

CUENCA

09 DE AGOSTO AL 12 DE AGOSTO DEL 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PARTICIPACION EN EL EVENTO GASTRO DELI.- Para la promoción turística de la Provincia del Guayas

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES

DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

Art. 8.- Del valor de cálculo.-

PRIMER NIVEL

Servidoras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial

ZONA A USD

\$ 130.00

SEGUNDO NIVEL

Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público.

ZONA A USD

\$ 80.00

PRE-LIQUIDACIÓN

No.	PERSONAL	CARGO	VALOR VIATICO	TOTAL
1	Avilés Burgos Carolina Estefania	Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos	\$ 60.00	\$ 240.00
2	Mero Montoya Jennifer Janeth	Analista Senior de Planificación Turística	\$ 60.00	\$ 240.00
3	Martinez Ponce Juan Guillermo	Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico	\$ 60.00	\$ 240.00
4	Bohorquez Sotomayor Andrés Fernando	Auxiliar de Seguimiento de Gestión	\$ 60.00	\$ 240.00
TOTAL VIATICOS			\$ 320.00	\$ 960.00

Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.

DAVID HERRERA FLORES

Analista Senior de Tributación

Elaborado

ING. DAYANA AYALA PAZO

Responsable de Contabilidad Operativa

Revisado

LCDO JOSHEP GONZALEZ

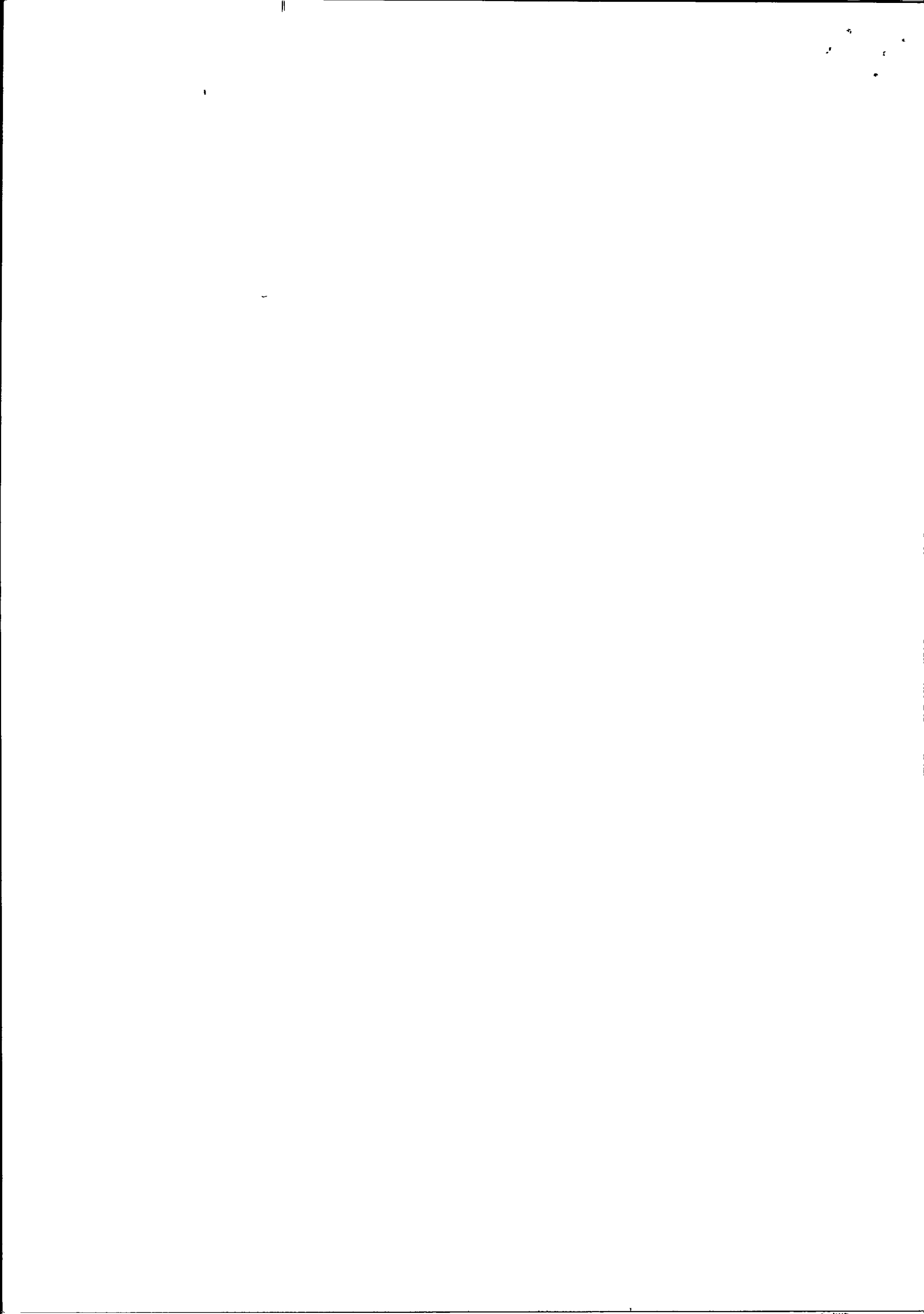
SUBDIRECTOR CONTABLE

Aprobado

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA

C/P: 1739

FECHA: 07-08-2024



GASTRODELI

CRONOGRAMA ACTIVACIONES.

MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO.

- 00 Apertura de Stand al público.
- 30 Smart Dance (Smart Fit).
- 00 Cocina en Vivo Royal Prestigie.
- 00 Activación Tango Art.
- 00 Activación Pepsi/Cubata.
- 00 Cocina en Vivo.

VIERNES 11 DE AGOSTO.

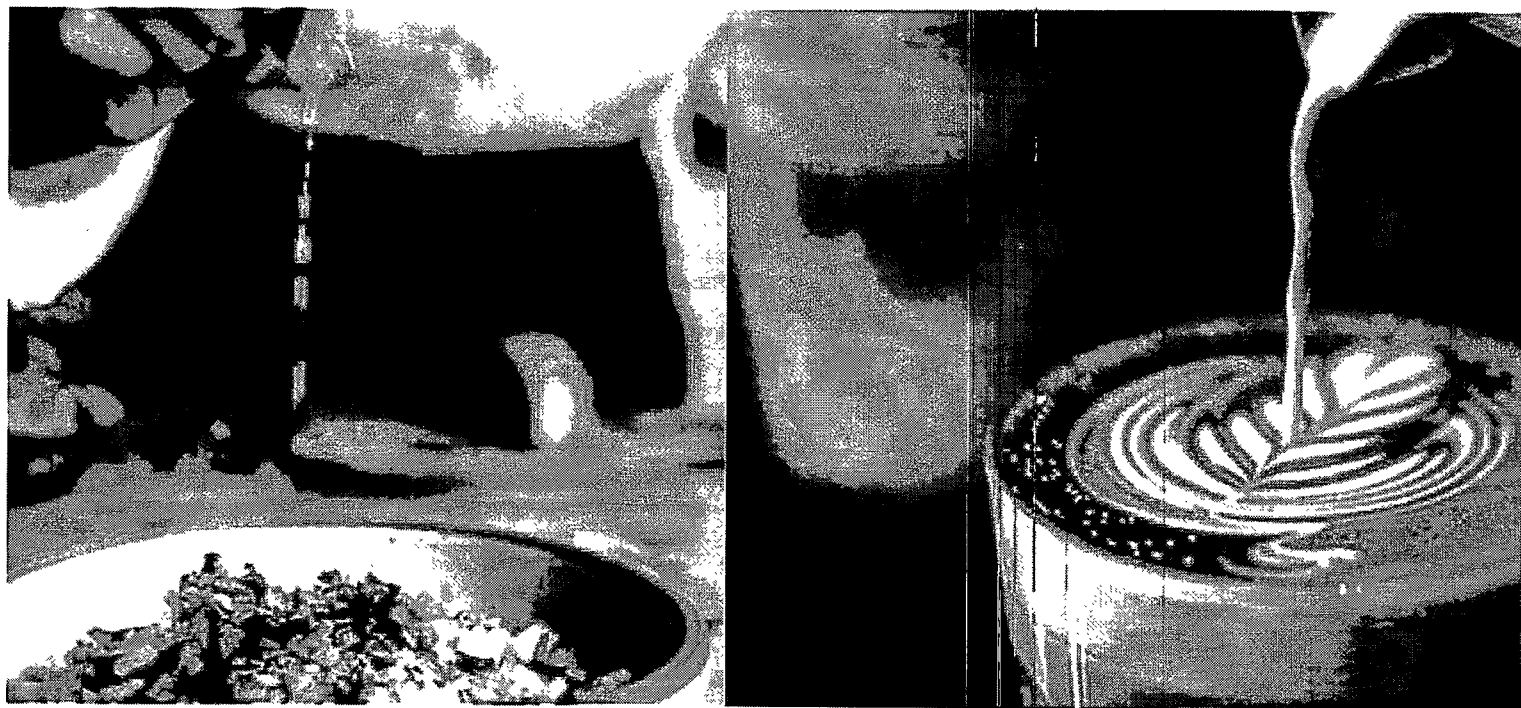
- 10 Apertura de de Stands.
- 10 Cocina en vivo Creta Restaurante.
- 10 Pasarela Canina (Villa Club Animal/ Radio 96.9FM).
- 10 Activación musical.
- 10 Activación La Bodeguita del Ahorro.
- 10 Activación Pepsi.
- 10 Sorteos en vivo.

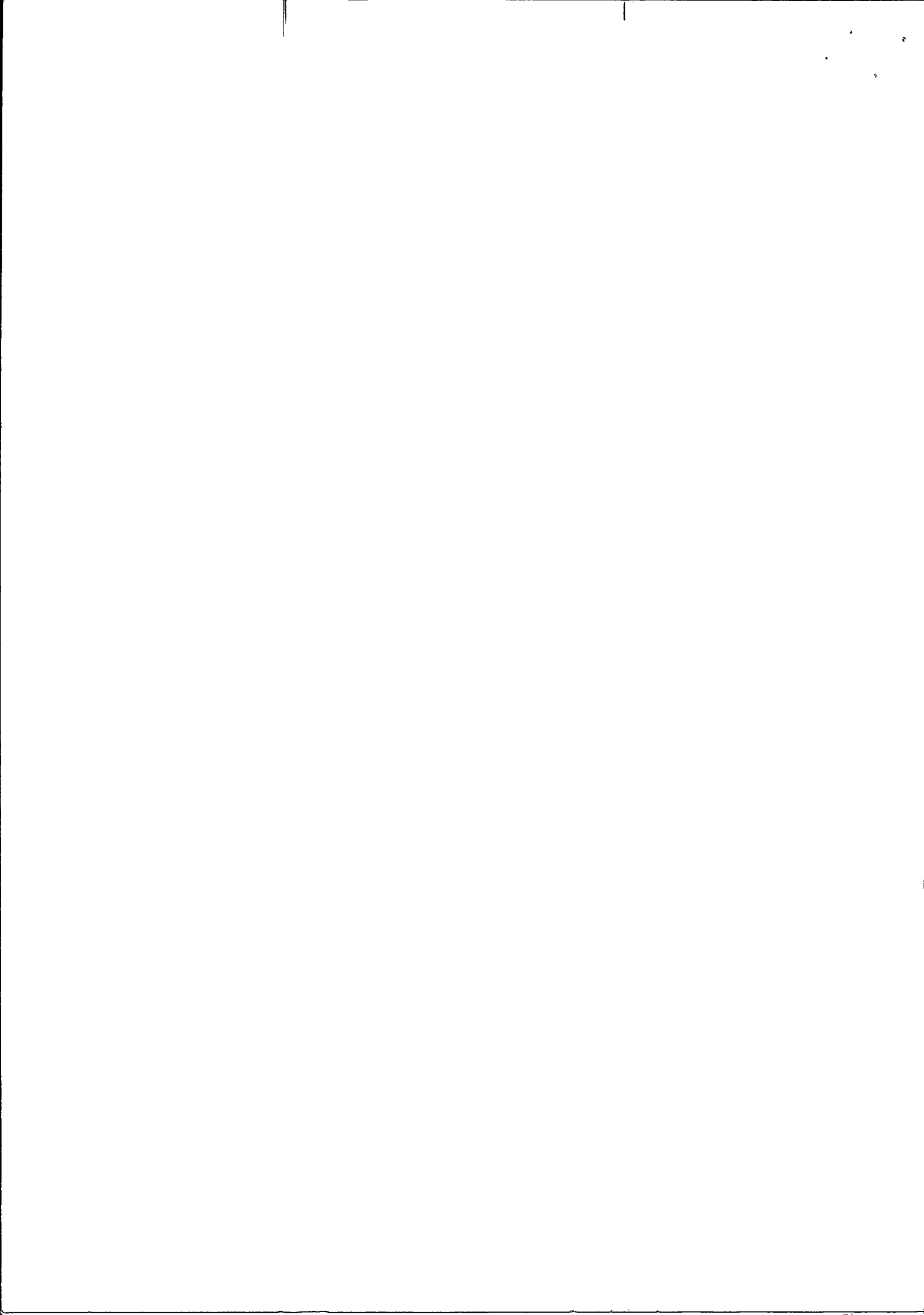
DIRECCION FINANCIERA

TESORERIA

C/P: 11739

FECHA: 07-08-2024





GASTRODELI

CRONOGRAMA LOGÍSTICO



Viernes 9 de Agosto
Montaje de 13H00 a 20H00.

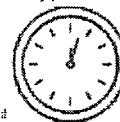


Domingo 11 de Agosto
Desmontaje al concluir feria.

HORARIOS DE ATENCIÓN.



Apertura Sábado 10 de Agosto.
11H 00.

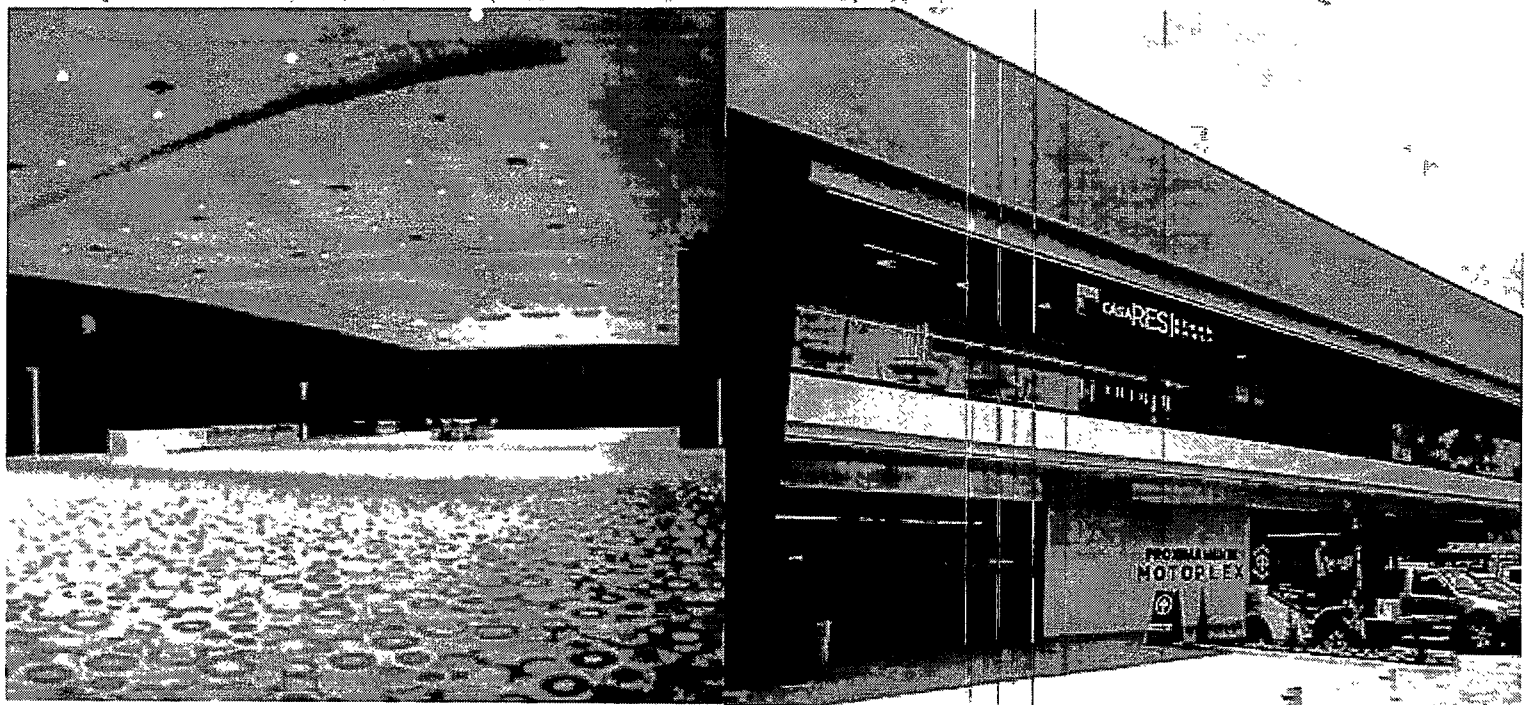


Sábado y Domingo.
11H00 hasta las 21H00

TESORERIA

C/P: 1739

FECHA: 07-08-2024



RESOLUCIÓN No. PG-MAV-021-2023

**LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 numeral 17 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley"*;

Que, el artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 ibidem establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, la Carta Magna en su artículo 238 determina lo siguiente: *"(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (...)"*;

Que, el segundo inciso del artículo 252 de la referida norma constitucional prescribe: *"(...) La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa (...)"*;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 menciona lo siguiente: *"(...) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...)"*;

Que, el artículo 9 ibidem instituye: *"(...) La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas"*

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P : 1739
FECHA: 07-08-2024

cantoniales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales (...)”;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los gobiernos autónomos descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece lo siguiente: “(...) *Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)*”;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: “(...) *El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral (...)*”;

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en atribuciones del prefecto o prefecta provincial indica: “(...) *delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...)*”;

Que, el artículo 3 numeral 2 y 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: “*Ámbito. - Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende:*

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales;

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos.

Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios.

Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general.”

Que, el artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: “*Pago por horas extraordinarias o suplementarias. - Cuando las necesidades institucionales lo requieran, y existan las disponibilidades presupuestarias correspondientes, la autoridad nominadora podrá disponer y autorizar a la servidora o servidor de las entidades y organismos contemplados en el Artículo 3 de esta Ley, a laborar hasta un máximo de sesenta horas extraordinarias y sesenta suplementarias al mes. No se obligará a la servidora o servidor público a trabajar horas extraordinarias o suplementarias sin el pago correspondiente.*

Se considerarán horas suplementarias a aquellas en que el servidor labore justificadamente fuera de su jornada legal de trabajo, hasta por cuatro horas posteriores a la misma, hasta por un total máximo de sesenta horas al mes. Se considerarán horas extraordinarias a aquellas en que el servidor labore justificadamente fuera de su jornada legal de trabajo, a partir de las 24h00 hasta las 06h00 durante los días hábiles; y, durante los días feriados y de descanso obligatorio; hasta por un total máximo de sesenta horas al mes.

Las horas suplementarias y extraordinarias no podrán exceder, cada una, de 60 horas en el mes y serán pagadas, respectivamente, con un recargo equivalente al 25% y 60 por ciento de la remuneración mensual unificada de la servidora o servidor. Para el cálculo de dichas horas se tomará como base la remuneración que perciba la servidora o servidor público que corresponda a la hora de trabajo diurno.

El trabajo que se desarrollare en sábados, domingos o días de descanso obligatorio, será pagado con el 100% de recargo y el trabajo en estos días forman parte de la jornada ordinaria de trabajo de cinco días semanales será pagado con un recargo del 25%.

Exceptúase de los pagos de dichas horas suplementarias o extraordinarias o trabajo desarrollado en días sábados, domingos o días de descanso obligatorio, a las servidoras y servidores públicos que ocupen puestos comprendidos dentro de la escala remunerativa del nivel jerárquico superior.

En caso que una servidora o servidor sea obligado a laborar sobre los límites establecidos en este artículo se le reconocerá el pago de las horas adicionales laboradas, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar respecto de la autoridad que dispuso la medida."

Que, por DISPOSICION GENERAL SEGUNDA de la Ley Orgánica del Servicio Público se establece que: "Los dignatarios, autoridades y funcionarios que conforman el nivel jerárquico superior, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias. Se exceptúan las servidoras y servidores de carrera y de contrato ocasional de la Función Electoral, que sí los recibirán mientras dure el proceso electoral, en el año que se realicen elecciones populares."0

Que, mediante Resolución Nro. PG-SGR-028-2021, del 02 de julio de 2021, se expidió el: "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS";

Que, la señora abogada Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, mediante acto administrativo contenido en la Acción de Personal Nro. 0996- PG-DPTH-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, asumió el cargo de Prefecta Provincial del Guayas, conforme lo dispone el Art. 52 numeral 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, en aplicación de los principios del Derecho Administrativo, con el objeto de dar operatividad y agilidad necesaria conforme a los diferentes subsistemas de

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P : 1739
FECHA: 07-08-2024

administración del Talento Humano previstos en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y demás normativa conexas;

Que, mediante Resolución PG-MAV-002-2023 de 25 de mayo del año 2023, la máxima autoridad institucional resolvió delegar atribuciones a varios directores; las mismas que necesitan ser actualizadas y reforzadas.

Que, mediante Memorando No. 0131-CGGE-GPG-2023 de 15 de agosto de 2023, la Coordinadora General de Gestión Estratégica, se dirigió al Director Provincial de Talento Humano requiriendo analizar su posible eliminación; o en su defecto, generar la rectificación de la misma.

Que, mediante Memorando No. 0231-CGAF-GPG-2023 de 24 de agosto de 2023, la Coordinadora General de Administrativa y Financiera, se dirigió al Procurador Síndico Provincial, referente a las observaciones realizadas a los artículos de la Resolución No. PG-MAV-002-2023, una vez que la misma fue revisada y analizada por la Dirección Provincial de Talento Humano; y esta coordinación, adjunto a la presente remitió borrador de Proyecto de Resolución.

Que, mediante Memorando No. 2024-PSP-GPG-2023 de 24 de agosto de 2023, Se emite Informe de favorable para Proyecto de Resolución.

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la legislación vigente:

RESUELVO:

Art. 1.- Reemplazar el artículo 1 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 1.- Delegar a el/la Director/a Provincial de Talento Humano, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad de la Institución en la LOSEP y Código de Trabajo:

- a) Suscribir las acciones de personal, contratos de trabajo y/o contratos de servicios ocasionales para servidores públicos por: ingresos, restitución, reintegro, ascenso, traslado, traspaso, cambio administrativo, reclasificación, intercambio voluntario, revalorización de remuneración, subrogación, encargo, cese de función, renuncia, licencia y comisión de servicios con o sin remuneración.
- b) Autorizar los encargos, subrogaciones y demás movimientos internos de personal.
- c) Suscribir los manuales de clasificación, descripción y valoración de puestos y funciones.
- d) Suscribir las acciones de personal concernientes a la concesión de vacaciones del personal con nombramiento permanente, provisional, contrato ocasional o contrato de trabajo.
- e) Suscribir las notificaciones que fueran necesarias para el cese de funciones del personal con contrato ocasional sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público; así

como las notificaciones pertinentes al personal que corresponde al régimen laboral de Código de Trabajo.

- f) Suscribir las notificaciones que fueran necesarias para el cese de funciones del personal y servidores bajo cualquier modalidad y/o régimen laboral.
- g) Autorizar horarios de trabajo diferentes a los establecidos en la jornada ordinaria.
- h) Autorizar los permisos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSEP.
- i) Suscribir los avisos de entrada y salida del IEES.
- j) Autorizar la reconsideración o recalificación de las evaluaciones de desempeño.
- k) Aceptar renunciaciones voluntarias y retiros voluntarios por jubilación.
- l) Atender y suscribir comunicaciones al Ministerio de Trabajo.
- m) Administrar la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo.
- n) Suscribir certificados de Practicas pre - profesionales y vinculaciones con la sociedad.
- o) Sancionar faltas disciplinarias.

Art. 2.- Reemplazar el artículo 2 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 2.- Delegar a el/la Subdirector/a de Administración y Régimen Disciplinario las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad de la institución en la LOSEP:

- a) Suscribir oficios de solicitud de renovación, elaboración o anulación de anexos a la aseguradora, oficios de solicitud de registro y control a la Controlaría General del Estado y firmar los anexos modificatorios y demás documentación correspondiente a la póliza de fidelidad de la institución.

Art. 3.- Reemplazar el artículo 3 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 3.- Delegar a el/la Subdirector/a de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP:

- a) Gestionar y liderar acciones relacionadas a seguridad y prevención de riesgos, con entes reguladores del estado Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Trabajo, otros.
- b) Gestionar trámites con Instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la prevención y promoción de la Salud y Seguridad de los Trabajadores/ servidores.

Art. 4.- Reemplazar el artículo 4 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 4.- Delegar al Secretario General y Procurador Síndico Provincial, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P : 1739
FECHA: 07-08-2024

- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

Delegar a las/los Coordinadores Generales las siguientes facultades y atribuciones otorgas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

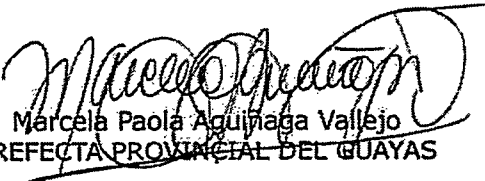
Delegar a los/las Director/es Provincial/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas por la máxima autoridad en la LOSEP y código de trabajo:

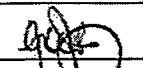
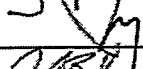
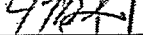
- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo.
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

Art. 5.- Encargar a la Dirección Provincial de Secretaría General, la publicación de esta reforma a la resolución **PG-MAV-002-2023** a través de la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, y de notificar la misma.

Art. 6.- Encargar a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de esta reforma a la resolución **PG-MAV-002-2023** en la página web institucional.

Dado y firmado en el despacho de la señora Prefecta Provincial del Guayas, a los 24 días del mes de agosto del 2023.


 Marcela Paola Aguinaga Vallejo
 PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Aprobado por:	Ing. Grace Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativa y Financiera	
Revisado por:	Ab. Gunter Moran Kuffó Procurador Síndico Provincial	
Elaborado por:	Ab. Carlos Luis Barrios Cornejo Analista Senior de Impugnaciones Administrativas	



CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA





No. 750

Unidad Solicitante:	DIRECCION FINANCIERA	Fecha:	05/06/2024
Unidad Beneficiaria:	DIRECCION FINANCIERA		
Nº Oficio:	S/N	Fecha Oficio :	05/06/2024
<p>Por concepto de: CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE SON AUTORIZADOS A REALIZAR LAS COMISIONES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES POR EL VALOR DE USD6.497.69(CORRIENTE).</p>			

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	001	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	5.903,69
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	003	PASAJES AL INTERIOR	530301	PASAJES AL INTERIOR	0900	001	0000	0000	594,00

SUBTOTAL 6.497,69
(+) I.V.A. 0,00

TOTAL											6.497,69
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----------

<p>Elaborado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO</p> <p>RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO</p> <p>Responsable</p>	<p>Revisado y validado:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: SUSANA MAGALY AMAYA MACAY</p> <p>SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: LIGIA ELENA ALCIVAR MARZAMBRANO, Mgs.</p> <p>DIRECTORA FINANCIERA</p>
--	---	---	---

Observación:

VIATICOS Y SUBSISTENCIAS USD5.903,69 MOVILIZACIONES USD594,00 TOTAL USD6.497,69

DIRECCION FINANCIERA
TESORERIA
C/P : 1739
FECHA: 07-06-2024

comp. 1739 7-08-2024 T.3245



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD

N° C/C:	20395	FECHA:	27/08/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:	3278	FECHA:	27/08/2024
N° TRAMITE:	3383	FECHA:	16/08/2024

PROYECTO: HCPG

BENEFICIARIO:	VARIOS BENEFICIARIOS	C.C. O RUC:	5020
----------------------	----------------------	--------------------	------

CONCEPTO:
 TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
1523303001	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR - (EMP.,FUNCION. Y		463,54	
0000020002730303090	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	463,54		
2137303005	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN.- VARIOS BENEFICIARIOS			463,54*
TOTALES U.S.\$			463,54	463,54

ELABORADO VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REVISADO POR ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	REVISADO POR	APROBADO LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
--	--	---------------------	---



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

N° C/C:	20396	FECHA:	27/08/2024
TIPO:	FINANCIERO	ORIGEN:	3
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

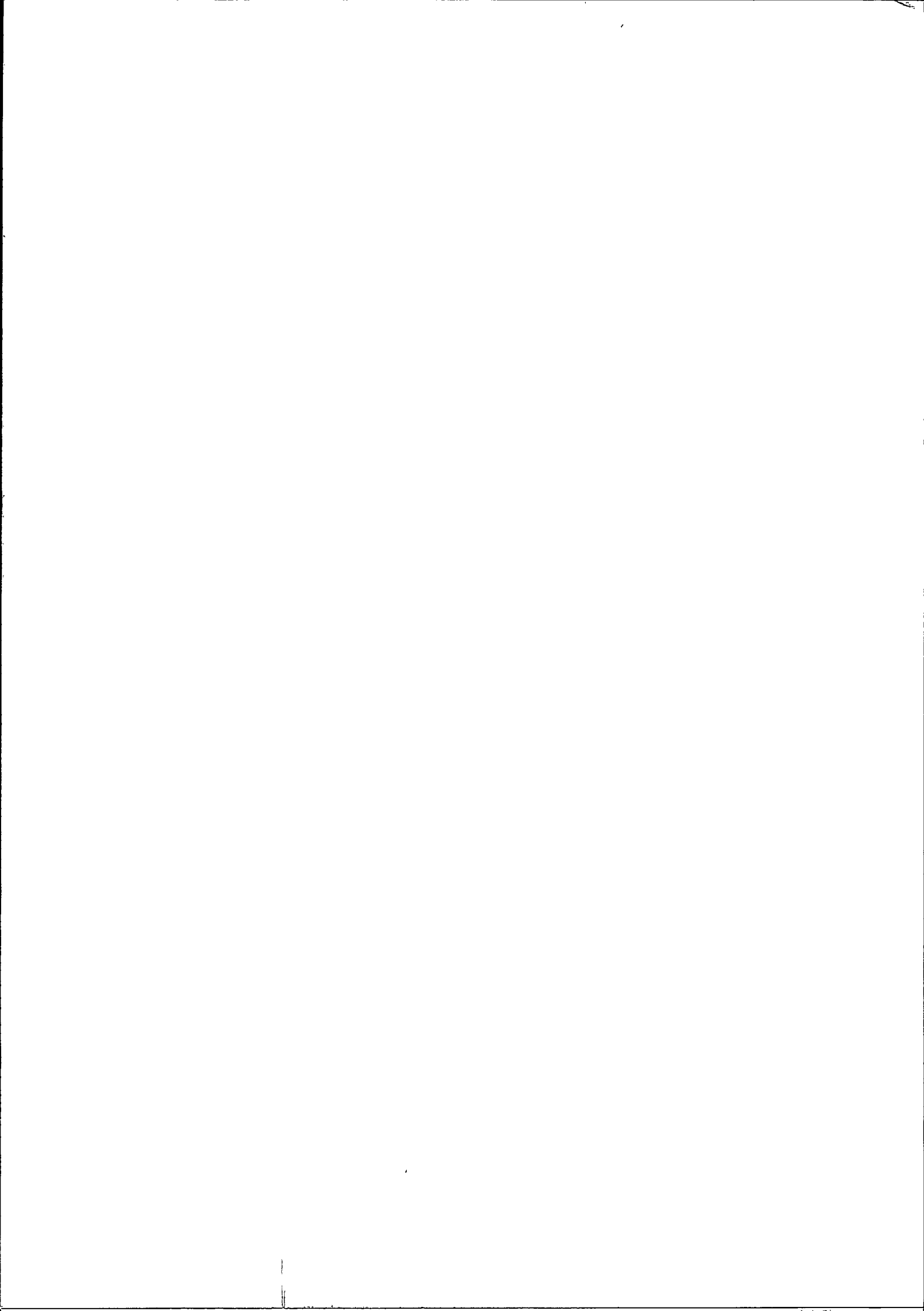
BENEFICIARIO:	VARIOS BENEFICIARIOS	C.C. O RUC:	5020
----------------------	----------------------	--------------------	------

CONCEPTO:

COMPENSACION DE ANTICIPOS DE VIATICOS TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
2137303005	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN.- VARIOS BENEFICIARIOS		463,54	
1121501769	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO			223,54
1121501770	ANTICIPOS DE VIÁTICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE INSTITUCIONALES.- MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO			240,00
TOTALES U.S.\$			463,54	463,54

ELABORADO VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REVISADO POR ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	REVISADO POR	APROBADO LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
--	--	---------------------	---





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECIÓN FINANCIERA
COMPROBANTE DE CONTABILIDAD**

PROYECTO: HCPG

N° C/C:	1998	FECHA:	27/08/2024
TIPO:	AJUSTE	ORIGEN:	2012
N° IDP:		FECHA:	
N° TRAMITE:		FECHA:	

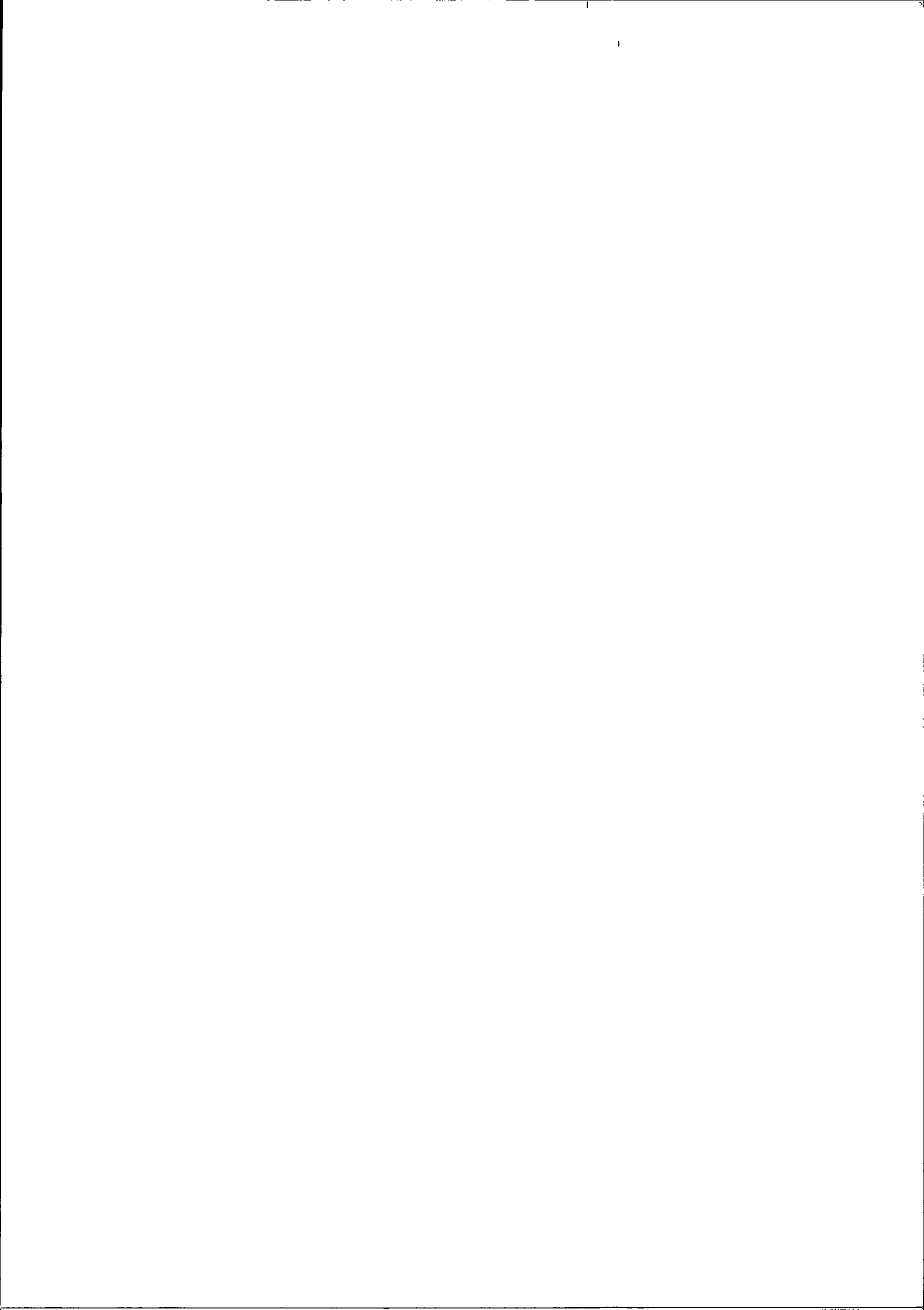
BENEFICIARIO:	VARIOS BENEFICIARIOS	C.C. O RUC:	5020
----------------------	----------------------	--------------------	------

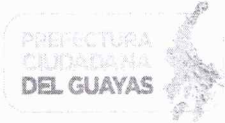
CONCEPTO:

APLICACION DE SIMULTANEO A GASTOS DE GESTION TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPE EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	SUBPARCIAL	DEBE	HABER
6315133003	INVERSIONES DE DESARROLLO SOCIAL		463,54	
1529833003	(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTIÓN			463,54
TOTALES U.S.\$			463,54	463,54

ELABORADO VERONICA ALEXANDRA PLAZA TOALA ANALISTA JUNIOR DE CONTABILIDAD OPERATIVA	REVISADO POR ING. DAYANA AYALA PAZO RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.	REVISADO POR	APROBADO LCDO. JOSHEP GONZALEZ CARVAJAL SUBDIRECTOR CONTABLE
--	--	---------------------	---





DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

COMPROMISO PRESUPUESTARIO

No. 3278

Unidad Solicitante:	DIRECCION DE TURISMO	Fecha:	27/08/2024
Unidad Beneficiaria:	DIRECCION DE TURISMO	COM anterior:	3261 - 2024
Beneficiario	C.I. : RUC	Nº Oficio	Fecha Oficio
VARIOS BENEFICIARIOS	5020	PCG-DTUR-2024-0598-M	14/08/2024

Por concepto de:

TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	002	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	463.54

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
DPTO. CONTABILIDAD

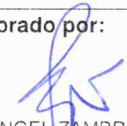
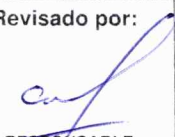
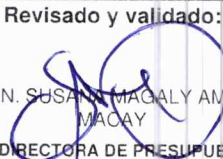

27 AGO 2024

HORA: 11:02
RECIBIDO POR: DA

2137303005
1121501469 Bohorquez
1121501770 Martinez

SUBTOTAL 463.54
(+) I.V.A. 0.00

TOTAL DEL COMPROMISO	463.54
-----------------------------	--------

<p>Elaborado por:</p>  <p>ING. ROSSANGEL ZAMBRANO ANALISTA 3 DE ASIGNACION Y CONTROL</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>RESPONSABLE</p>	<p>Revisado y validado:</p>  <p>ECON. SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>ING. LIGIA ALCIVAR ZAMBRANO DIRECTORA FINANCIERA</p>
---	---	---	--

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

TRAMITE No:	3383	PERIODO:	DEL 09 AL 12 DE AGOSTO DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	VARIOS BENEFICIARIOS	CÉDULA:	XXXX

BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO: TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFUMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383

Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL
	\$ 463,54		\$ 463,54	\$ -	\$ 463,54
VALOR	ANTICIPO		MONTO DE ANTICIPO		\$ 480,00
	DESCUENTOS	MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO	OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
SUMA TOTAL					\$ -16,46

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO N° PCG-DTUR-2024-0598-M SUSCRITO EL 14-08-2024
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.	X			FORMULARIO NO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR, LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (MÁXIMA AUTORIDAD O DELEGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LLEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE TERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO	X			ORDEN DE MOVILIZACIÓN No. 121928 / No.121929 / No. 121930
CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O TALLER.			X	
FACTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)	X			ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR: FACTURA 001-101-000000416/NOTA DE VENTA 001-001-0000830/FACTURA 004-001-000026869/NOTA DE VENTA No. 001-001-00000910/FACTURA No. 001-002-000003647/JUAN GUILLERMOMARTINEZ PONCE:FACTURA 001-101-000000417/FACTURA 001-101-000000418 /NOTA DE VENTA No. 001-001-00000829/FACTURA 004-001-000026867/FACTURA No. 058-080-000017793/FACTURA No. 001-002-000003643/FACTURA No. 058-051-000375990
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			SE ADJUNTA LO SOLICITADO
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.	X			MEMORANDO N° PCG-DTUR-2024-0576-M SUSCRITO EL 05-08-2024

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

TRAMITE No:	3383	PERIODO:	DEL 09 AL 12 DE AGOSTO DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	VARIOS BENEFICIARIOS	CÉDULA:	XXXX
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383		

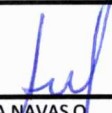

AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			MEMORANDO N° PCG-DTUR-2024-0576-M SUSCRITO EL 05-08-2024
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			*FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR ING. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR, LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR-(MAXIMA AUTORIDAD O DELAGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024 FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR JUAN MARTINEZ PONCE, ING. ANDRES SERPENTEGUI (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR-(MAXIMA AUTORIDAD O DELAGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024
EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN	X			MEMORANDO PCG-DTUR-2024-0555-M SUSCRITO EL 25-07-2024
OTROS DOCUMENTOS	X			LIQUIDACION DE VIATICOS Y MOVILIZACIONAL INTERIOR DE NG. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR / LIQUIDACION DE VIATICOS AL INTERIOR DE ING. JUAN MARTINEZ PONCE / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M/MEMORANDO Nro. PCG-DPT.PTU-2024-0123-M/MEMORANDO Nro. PCG-DTUR.SGPT-2024-0088-M / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0578-MRESOLUCION No. PG-MAV-021-2023/ COMPROBANTE DE INGRESO DE CAJA No.-44043 DEL 14-08-2024 POR \$ 240,00 / COMPROBANTE DE INGRESO DE CAJA No.-44044 DEL 14-08-2024 POR \$ 240,00

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Éticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	ING. ADRIANA NAVAS Q. ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO	C.P.A. GINGER ESPINOZA RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	26-ago.-2024	26/08/2024

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

TRAMITE No:	3383	PERIODO:	DEL 09 AL 12 DE AGOSTO DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	VARIOS BENEFICIARIOS	CÉDULA:	XXXX
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383		

	Movilización	Viático	Base Imponible 15%	SUBTOTAL	IVA 15%	TOTAL
		\$ 463,54		\$ 463,54	\$ -	\$ 463,54
VALOR	DESCUENTOS	ANTICIPO		MONTÓ DE ANTICIPO		\$ 480,00
		MULTAS (XXX DÍAS DE MORA)		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		REAJUSTE NEGATIVO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		\$ -
		OTRO DESCUENTO		OFICIO DE AUTORIZACIÓN POR EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO		
		SUMA TOTAL				

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

DOCUMENTOS Y/O REQUISITOS	SI	NO	N/A	OFICIO Y/O MEMORANDO
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO DIRIGIDO AL DIRECTOR PROVINCIAL FINANCIERO, APROBANDO Y SOLICITANDO EL PAGO CORRESPONDIENTE	X			MEMORANDO N° PCG-DTUR-2024-0598-M SUSCRITO EL 14-08-2024
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES (ANEXO 2A)			X	
FORMULARIO INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DETALLANDO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS.	X			FORMULARIO NO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR, LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (MAXIMA AUTORIDAD O DELAGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024 FORMULARIO NO. SSI-002-DPTH-GPG SUSCRITO POR JUAN MARTINEZ PONCE, ING. ANDRES SERPENTEGUI (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (MAXIMA AUTORIDAD O DELAGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024
PARA EL CASO DE OBREROS ADJUNTAR REPORTE DE HORAS EXTRAS Y RANCHOS: INFORME SEMANAL DE MANERA DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS ALCANZADOS, EL MISMO QUE DEBERÁ CONTENER LUGAR, DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SUPERVISADA, INDICAR EL AVANCE DE OBRA, PRESENTADO A LA MÁXIMA AUTORIDAD O A SU DELEGADO.			X	
PARA VEHÍCULO INSTITUCIONAL DEBERÁ ADJUNTAR LA HOJA DE RUTA, EL TIPO DE VEHÍCULO, # DE PLACA, KILOMETRAJE, RECORRIDO, NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONDUCTOR Y SALVOCONDUCTO			X	
TICKET DE PEAJE O PONTAZGO EN CADA SALIDA Y DE REGRESO CON HORA DE LLEGADA. SI PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES USO TRANSPORTE TERRESTRE O AÉREO DEBERÁ ADJUNTAR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE TERRESTRE O LOS PASES A BORDO DE TRANSPORTE AÉREO	X			ORDEN DE MOVILIZACIÓN No. 121928 / No.121929/ No. 121930
CERTIFICADO DE ASISTENCIA EN CASO DE HABER ASISTIDO CURSO, SEMINARIO O TALLER.			X	
FACTURAS DE LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SEGÚN LA NORMA TÉCNICA PARA PAGO DE VIÁTICOS. (LOSEP)	X			ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR: FACTURA 001-101-000000416/NOTA DE VENTA 001-001-0000830/FACTURA 004-001-000026869/NOTA DE VENTA No. 001-001-000000910/FACTURA No. 001-002-000003647/JUAN GUILLERMOMARTINEZ PONCE:FACTURA 001-101-000000417/FACTURA 001-101-000000418 /NOTA DE VENTA No. 001-001-000000829/FACTURA 004-001-000026867/FACTURA No. 058-080-000017793/FACTURA No. 001-002-000003643/FACTURA No. 058-051-000375990
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	X			SE ADJUNTA LO SOLICITADO
OFICIO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD EN CASO DE DELEGACIÓN.	X			MEMORANDO N° PCG-DTUR-2024-0576-M SUSCRITO EL 05-08-2024

CHECKLIST PARA PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA

TRAMITE No:	3383	PERIODO:	DEL 09 AL 12 DE AGOSTO DEL 2024
CONTRATO No:	XXX	PROCESO:	XXX
BENEFICIARIOS:	VARIOS BENEFICIARIOS	CÉDULA:	XXXX
BIEN ADQUIRIDO / SERVICIO PRESTADO:	TRAMITE DE LA LIQUIDACION DE VIATICOS DE SUBSISTENCIA Y MOVILIZACION, POR COMISION DE SERVICIOS INSTITUCIONALES EN LA CIUDAD DE CUENCA, DE ACUERDO AL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0576-M CON FECHA DE 05 DE AGOSTO 2024 SE DELEGO A LOS FUNCIONARIOS: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Y ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ PONCE PARA QUE PARTICIPEN EN EL EVENTO DENOMINADO GASTRO DELI, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS, MISMO QUE GUARDA RELACION CON LA ORDEN DE COMPRA NO. IC-PCG-DCP-058-202 DEL PROCESO DE INFIMA CUANTIA, EVENTO QUE SE REALIZO LOS DIAS 09 DE AGOSTO DE 2024 HASTA 12 DE AGOSTO 2024, CON EL MEMORANDO NO. PCG-DTUR-2024-0598-M TRÁMITE N° 3383		



AUTORIZACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO PARA REALIZAR LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			MEMORANDO N° PCG-DTUR-2024-0576-M SUSCRITO EL 05-08-2024
FORMULARIO DE SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	X			*FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR ING. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR, LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR-(MAXIMA AUTORIDAD O DELAGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024 FORMULARIO NO. SSI-001-DPTH-GPG SUSCRITO POR JUAN MARTINEZ PONCE, ING. ANDRES SERPENTEGUI (RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR), LCDO. ANGELO CALDERON SALAZAR-(MAXIMA AUTORIDAD O DELAGADO) ES MENESTER MENCIONAR QUE DENTRO DEL FORMULARIO INDICAN FECHA DE SALIDA 09/08/2024 Y DE LLEGADA 12/08/2024
EN CASO DE CURSO, SEMINARIO O TALLER DE CAPACITACIÓN, ADJUNTAR INVITACIÓN	X			MEMORANDO PCG-DTUR-2024-0555-M SUSCRITO EL 25-07-2024
OTROS DOCUMENTOS	X			LIQUIDACION DE VIATICOS Y MOVILIZACIONAL INTERIOR DE NG. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR / LIQUIDACION DE VIATICOS AL INTERIOR DE ING. JUAN MARTINEZ PONCE / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR.5PPT.CYD-2024-0085-M / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M/MEMORANDO Nro. PCG-DPT.PTU-2024-0123-M/MEMORANDO Nro. PCG-DTUR.SGPT-2024-0088-M / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M / MEMORANDO Nro. PCG-DTUR-2024-0578-MRESOLUCION No. PG-MAV-021-2023/ COMPROBANTE DE INGRESO DE CAJA No.-44043 DEL 14-08-2024 POR \$ 240,00 / COMPROBANTE DE INGRESO DE CAJA No.-44044 DEL 14-08-2024 POR \$ 240,00

DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE


DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE: XXX

ACLARACIONES:

NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO: 100-01 Control Interno; 100-02 Objetivos del Control; 100-03 Responsable del Control Interno; 100-04 Rendición de Cuentas; 200-01 Integridad y Valores Eticos; 200-06 Competencia Profesional; 405-04 Documentación de respaldo y su archivo

FIRMA:		
SERVIDOR PUBLICO:	ING. ADRIANA NAVAS Q.	C.P.A. GINGER ESPINOZA
	ANALISTA ASIGNADO AL PROCESO	RESPONSABLE DE CONTROL PREVIO
FECHA DE TRAMITE: (DIA/MES/AÑO)	26-ago.-2024	16/08/2024

3383

 <p>PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS</p>	Dirección Provincial Financiera		
	PAGOS	Versión: 1.0	
		Código: DPF-PA-P02-F01	
CHECKLIST DOCUMENTOS HABILITANTES			
TRÁMITES DE PAGO			
VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA			
Ref. Oficio/Memo	Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M	Fecha: 14 de Agosto del 2024	
Gestor Trámite:	Ms. Angelo Calderón Salazar		
Contratista:			
Concepto:	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIA – DIRECCION DE TURISMO – GASTRO DELI CUENCA 2024		
Se requiere contar con la siguiente documentación:			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTACIÓN SUSTENTARIOS (ANEXO No 2)	ENTREGA/RECEPCIÓN		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Oficio original del administrador (director de área) dirigido al Director Provincial Financiero, aprobando a entera satisfacción y solicitando el pago correspondiente.	X		Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M, de fecha 14 de agosto 2024.
Formulario informe de servicios institucionales detallando las actividades realizadas y productos alcanzados	X		Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M, de fecha 14 de agosto 2024. Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M, de fecha 14 de agosto 2024.
Para el caso de obreros adjuntar reporte de horas extras y ranchos;		X	NO APLICA
Informe semanal de manera detallada de las actividades realizadas y productos alcanzados, el mismo que deberá contener lugar, descripción de la obra supervisada indicar el avance de obra, presentado a la Máxima Autoridad o a su delegado.	X		Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M, de fecha 14 de agosto 2024. Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M, de fecha 14 de agosto 2024.
Para vehículo institucional deberá adjuntar la hoja de ruta, el tipo de vehículo, # de placa, kilometraje, recorrido, nombres y apellidos del conductor y SALVOCONDUCTO.	X		
Ticket de peaje o pontazgo en cada salida y de regreso con hora de llegada. Si para realizar los servicios institucionales uso transporte terrestre o aéreo deberá adjuntar los boletos de transporte terrestre o los pases a bordo de transporte aéreo.		X	NO APLICA
Certificado de asistencia en caso de haber asistido curso, seminario o taller		X	NO APLICA
Facturas de los gastos realizados durante la comisión de servicios según la Norma Técnica para pago de viáticos (LOSEP).			Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M, de fecha 14 de agosto 2024. Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M, de fecha 14 de agosto 2024.
Certificación de disponibilidad presupuestaria.	X		
Oficio de la Máxima Autoridad en caso de delegación.		X	
Formulario de solicitud para cumplimiento de servicios institucionales	X		Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M, de fecha 14 de agosto 2024. Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M, de fecha 14 de agosto 2024.
En caso de curso, seminario o taller de capacitación, adjuntar invitación.		X	NO APLICA
Y demás documentos citados dentro del expediente del trámite.	X		Soporte Fotografico y otros anexos.
NOTA:			



ENTREGA:

DIRECCIÓN DE TURISMO

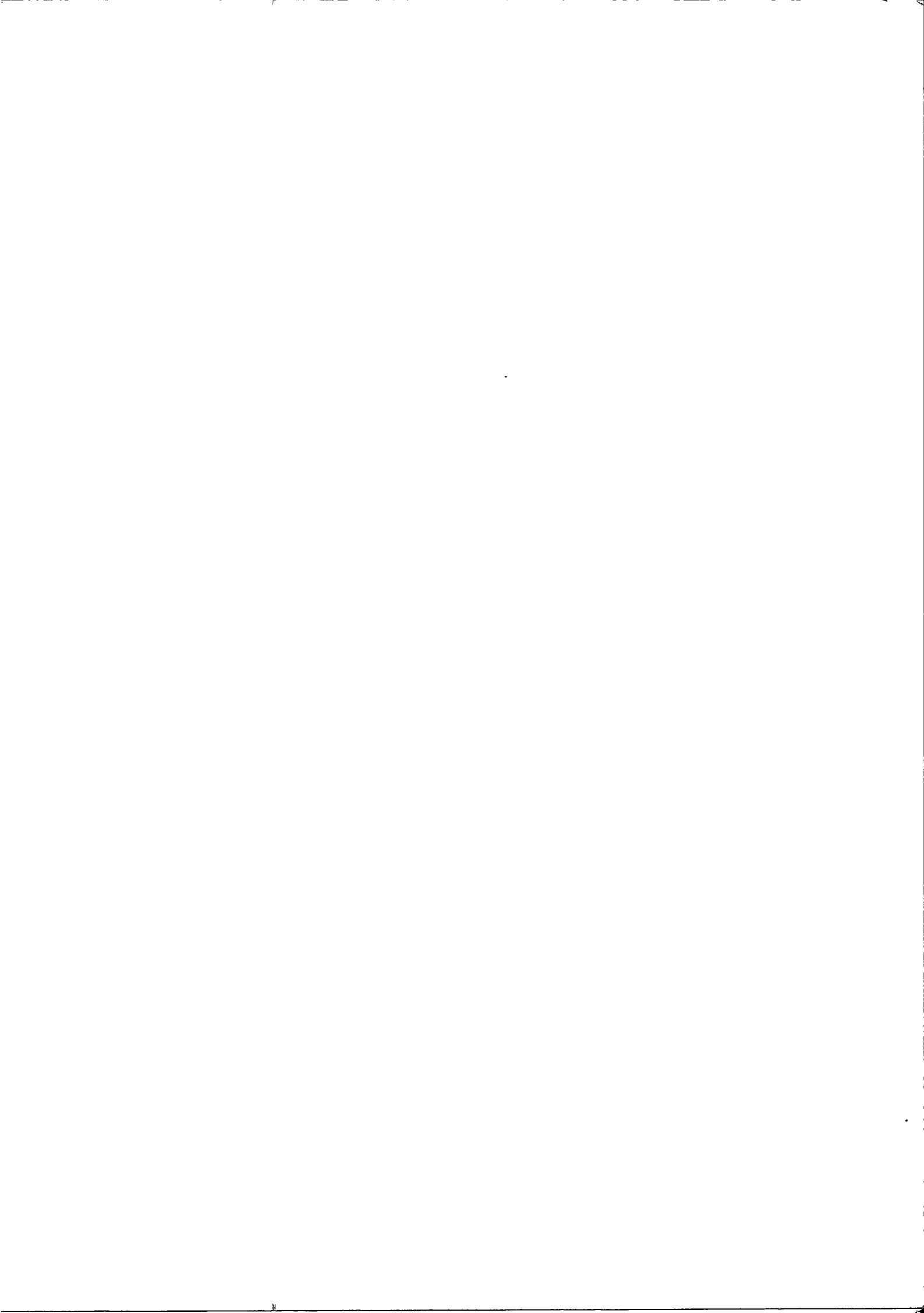
GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA

15 AGO 2024

RECIBIDO
FIRMA: _____ HORA: _____
RECIBE CONFORME:

DIRECCIÓN FINANCIERA

La documentación remitida debe estar organizada de forma cronologica desde que inicia el proceso hasta la mas reciente





3383-2024

Acta

Control Previo

Proceder con revisión
15/08/2024

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Solicitud de liquidación del anticipo de los viáticos subsistencias y movilización al interior, en la Ciudad de Cuenca, Gastro Delí Cuenca.

Conforme a lo establecido en la **NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**, en su Art. 14.- Del informe del cumplimiento de servicios institucionales y Art. 15.- Control y liquidación, el cual señala:

- *Art. 14 .- Dentro del término de cuatro (4) días posteriores al cumplimiento de los servicios institucionales fuera del domicilio y/o lugar habitual de trabajo, las y los servidores y las y los obreros del sector público presentarán de manera obligatoria al jefe inmediato, un informe de las actividades realizadas y productos alcanzados, mismo que luego de ser debidamente aprobado por éste se remitirá a la máxima autoridad o su delegado, quien a su vez lo pondrá en conocimiento de la unidad financiera, o quien hiciera sus veces. Se utilizará obligatoriamente para el efecto el formulario disponible en la página web www.relacioneslaborales.gob.ec. En el informe constarán:*
 1. *La fecha y hora de salida y llegada del y al domicilio y/o lugar habitual de trabajo;*
 2. *La enumeración de las actividades realizadas y productos alcanzados en el cumplimiento de servicios instituciones; y,*
 3. *De ser el caso, la descripción de los desplazamientos realizados a y de los terminales aéreos, terrestres, fluviales o marítimos, desde y hasta el domicilio y/o lugar habitual de trabajo y dentro del lugar de cumplimiento de los servicios institucionales; o a su vez indicar la utilización de parqueaderos, el lugar, su valor y los comprobantes de venta legalmente conferidos, facturas, notas de venta y/o recibos electrónicos, para el reembolso de los valores respectivos.*
- *Art. 15.- La unidad financiera o quien hiciera sus veces, sobre la base de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el artículo anterior, realizará el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los días en que debió pernoctar fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así como, de movilización, contabilizando el número de horas efectivamente utilizadas, tomando como base la hora de salida y llegada al domicilio y/o lugar habitual de trabajo.*



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

Con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, la Dirección de Turismo participará en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELP" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, de fecha 05 de agosto de 2024, se delega y autoriza el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, a cuatro (4) funcionarios de esta Unidad Administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023:

No.	Nombre	Cargo	Cédula
1	Carolina Estefanía Avilés Burgos	Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos	092344394-9
2	Jenniffer Janeth Mero Montoya	Analista Senior de Planificación Turística	092350615-8
3	Juan Guillermo Martínez Ponce	Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico	092345805-3
4	Andrés Fernando Bohórquez Sotomayor	Auxiliar de Seguimiento de Gestión	092279526-5

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M, de fecha 05 de agosto del presente año, solicito se emita la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Pago del 100% de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de participar en el evento Gastro Delí, según las fechas previstas para el efecto.

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M, de fecha 12 de agosto del presente año, informo la Anulación de Comisión de Servicios Institucionales a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Delí", a las siguientes servidoras:



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

No.	Nombre	Cargo	Cédula
1	Carolina Estefanía Avilés Burgos	Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos	092344394-9
2	Jennifer Janeth Mero Montoya	Analista Senior de Planificación Turística	092350615-8

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR.SGPT-2024-0088-M, suscrito por la Lcda. Carolina Estefanía Avilés Burgos, Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos; y mediante Memorando Nro. PCG-DPT.PTU-2024-0123-M, suscrito por la Lcda. Jennifer Janeth Mero Montoya, Analista Senior de Planificación Turística, ambos de fecha 14 de agosto del presente año, informan a usted el comprobante de devolución de viáticos por el valor de \$240,00 (DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada funcionaria.

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M, suscrito por el Sr. Juan Guillermo Martínez Ponce, Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico; y mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M, suscrito por la Lcdo. Andrés Fernando Bohórquez Sotomayor, Auxiliar de Seguimiento de Gestión, ambos de fecha 14 de agosto del presente año, solicitan la liquidación de los viáticos al interior en la ciudad de Cuenca.

Solicitud.-

Por lo antes expuesto, solicito a usted se gestione la liquidación del anticipo de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, correspondiente a la comisión de servicios institucionales. Se adjuntan los siguientes documentos:

- Anexo 1 - Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024
- Anexo 2 - Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M
- Anexo 3 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M
- Anexo 4 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M
- Anexo 5 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG – Juan Martínez Ponce
- Anexo 6 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG – Andrés Bohórquez Sotomayor
- Anexo 7 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M
- Anexo 8 - Memorando Nro. PCG-DTUR.SGPT-2024-0088-M
- Anexo 9 - Memorando Nro. PCG-DPT.PTU-2024-0123-M
- Anexo 10 - Comprobante de Ingreso de Caja – Carolina Avilés Burgos
- Anexo 11 - Comprobante de Ingreso de Caja – Jennifer Mero Montoya
- Anexo 12 - Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

- Anexo 13 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M
- Anexo 14 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Juan Martínez Ponce
- Anexo 15 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Andrés Bohórquez Sotomayor
- Anexo 16 - Soporte fotográfico

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO

Anexos:

- Anexo 1 - Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024.pdf
- Anexo 2 - Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M.pdf
- Anexo 3 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M.pdf
- Anexo 4 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M.pdf
- Anexo 5 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG â Juan Martínez Ponce-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 6 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG â Andrés Bohórquez Sotomayor-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 7 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M.pdf
- Anexo 8 - Memorando Nro. PCG-DTUR.SGPT-2024-0088-M.pdf
- Anexo 9 - Memorando Nro. PCG-DPT.PTU-2024-0123-M.pdf
- Anexo 10 - Comprobante de Ingreso de Caja â Carolina Avilés Burgos.pdf
- Anexo 11 - Comprobante de Ingreso de Caja â Jenniffer Mero Montoya.pdf
- Anexo 12 - Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M.pdf
- Anexo 13 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M.pdf
- Anexo 14 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Juan Martínez Ponce-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 15 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Andrés Bohórquez Sotomayor-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 16 - Soporte fotográfico..pdf
- Anexo 16 - Soporte fotográfico.pdf

Copia:

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestion y Promocion Turistica

Juan Guillermo Martinez Ponce
Tecnico de Competitividad y Desarrollo Turistico

Andres Fernando Bohorquez Sotomayor

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0598-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

Auxiliar de Seguimiento de Gestion

Carolina Estefania Aviles Burgos
Especialista en Gestion de Proyectos Turisticos

Jennifer Janeth Mero Montoya
Analista Senior de Planificacion Turistica

GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DIRECCIÓN FINANCIERA
CONTROL PREVIO

16 AGO 2024

HORA

9:52

RECIBIDO POR



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR



Dirección de Turismo

Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

PARA: Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo

ASUNTO: Solicitud de liquidación del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales - Gastro Deli Cuenca.

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, con fecha 05 de agosto del presente año, se me delega y autoriza el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELP" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Con tales antecedentes, me permito adjuntar la siguiente documentación, para que se continúe con la liquidación del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales:

- Anexo 1 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M
• Anexo 2 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales.
• Anexo 3 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe De Servicios Institucionales.
• Anexo 4 - Soporte Fotográfico.
• Anexo 5 - Detalle de Facturas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Juan Guillermo Martinez Ponce
TECNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURISTICO

- Anexos:
- Anexo 1 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M.pdf
- Anexo 2 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG a Juan Martínez Ponce-signed-signed-signed.pdf
- Anexo 5 Detalle de Facturas - Juan Martinez Ponce Gastro Deli-2024-signed.pdf

* Documento generado por Quipux Prefectura Ciudadana del Guayas



Memorando Nro. PCG-DTUR.SPPT.CYD-2024-0085-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

- Anexo 4 banco de fotos gastro deli.pdf
- No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe de Servicios Institucionales - JUAN
MARTINEZ-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Gustavo Andres Sempertegui Cabezas
Responsable de Competitividad y Desarrollo Turístico (e)



Firmado electrónicamente por:
JUAN GUILLERMO
MARTINEZ PONCE





Dirección de
Turismo

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

PARA: Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo

ASUNTO: Solicitud de liquidación del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales.

Estimado Director.

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, con fecha 05 de agosto del presente año, se me delega y autoriza el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Infima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Con tales antecedentes, me permito adjuntar la siguiente documentación, para que se continúe con la liquidación del anticipo correspondiente a la comisión de servicios institucionales:

- Anexo 1 - Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M
- Anexo 2 - Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG - Solicitud para Cumplimiento de Servicios Institucionales.
- Anexo 3 - Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe De Servicios Institucionales.
- Anexo 4 - Soporte Fotográfico.
- Anexo 5 - Detalle de Facturas.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTION

Anexos:

- SOPORTE FOTOGRAFICO.pdf
- Formulario No. SSI-001-DPTH-GPG a Andrés Bohórquez Sotomayor signed-signed-signed.pdf
- Formulario No. SSI-002-DPTH-GPG - Informe de Servicios Institucionales - ANDRES





Dirección de
Turismo

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0597-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

BOHORQUEZ-signed.pdf

- Detalle de Facturas. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR 2024-signed.pdf

Copia:

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo

Jessica Fabiola Magallanes Toala
Especialista de Seguimiento de Procesos (e)

Carolina Estefania Aviles Burgos
Especialista en Gestion de Proyectos Turisticos

Juan Guillermo Martinez Ponce
Tecnico de Competitividad y Desarrollo Turistico



Firmado electrónicamente por:
ANDRES FERNANDO
BOHORQUEZ SOTOMAYOR





Memorando Nro. PCG-DPT.PTU-2024-0123-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Comprobante de devolución del valor de viáticos a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli" - Jennifer Mero Montoya

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M, se me informa la anulación de Comisión de Servicios Institucionales a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli". Dicho lo anterior, informo a usted que adjunto comprobante de devolución de viáticos por el valor de \$240,00 (DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Jennifer Janeth Mero Montoya

ANALISTA SENIOR DE PLANIFICACION TURISTICA

Anexos:

- Scan_2024_08_14_13_23_42_307.pdf

Copia:

Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo



Firmado electrónicamente por:
JENNIFER JANETH
MERO MONTOYA



Memorando Nro. PCG-DTUR.SGPT-2024-0088-M

Guayaquil, 14 de agosto de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Comprobante de devolución del valor de viáticos a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli" - Carolina Avilés Burgos

Mediante **Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M**, se me informa la anulación de Comisión de Servicios Institucionales a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli".

Dicho lo anterior, informo a usted que adjunto comprobante de devolución de viáticos por el valor de **\$240,00 (DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Carolina Estefania Aviles Burgos

ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS TURISTICOS

Anexos:

- PCG-DTUR-2024-0576-M.pdf
- PCG-DTUR-2024-0593-M.pdf
- Anexo 10 - Comprobante de Ingreso de Caja a Carolina Avilés Burgos.pdf
- Correo - Devolución de Viáticos (recibido).pdf

Copia:

Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo



Firmado electrónicamente por:
**CAROLINA ESTEFANIA
AVILES BURGOS**





Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0593-M

Guayaquil, 12 de agosto de 2024

PARA: Carolina Estefania Aviles Burgos
Especialista en Gestion de Proyectos Turisticos

Jenniffer Janeth Mero Montoya
Analista Senior de Planificacion Turistica

ASUNTO: Anulación de Comisión de Servicios Institucionales a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli".

Informo a ustedes que por motivo de fuerza mayor, queda anulada su participación, como comisión de servicios institucionales a la ciudad de Cuenca, autorizada mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, de fecha 05 de agosto de 2024.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO

Anexos:
- PCG-DTUR-2024-0576-M.pdf

Copia:
Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestion y Promocion Turistica

CA



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR





Dirección de Turismo

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

PARA: Ligia Elena Alcivar Zambrano
Directora Financiero

ASUNTO: Solicitud de Certificación de Disponibilidad Presupuestaria y Pago del 100% de los viáticos al interior hacia a la ciudad de Cuenca, con la finalidad de participar en el evento Gastro Delí.

Con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, la Dirección de Turismo participará en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con la Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO 'GASTRO DELI' EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

Mediante Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, de fecha 05 de agosto de 2024, delegué y autoricé el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024, a cuatro (4) funcionarios de esta Unidad Administrativa, conforme lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución No. PG-MAV-021-2023, de fecha 24 de agosto de 2023:

No.	Nombre	Cargo	Cédula
1	Carolina Estefanía Avilés Burgos	Especialista en Gestión de Proyectos Turísticos	092344394-9
2	Jennifer Janeth Mero Montoya	Analista Senior de Planificación Turística	092350615-8
3	Juan Guillermo Martínez Ponce	Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico	092345805-3
4	Andrés Fernando Bohórquez Sotomayor	Auxiliar de Seguimiento de Gestión	092279526-5

Solicitud. -

Por lo expuesto, solicito de manera cordial, se emita la certificación de disponibilidad presupuestaria, y a su vez se autorice la emisión del pago del 100% de los viáticos al interior, subsistencias y movilización anticipados para los servidores públicos descritos, a fin de cumplir la comisión institucional según las fechas previstas para su efecto.

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0578-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO

Anexos:

- para Cumplimiento de Servicios Institucionales - Carolina Avilés
Burgos-signed-1-signed-signed.pdf
- 2 Solicitud de Viáticos JENNIFER MERO(1)-signed-signed-signed.pdf
- Solicitud de Viáticos Andrés Bohórquez-signed-signed-signed.pdf
- FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG - JUAN MARTINEZ-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestión y Promoción Turística



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR

RESOLUCIÓN No. PG-MAV-021-2023

LA MÁXIMA AUTORIDAD DEL GOBIERNO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 numeral 17 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"El derecho a la libertad de trabajo. Nadie será obligado a realizar un trabajo gratuito o forzoso, salvo los casos que determine la ley"*;

Que, el artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador expresa: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;

Que, el artículo 227 ibidem establece: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*;

Que, la Carta Magna en su artículo 238 determina lo siguiente: *"(...) Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera (...)"*;

Que, el segundo inciso del artículo 252 de la referida norma constitucional prescribe: *"(...) La prefecta o prefecto será la máxima autoridad administrativa (...)"*;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 5 menciona lo siguiente: *"(...) La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria (...)"*;

Que, el artículo 9 ibidem instituye: *"(...) La facultad ejecutiva comprende el ejercicio de potestades públicas privativas de naturaleza administrativa bajo responsabilidad de gobernadores o gobernadoras regionales, prefectos o prefectas, alcaldes o alcaldesas"*



cantoniales o metropolitanos y presidentes o presidentas de juntas parroquiales rurales (...)”;

Que, respecto de la naturaleza jurídica de los gobiernos autónomos descentralizados el artículo 40 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD establece lo siguiente: “(...) Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera (...)”;

Que, el artículo 49 de la norma antes descrita menciona lo siguiente: “(...) El prefecto o prefecta provincial es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado provincial, elegido en binomio con el viceprefecto o viceprefecta por votación popular, de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstos en la ley de la materia electoral (...)”;

Que, el artículo 50 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en atribuciones del prefecto o prefecta provincial indica: “(...) delegar atribuciones y deberes al viceprefecto o viceprefecta, miembros del órgano legislativo y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias (...)”;

Que, el artículo 3 numeral 2 y 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: “Ámbito. - Las disposiciones de la presente ley son de aplicación obligatoria, en materia de recursos humanos y remuneraciones, en toda la administración pública, que comprende:

2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales;

4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales para la prestación de servicios públicos.

Todos los organismos previstos en el artículo 225 de la Constitución de la República y este artículo se sujetarán obligatoriamente a lo establecido por el Ministerio de Relaciones Laborales en lo atinente a remuneraciones e ingresos complementarios.

Las escalas remunerativas de las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado y regímenes especiales, se sujetarán a su real capacidad económica y no excederán los techos y pisos para cada puesto o grupo ocupacional establecidos por el Ministerio de Relaciones Laborales, en ningún caso el piso será inferior a un salario básico unificado del trabajador privado en general.”

Que, el artículo 114 de la Ley Orgánica del Servicio Público establece: “Pago por horas extraordinarias o suplementarias. - Cuando las necesidades institucionales lo requieran, y existan las disponibilidades presupuestarias correspondientes, la autoridad nominadora podrá disponer y autorizar a la servidora o servidor de las entidades y organismos contemplados en el Artículo 3 de esta Ley, a laborar hasta un máximo de sesenta horas extraordinarias y sesenta suplementarias al mes. No se obligará a la servidora o servidor público a trabajar horas extraordinarias o suplementarias sin el pago correspondiente.

Se considerarán horas suplementarias a aquellas en que el servidor labore justificadamente fuera de su jornada legal de trabajo, hasta por cuatro horas posteriores a la misma, hasta por un total máximo de sesenta horas al mes. Se considerarán horas extraordinarias a aquellas en que el servidor labore justificadamente fuera de su jornada legal de trabajo, a partir de las 24h00 hasta las 06h00 durante los días hábiles; y, durante los días feriados y de descanso obligatorio; hasta por un total máximo de sesenta horas al mes.

Las horas suplementarias y extraordinarias no podrán exceder, cada una, de 60 horas en el mes y serán pagadas, respectivamente, con un recargo equivalente al 25 y 60 por ciento de la remuneración mensual unificada de la servidora o servidor. Para el cálculo de dichas horas se tomará como base la remuneración que perciba la servidora o servidor público que corresponda a la hora de trabajo diurno.

El trabajo que se desarrollare en sábados, domingos o días de descanso obligatorio, será pagado con el 100% de recargo y el trabajo en estos días forman parte de la jornada ordinaria de trabajo de cinco días semanales será pagado con un recargo del 25%.

Exceptúase de los pagos de dichas horas suplementarias o extraordinarias o trabajo desarrollado en días sábados, domingos o días de descanso obligatorio, a las servidoras y servidores públicos que ocupen puestos comprendidos dentro de la escala remunerativa del nivel jerárquico superior.

En caso que una servidora o servidor sea obligado a laborar sobre los límites establecidos en este artículo se le reconocerá el pago de las horas adicionales laboradas, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles o penales a que hubiere lugar respecto de la autoridad que dispuso la medida."

Que, por DISPOSICION GENERAL SEGUNDA de la Ley Orgánica del Servicio Público se establece que: "Los dignatarios, autoridades y funcionarios que conforman el nivel jerárquico superior, no percibirán el pago de horas suplementarias y extraordinarias. Se exceptúan las servidoras y servidores de carrera y de contrato ocasional de la Función Electoral, que sí los recibirán mientras dure el proceso electoral, en el año que se realicen elecciones populares."0

Que, mediante Resolución Nro. PG-SGR-028-2021, del 02 de julio de 2021, se expidió el: "ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS";

Que, la señora abogada Marcela Paola Aguiñaga Vallejo, mediante acto administrativo contenido en la Acción de Personal Nro. 0996- PG-DPTH-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, asumió el cargo de Prefecta Provincial del Guayas, conforme lo dispone el Art. 52 numeral 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

Que, en aplicación de los principios del Derecho Administrativo, con el objeto de dar operatividad y agilidad necesaria conforme a los diferentes subsistemas de

administración del Talento Humano previstos en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y demás normativa conexas;

Que, mediante Resolución PG-MAV-002-2023 de 25 de mayo del año 2023, la máxima autoridad institucional resolvió delegar atribuciones a varios directores; las mismas que necesitan ser actualizadas y reforzadas.

Que, mediante Memorando No. 0131-CGGE-GPG-2023 de 15 de agosto de 2023, la Coordinadora General de Gestión Estratégica, se dirigió al Director Provincial de Talento Humano requiriendo analizar su posible eliminación; o en su defecto, generar la rectificación de la misma.

Que, mediante Memorando No. 0231-CGAF-GPG-2023 de 24 de agosto de 2023, la Coordinadora General de Administrativa y Financiera, se dirigió al Procurador Síndico Provincial, referente a las observaciones realizadas a los artículos de la Resolución No. PG-MAV-002-2023, una vez que la misma fue revisada y analizada por la Dirección Provincial de Talento Humano y esta coordinación, adjunto a la presente remitió borrador de Proyecto de Resolución.

Que, mediante Memorando No. 2024-PSP-GPG-2023 de 24 de agosto de 2023, Se emite Informe de favorable para Proyecto de Resolución.

En uso de sus atribuciones y facultades que le confiere la legislación vigente:

RESUELVO:

Art. 1.- Reemplazar el artículo 1 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 1.- Delegar a el/la Director/a Provincial de Talento Humano, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad de la Institución en la LOSEP y Código de Trabajo:

- a) Suscribir las acciones de personal, contratos de trabajo y/o contratos de servicios ocasionales para servidores públicos por: ingresos, restitución, reintegro, ascenso, traslado, traspaso, cambio administrativo, reclasificación, intercambio voluntario, revalorización de remuneración, subrogación, encargo, cese de función, renuncia, licencia y comisión de servicios con o sin remuneración.
- b) Autorizar los encargos, subrogaciones y demás movimientos internos de personal.
- c) Suscribir los manuales de clasificación, descripción y valoración de puestos y funciones.
- d) Suscribir las acciones de personal concernientes a la concesión de vacaciones del personal con nombramiento permanente, provisional, contrato ocasional o contrato de trabajo.
- e) Suscribir las notificaciones que fueran necesarias para el cese de funciones del personal con contrato ocasional sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público; así

como las notificaciones pertinentes al personal que corresponde al régimen laboral de Código de Trabajo.

- f) Suscribir las notificaciones que fueran necesarias para el cese de funciones del personal y servidores bajo cualquier modalidad y/o régimen laboral.
- g) Autorizar horarios de trabajo diferentes a los establecidos en la jornada ordinaria.
- h) Autorizar los permisos establecidos en los artículos 33 y 34 de la LOSEP.
- i) Suscribir los avisos de entrada y salida del IEES.
- j) Autorizar la reconsideración o recalificación de las evaluaciones de desempeño.
- k) Aceptar renunciaciones voluntarias y retiros voluntarios por jubilación.
- l) Atender y suscribir comunicaciones al Ministerio de Trabajo.
- m) Administrar la plataforma tecnológica del Ministerio de Trabajo.
- n) Suscribir certificados de Practicas pre - profesionales y vinculaciones con la sociedad.
- o) Sancionar faltas disciplinarias.

Art. 2.- Reemplazar el artículo 2 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 2.- Delegar a el/la Subdirector/a de Administración y Régimen Disciplinario las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad de la institución en la LOSEP:

- a) Suscribir oficios de solicitud de renovación, elaboración o anulación de anexos a la aseguradora, oficios de solicitud de registro y control a la Controlaría General del Estado y firmar los anexos modificatorios y demás documentación correspondiente a la póliza de fidelidad de la institución.

Art. 3.- Reemplazar el artículo 3 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 3.- Delegar a el/la Subdirector/a de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP:

- a) Gestionar y liderar acciones relacionadas a seguridad y prevención de riesgos, con entes reguladores del estado Bomberos, Ministerio de Salud Pública, Ministerio del Trabajo, otros.
- b) Gestionar trámites con Instituciones públicas y privadas en temas relacionados a la prevención y promoción de la Salud y Seguridad de los Trabajadores/ servidores.

Art. 4.- Reemplazar el artículo 4 de la resolución PG-MAV-002-2023 de fecha 25 de mayo del año 2023, por el siguiente:

Art. 4.- Delegar al Secretario General y Procurador Síndico Provincial, las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:



- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

Delegar a las/los Coordinadores Generales las siguientes facultades y atribuciones otorgadas a la máxima autoridad en la LOSEP y Código de Trabajo:

- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

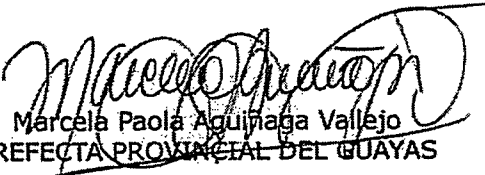
Delegar a los/las Director/es Provincial/es las siguientes facultades y atribuciones otorgadas por la máxima autoridad en la LOSEP y código de trabajo:




- a) Autorizar laborar horas extraordinarias o suplementarias de los servidores a su cargo.
- b) Autorizar los viajes de los servidores a su cargo, incluido los pasajes y viáticos, tanto nacionales como internacionales
- c) Conceder/autorizar las vacaciones de los servidores a su cargo.

Art. 5.- Encargar a la Dirección Provincial de Secretaría General, la publicación de esta reforma a la resolución **PG-MAV-002-2023** a través de la gaceta oficial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, y de notificar la misma.

Art. 6.- Encargar a la Dirección Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de esta reforma a la resolución **PG-MAV-002-2023** en la página web institucional.

Dado y firmado en el despacho de la señora Prefecta Provincial del Guayas, a los 24 días del mes de agosto del 2023.


 Marcela Paola Aguinaga Vallejo
 PREFECTA PROVINCIAL DEL GUAYAS

Aprobado por:	Ing. Grace Rodríguez Barcos Coordinadora General Administrativa y Financiera	
Revisado por:	Ab. Gunter Moran Kuffó Procurador Síndico Provincial	
Elaborado por:	Ab. Carlos Luis Barrios Cornejo. Analista Senior de Impugnaciones Administrativas	



Dirección de
Turismo

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

PARA: Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
Auxiliar de Seguimiento de Gestion

Carolina Estefania Aviles Burgos
Especialista en Gestion de Proyectos Turisticos

Juan Guillermo Martinez Ponce
Tecnico de Competitividad y Desarrollo Turistico

Jennifer Janeth Mero Montoya
Analista Senior de Planificacion Turistica

ASUNTO: Delegación y autorización de viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, Azuay, para participación en "Gastro Deli".

En respuesta al **Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0565-M**, de fecha 01 de agosto de 2024, en el que solicita viáticos para la participación en el evento: "GASTRO DELI"; mismo que guarda relación con el **Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M**, de fecha 30 de julio de 2024, en el que se notifica al administrador de la **Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024**, del Proceso de Ínfima Cuantía para la "**PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**".

Por lo expuesto, y con la finalidad de dinamizar la economía y promover la oferta turística de la provincia del Guayas, delego y autorizo a ustedes, el viaje y viáticos a la ciudad de Cuenca, desde el **viernes 09 hasta el lunes 12 de agosto de 2024**, con la finalidad de participar en la referida actividad, representando a esta Unidad Administrativa, según lo dispuesto en el artículo 4 de la **Resolución No. PG-MAV-021-2023**, de fecha 24 de agosto de 2023.

Atentamente,



Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M

Guayaquil, 05 de agosto de 2024

Documento firmado electrónicamente

Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO

Copia:

Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestion y Promocion Turistica

Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR



PREFECTURA
CIUDADANA
DEL GUAYAS



PREFECTURA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - TESORERÍA
COMPROBANTE DE INGRESO DE CAJA

RECAUDACIONES

DÍA: 14	MES: agosto	AÑO: 2024	CAJA: CA03	No: 44043
-------------------	-----------------------	---------------------	----------------------	---------------------

CÉDULA / RUC : 0923443949	CONTRIBUYENTE AVILES BURGOS CAROLINA ESTEFANIA	CODIGO DE TRANSACCION OTR
-------------------------------------	--	-------------------------------------


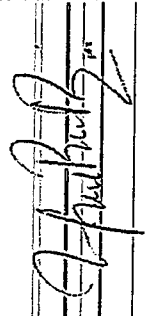
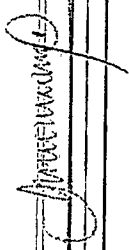
CONCEPTO POR VALORES DE VIATICOS Y MOVILIZACIONES ; CANC TRANSF. 102578327 BCO PICHINCHA \$240.00 DEL GUAYAS	VALOR RECIBIDO	
	EFFECTIVO :	\$ 0.00
	CHEQUE :	\$ 0.00
	N/C y/o TRANSFERENCIA :	\$ 240.00
	PAPELETA DEP. :	\$ 0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ 240.00	

 JHCHAMBA RECAUDADOR	 JEFE DE RECAUDACIÓN	 TESORERO GENERAL	
----------------------------	-------------------------	----------------------	--





PREFECTURA DEL GUAYAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA - TESORERÍA
COMPROBANTE DE INGRESO DE CAJA

RECAUDACIONES		DÍA: 14	MES: agosto	AÑO: 2024	CAJA: CA03	No: 44044
CONTRIBUYENTE	CODIGO DE TRANSACCION					
MERO MONTOYA JENNIFFER JANETH	OTR					
CONCEPTO	VALOR RECIBIDO					
0923506158 POR VALORES DE VIATICOS Y MOVILIZACIONES ; CANC TRANSF. 1383280.BCO PICHINCHA \$240.00 	EFECTIVO :					\$ 0.00
	CHEQUE :					\$ 0.00
	N/C V/O TRANSFERENCIA :					\$ 240.00
	PAPELETA DEP. :					\$ 0.00
	TOTAL RECIBIDO					\$ 240.00
RECAUDADOR	JEFES DE RECAUDACIÓN		TESORERO GENERAL			
JHCHAMBA						

Anexo 11

Memorando Nro. PCCG-DTUR-2024-0555-M

Guayaquil, 25 de julio de 2024

PARA: Luis Enrique Cevallos Solorzano
Director de Desarrollo Productivo

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE EMPRENDEDORES EN EL
GRANT MARKET - GASTRO DELI EN LA CIUDAD DE CUENCA

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo a nombre de la Dirección de Turismo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, por medio del presente, tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar con sus emprendedores en EL GRAN MARKET - GASTRO DELI, durante los días 10 y 11 de agosto de 2024, en el Centro de Convenciones Mall del Río en la ciudad de Cuenca.

Cuenca fue reconocida hace poco días como capital culinaria de Latinoamérica por la World Food Travel Association, lo que la convierte en una ciudad gastronómica icono, lo que convierte al evento Gastro Deli en una edición especial de "El Gran Market", concebido como epicentro de una amplia variedad de expositores empresariales y de la industria alimentaria de Cuenca y el país.

Ante lo expuesto, comunico que la Dirección de Turismo gestionó el espacio para la participación de los emprendedores, por lo que requerimos de su gestión para la asistencia de los emprendedores al evento. El montaje del evento se realizará el viernes 09 de agosto de 2024 desde las 11h00 de la mañana y el desmontaje se realizará el domingo 11 de agosto a partir de las 21h00.

En ese sentido, solicito cordialmente su confirmación para la participación, a fin de asegurar una adecuada organización y promoción de su presencia en la feria.

Por lo expuesto, agradeceré se sirva enviar los siguientes datos de los emprendedores que asistirían al evento gastronómico, hasta el 29 de julio de 2024:

- Nombres
- Apellidos
- Número de documento de identificación
- Tipo de emprendimiento gastronómico
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico

Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0555-M

Guayaquil, 25 de julio de 2024

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

**Angelo Ivan Calderon Salazar
DIRECTOR DE TURISMO**

Anexos:

- imagen 2.pdf

Copia:

**Yosseney Domenica Barahona Canales
Subdirector de Gestion y Promocion Turistica**

**Martha Rosario Zavala Parra
Subdirector de Planes y Proyectos de Turismo**

**Angelo Andres Molina Arreaga
Gestor de Turismo (e)**

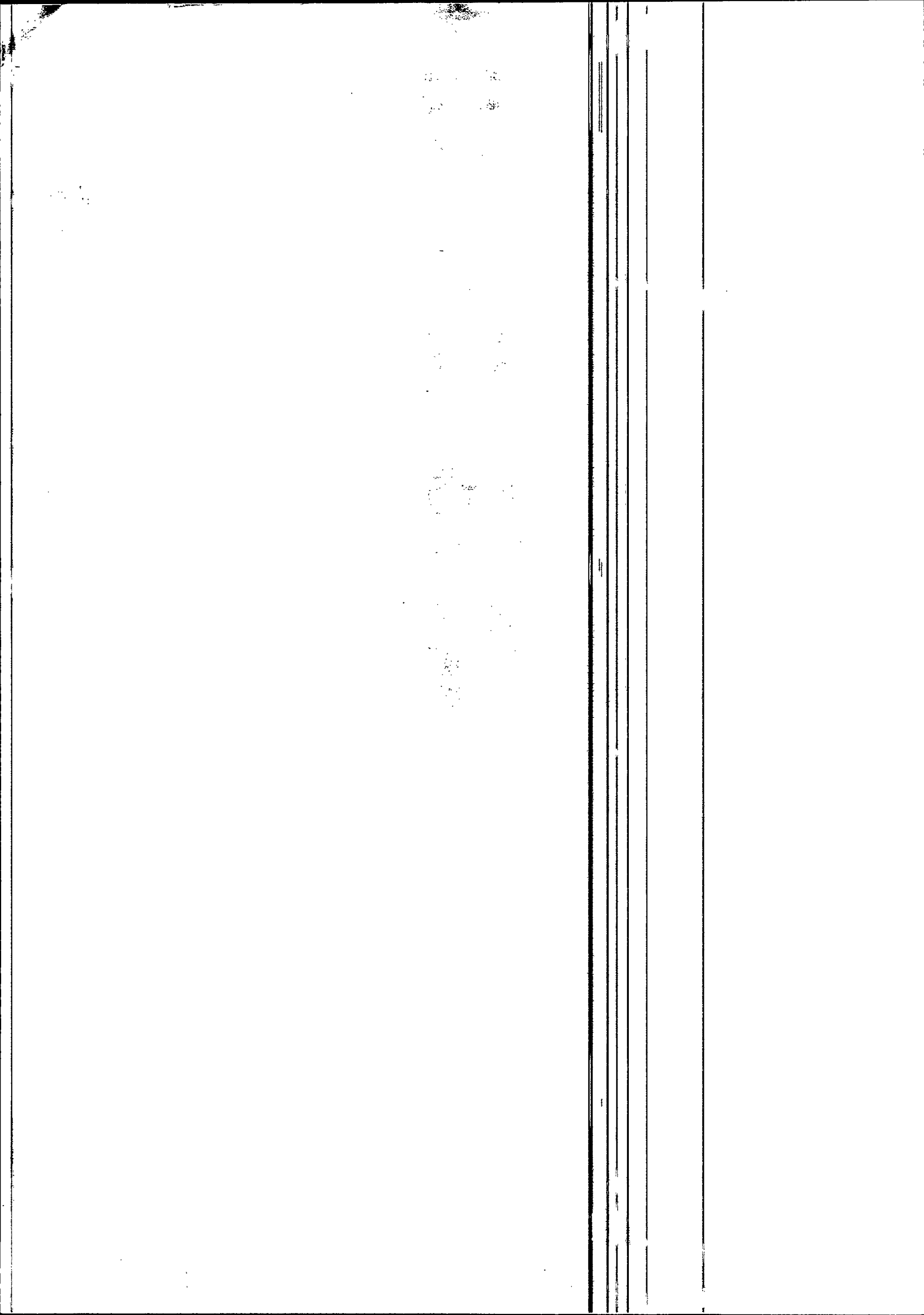
**Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
Auxiliar de Seguimiento de Gestion**

**Magno Patricio Perez Castro
Analista Senior de Gestion de Desarrollo de Proyectos Turisticos**

MP/CA/JM



Firmado electrónicamente por:
**ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR**





DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA **No. 750**

Unidad Solicitante: DIRECCION FINANCIERA	Fecha: 05/06/2024
Unidad Beneficiaria: DIRECCION FINANCIERA	
Nº Oficio: S/N	Fecha Oficio : 05/06/2024

Por concepto de:
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE PAGO DE VIÁTICOS, SUBSISTENCIAS Y MOVILIZACIONES AL INTERIOR DE LOS FUNCIONARIOS QUE SON AUTORIZADOS A REALIZAR LAS COMISIONES DE SERVICIOS INSTITUCIONALES POR EL VALOR DE USD6.497.69(CORRIENTE).

PR	DESC. PR	PY	DESC. PY	ACT	DESC. ACT	ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM	GEO	FT	ORG	COR	VALOR
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	001	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	0900	001	0000	0000	5.903,69
00	GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL	020	VIATICOS Y MOVILIZACION AL INTERIOR	003	PASAJES AL INTERIOR	530301	PASAJES AL INTERIOR	0900	001	0000	0000	594,00

SUBTOTAL 6.497,69
(+) I.V.A. 0,00

TOTAL	6.497,69
--------------	-----------------

Elaborado por: Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO	Revisado por: Firmado electrónicamente por: ANDREA PAOLA ASTUDILLO PARDO Responsable	Revisado y validado: Firmado electrónicamente por: SUSANA MAGALY AMAYA MACAY SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO	Aprobado por: Firmado electrónicamente por: ING. LUCIA ELENA ALCIVAR MARRASCO BRANO, Mgs. DIRECTORA FINANCIERA
---	--	--	--

Observación:
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS USD5.903,69 MOVILIZACIONES USD594,00 TOTAL USD6.497,69



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Memorando .- PCG-DTUR-2024-0576-M FECHA 14-ago-24

Visto Bueno DIRECTOR FINANCIERO

DATOS GENERALES

DESTINO Cuenca 9 al 12 de Agosto 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Gastro Deli Cuenca

DE LOS VALORES PARA EL CALCULO

NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES
DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)

Art. 8.- Del valor de cálculo.-

PRIMER NIVEL	ZONA A USD
Servidoras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial	\$ 130,00
SEGUNDO NIVEL	ZONA A USD
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público.	\$ 80,00

LIQUIDACION

No.	PERSONAL	CARGO	TOTAL	TOTAL
1	Andres Bphorquez Sotomayor	Auxiliar de Seguimiento de Gestion	\$ 80,00	\$ 240,00
TOTAL VIATICOS			\$ 80,00	\$ 240,00

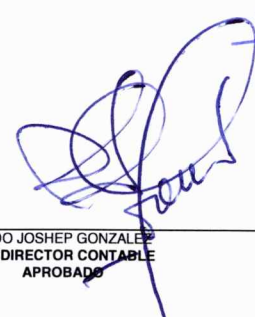
FECHA	DETALLE	VALOR
09 Hasta 12 de Agosto 2024	Alimentación	\$ 31,55
	Hospedaje	\$ 119,99
	TOTAL	\$ 151,54
	Importe Presuntivo de Utilización	\$ 72,00
	TOTAL A PAGAR	\$ 223,54
	ANTICIPO	\$ 240,00
	TOTAL A PAGAR	\$ -16,46

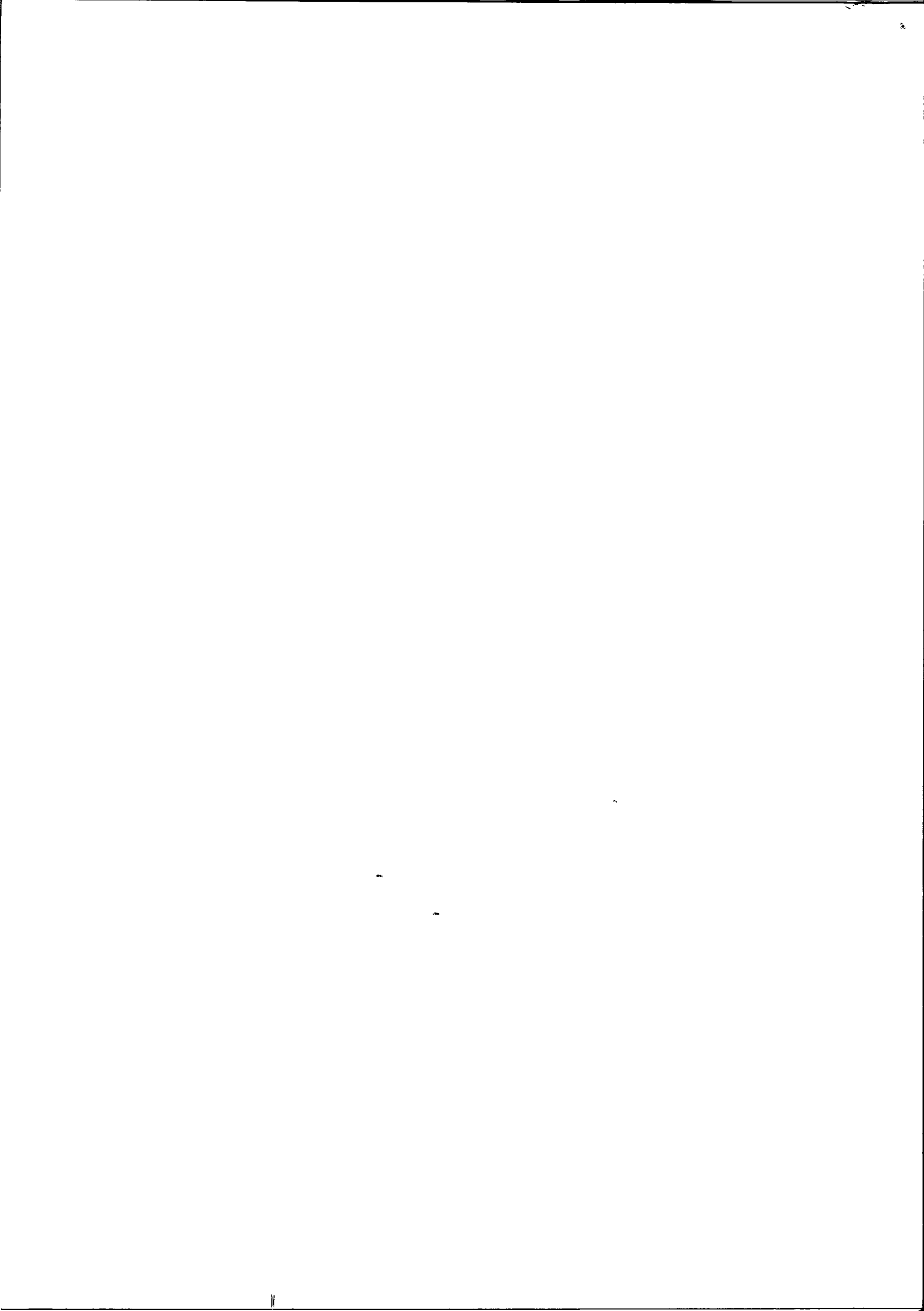
Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.


ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT. OPERATIVA Y TRIB.


SRTA. VERÓNICA PLAZA
ANALISTA JUNIOR CONTABLE OPERATIVO


LCDO. JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO



LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS AL INTERIOR

EMPLEADO: Andres Bohorquez Solomayor
CEDULA: 0922795265
CARGO: Auxiliar de Seguimiento de Gestion
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Direccion de Turismo
MODALIDAD: Nombramiento Definitivo
OFICIO DE AUTORIZACION: Art. 10.- Autorizacion para el cumplimiento de servicios institucionales, indica: * Se exceptua del cumplimiento de los plazos determinados en este articulo.
PERIODO AUTORIZADO: Del 9 al 12 de Agosto 2024

Gastro Del Cuenca-2024

DESTINO DEL VIAJE: Guayaquil -Cuenca
UTILIZO VEHICULO INSTITUCIONAL:
PLACA:
CODIGO DE EQUIPO:

Table with columns: DESTINO, FECHA, HORA, SALIDA, FECHA, HORA, LLEGADA. Rows for Guayaquil-Cuenca and Cuenca-Guayaquil.

Table with columns: FECHA, FACTURA, RUC/TAX ID, CIUDAD / PAIS, ESTABLECIMIENTO, DIAS DE HOSPEDAJE, SUBTOTAL, SUBTOTAL 15%, IVA, PROPIA Y TURISMO, TOTAL, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

Table with columns: FECHA, FACTURA / NOTA DE VENTA, RUC/TAX ID, PAIS, ESTABLECIMIENTO, SUBTOTAL 0%, SUBTOTAL 15%, IVA 15%, PROPIA Y TURISMO, TOTAL, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

Table with columns: FECHA, FACTURA, RUC/TAX ID, CIUDAD / PAIS, ESTABLECIMIENTO, DESTINO, SUBTOTAL, VALOR PRESENTADO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

RESUMEN DE VIÁTICO Y MOVILIZACIÓN

Summary table with columns: DESDE, HASTA, DESTINO, NO. DIAS, VALOR DIARIO DE VIÁTICO (ART. 8), VIÁTICOS, VALOR SEGUN NORMATIVA (ART. 3, 5 Y 9), SUBSISTENCIA, MOVILIZACIÓN, HOSPEDAJE, MOVILIZACIÓN, JUSTIFICADO ALIMENTACION, TOTAL.

ART. 15.- CONTROL Y LIQUIDACIÓN.- La unidad financiera o quien hiciera sus veces, sobre la base de los informes y pases a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el articulo anterior, realizara el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los dias en que debió permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así

Table with columns: VALORES JUSTIFICADOS POR EL FUNCIONARIO, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TOTAL VALORES JUSTIFICADOS, VALOR A PAGAR AL FUNCIONARIO, VALOR A FAVOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.

VERÓNICA PUZZA
ANUARIA
ELABORADO

JAYUQA AYALAC
RESPONSABLE DE CONTABILIDAD Y TRIB.

LCCO JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO

79

 FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, fecha 05 de Agosto 2024	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14-08-2024
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR	CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca - Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR Dirección de Turismo
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL Andres Fernando Bohorquez Sotomayor Auxiliar de Seguimiento de Gestión Juan Guillermo Martínez Ponce Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

""PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

• **Viernes 9 de agosto del 2024.**

- 07h00 Salida de Huertos de la Prefectura del Guayas.
- 11h00 llegada al Centro de convenciones del Mall del Rio.
- 12h30 Almuerzo
- 13H30 Montaje del Stand de la Dirección de Turismo.
- 16h00 Soporte fotográfico de los caballetes promocionales del evento en la ciudad de Cuenca.
- 18h00 Llegada al Hotel - in
- 19h00 Cena
- Fin de Jornada.

• **Sábado 10 de agosto del 2024.**

- 07H00 Desayuno.
- 08H00 traslado al centro de Convenciones del Mall del Rio.
- 09h00 Ubicación de productos promocionales de la Dirección de turismo en el stand.
- 10h00 Ubicación de emprendedores.
- 11h00 Apertura de Stand al público.
- 11h30 - 20h00
 - Brindar información turística, a los asistentes.
 - Entrega de material promocional.
 - Dinámicas y premios con los participantes.
 - Exhibición de productos por nuestros emprendedores.
 - Activación de Marca Turística "Guayas".
 - Registro de participantes.
- 20h00 Culminación de la actividad.
- 21h00 Cena.
- Fin de la Jornada.

- Domingo 11 de agosto del 2024.**

- 07H00 Desayuno.
- 08H00 traslado al centro de Convenciones del Mall del Rio.
- 09h00 Ubicación de productos promocionales de la Dirección de turismo en el stand.
- 10h00 Ubicación de emprendedores.
- 11h00 Apertura de Stand al público.

11h30 – 19h00

- Brindar información turística, a los asistentes.
- Entrega de material promocional.
- Dinámicas y premios con los participantes.
- Exhibición de productos por nuestros emprendedores.
- Activación de Marca Turística "Guayas".
- Registro de participantes.

19h30 Culminación de la actividad
Desmontaje y limpieza del stand.

21h30 Cena.

Fin de la Jornada

- Lunes 12 de agosto del 2024.**

- 07h00 Desayuno
- 8h00 salida a Guayaquil

- 12h00 llegada a oficina de Huertos de Prefectura del Guayas.
- 16H30 fin de Jornada.

ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.		
FECHA dd-mm-aaa		09-08-2024	12-08-2024			
HORA hh:mm		07H00	12H00			
Hora Inicio de Labores el día de retorno		14H00				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, Otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Unidad 14-399 Placas GEA-3099 Vehículo Inst.	GUAYAQUIL - CUENCA	09-08-2024	07H00	09-08-2024	11H00
Terrestre	Unidad 14-399 Placas GEA-3099 Vehículo Inst.	CUENCA - GUAYAQUIL	12-08-2024	08H00	12-08-2024	12h00
Nota: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización						
OBSERVACIONES						
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO						



Firmado electrónicamente por:
ANDRES FERNANDO
BOHORQUEZ SOTOMAYOR

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO
Lcdo. ANDRES BOHORQUEZ SOTOMAYOR

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR

NOMBRE: Lcdo. Angelo Calderón Salazar

MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR

NOMBRE: Lcdo. Angelo Calderón Salazar

FECHA: 14/8/2024

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR

SERVIDOR
 CEBULA
 CARGO
 UNIDAD ADMINISTRATIVA
 OFICIO DE AUTORIZACIÓN
 PERIODO AUTORIZADO
 DESTINO
 MOTIVO DEL VIAJE
 UTILIZÓ VEHICULO INSTITUCIONAL
 PLACA
 CODIGO DE EQUIPO

ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR
 092279526-5
 AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTION
 Dirección de Turismo
 NOMBRAMIENTO DEFINITIVO
 Remunerando Nro. PGE-DTUR-2024-0576-M
 DEL 9 AL 12 DE AGOSTO 2024
 GUAYAQUIL- CUENCA
 GRAN MARKET GASTRO DELI
 SI
 GEA 3099
 14-599

DESTINO	FECHA	HORA	SALIDA	FECHA	HORA	LLEGADA
GUAYAQUIL-CUENCA	9/8/2024	7:00		9/8/2024	11:00	
CUENCA- GUAYAQUIL	12/8/2024	8:00		12/8/2024	12:00	

FECHA	FACTURA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	ESTABLECIMIENTO	DIAS DE HOSPEDAJE	SUBTOTAL 0%	IVA 15%	IVA	PROPINA Y TURISMO	TOTAL
09/08/2024	001-101-000000416	0150350726001	CUENCA	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS (HOTEL ESPAÑA)	3	\$	104,34	15,65	\$	119,99
TOTAL										\$ 119,99

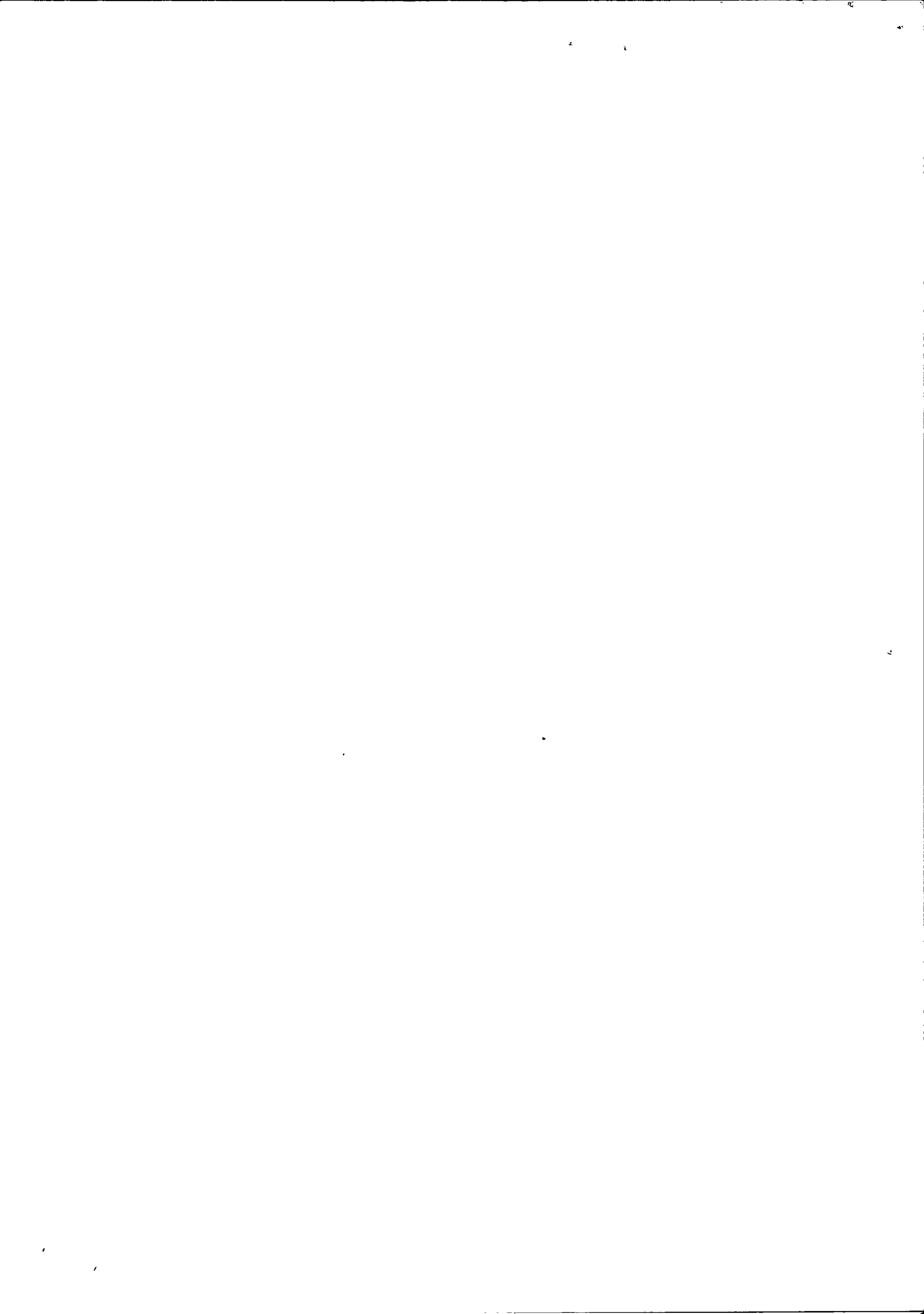
FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	ESTABLECIMIENTO	SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%	PROPINA Y TURISMO	TOTAL	
09/08/2024	001-001-00008930	0104770136001	CUENCA	MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA	\$	\$	10,00	-	10,00	
09/08/2024	004-001-000026869	0992139889001	CUENCA	TUTIVAN S.A	\$	\$	17,24	1,72	21,55	
10/08/2024	001-001-000009910	120537891001	CUENCA	VELEZ VELEZ JACINTO MAURICIO	\$	\$	8,60	8,60	17,20	
TOTAL										\$ 49,15

80.30



Firmado electrónicamente por:
 ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR
 Licdo. ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR
 AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN
 Dirección de Turismo

Ver copia



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0150350726001

FACTURA

No. 001-101-000000416

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1408202401015035072600120011010000004161021415119

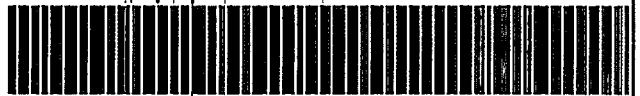
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

14/08/2024 07:37:26.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1408202401015035072600120011010000004161021415119

GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS

Dirección Matriz: SANGURIMA 1-17 Y HUAYNA CAPAC

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR

Identificación: 0922795265

Fecha de Emisión: 14/08/2024

Gufa Remisión:

Dirección

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01010100	20240809-206	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0,00	0,00	0,00	34,78
01010100	20240810-206	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0,00	0,00	0,00	34,78
01010100	20240811-206	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0,00	0,00	0,00	34,78

Información Adicional	
email	pachidance1994@hotmail.com
Contribuyente Regimen RIMPE	1
Huesped	ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR
Direccion	GUAYAQUIL
Telefono	0968020083

SUBTOTAL 15%	104,34
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	104,34
IVA 15%	15,65
VALOR TOTAL	119,99

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	119,99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0150350726001

FACTURA

No. 001-101-000000416

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1408202401015035072600120011010000004161021415119

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/08/2024 07:37:26.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1408202401015035072600120011010000004161021415119

GUAMÁN MAYANCELA JACK CHRIS

Dirección: SANGURIMA 1-17 Y HUAYNA CAPAC

Matriz:

Dirección:

Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:

ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ
SOTOMAYOR

Identificación: 0922795265

Fecha de Emisión:

14/08/2024

Guía Remisión:

Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01010100	20240809-206	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0,00	0,00	0,00	34,78
01010100	20240810-206	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0,00	0,00	0,00	34,78
01010100	20240811-206	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0,00	0,00	0,00	34,78

Información Adicional

email pachidance1994@hotmail.com
Contribuyente Regimen 1
RIMPE
Huesped ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR
Direccion GUAYAQUIL
Telefono 0968020083

SUBTOTAL 15%	104,34
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	104,34
IVA 15%	15,65
VALOR TOTAL	119,99

Forma de Pago

Valor

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	119,99
--	--------

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1408202401015035072600120011010000004161021

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0150350726001	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	1408202401015035072600120011010000004161021415119	14/08/2024 07:37	

«««« « « » » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« « « » » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« « « » » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« « « » » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« « « » » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





Dir.: Av. 10 de Agosto s/n (Mercado 27 de Febrero - Puesto # 55)

Cel.: 0982993301 * Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0104770136001

No. Autoriz. SRI. 1132248997

NOTA DE VENTA SERIE 001-001

0000830

Fecha: 9 Agosto 2024

"Contribuyente Negocio Popular
Régimen RIMPE"

Cliente: Alvarez Bolorquez Sotomayor

R.U.C./C.I.: 0922795265 Teléfono: _____

Dirección: GUAMAQUIL

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
1	CONSUMO DE ALIMENTOS		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TAR. CRÉDITO/DEBITO	
OTROS	

VALOR TOTAL \$ 10.00

[Firma]

Firma Autorizada

[Firma]
Recibi Conforme

Original Adquiriente - Copia Emisor

b

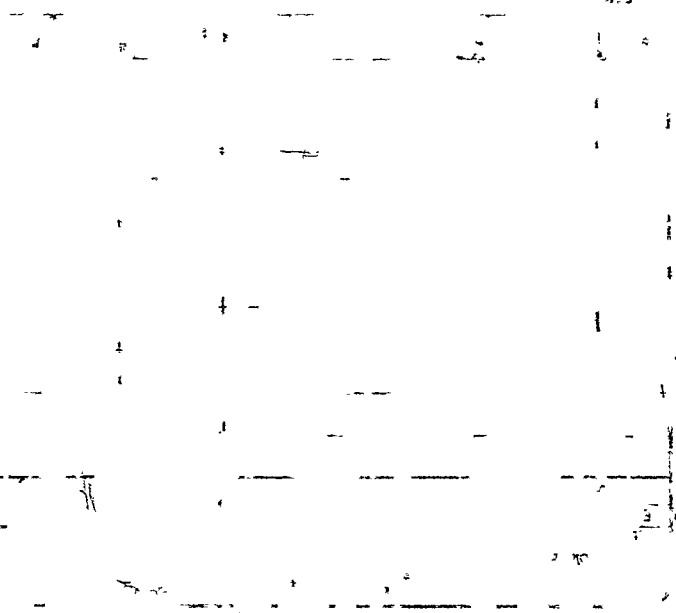
000000

000

000000

000000

000



000 OCT 7

000

LANZA

Dir.: Av. 10 de Agosto s/n (Mercado 27 de Febrero - Puesto # 55)
Cel.: 0982993301 * Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0104770136001

No. Autoriz. SRI. 1132248997

NOTA DE VENTA SERIE 001-001



0000830

Fecha: 9 Agosto 2024 "Contribuyente Negocio Popular
Regimen RIMPE"

Cliente: ANAREZ BOLORAQUEZ SOTOMAYOR

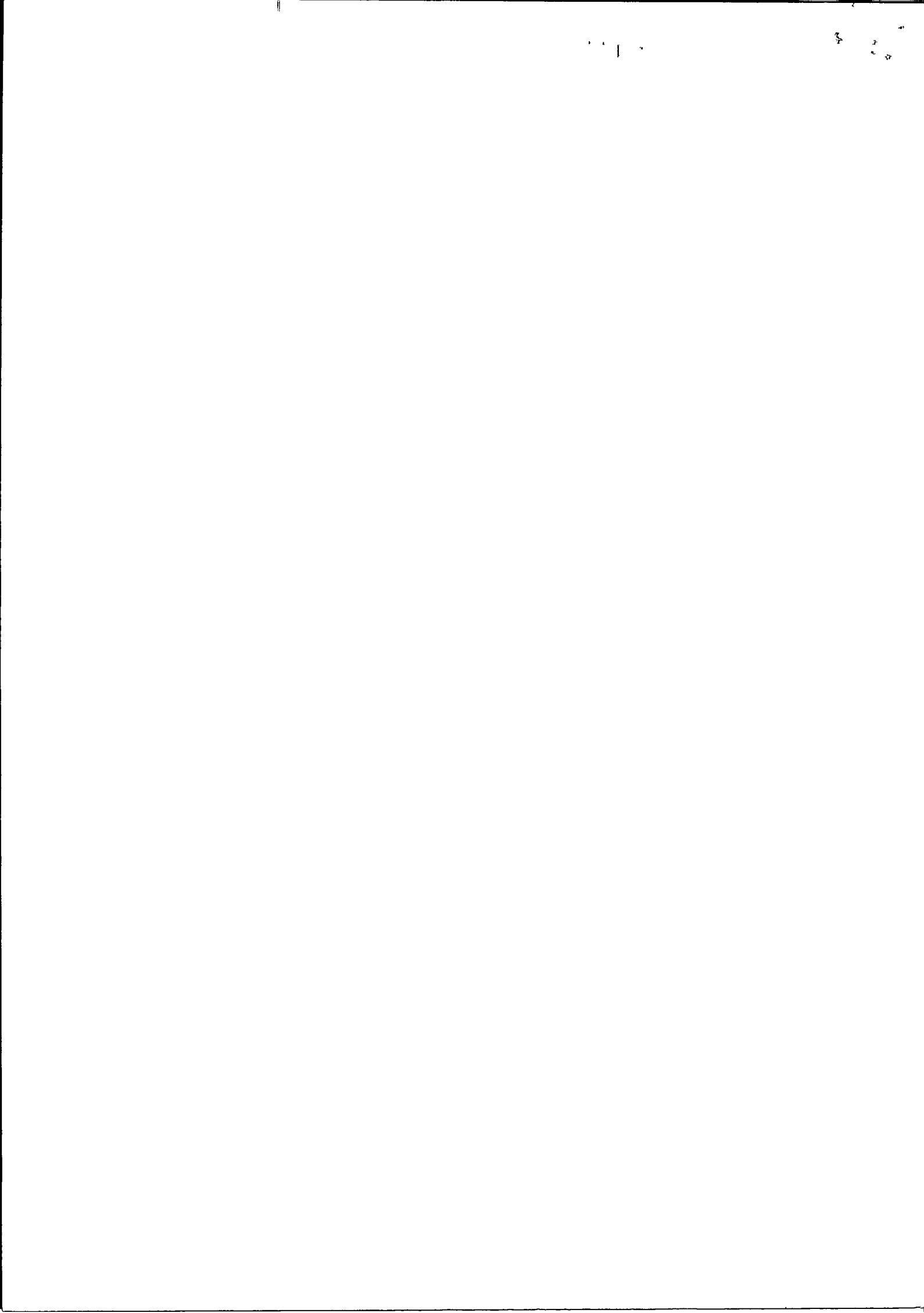
R.U.C./C.I.: 0922795265 Teléfono:

Dirección: GUAMAQUIL

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
1	CONSUMO DE NIQUENTOS		
FORMA DE PAGO		VALOR TOTAL \$ 10.00	
ELECTIVO		 Firma Autorizada	
DINERO ELECTRÓNICO			
TAR. CRÉDITO DÉBITO			
OTROS			
		 Recibo Conforme	

Original Adquirente - Copia Emisor

Criollo Campoverde Manuel Rodrigo - Offset Edil. Nacional - RUC. 0101011393001 / Tel. 4114381
Autorización 1508 - 0000651 a 0000850 - 06/Junio/2024 / Caduca 06/Junio/2025





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0104770136001

Autorización
1132248997

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0000830

Fecha emisión
09/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA		Nombre comercial	
Dirección matriz AV 10 DE AGOSTO S/N		Dirección establecimiento AV 10 DE AGOSTO S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-06-06	Código Imprenta 1506	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

Factura # 004-001-000026869

La Unica Cuenca
¡GRACIAS POR SU VISITA
Cuenca, Azuay
RUC: 0992139889001
TUTIVAN S.A.

08/2024 22:20:12

nt ANDRES SOTOMAYOR-

1 0922795265

Idi 0922795265

Direccion: CUENCA

Correo pach.lance1994@hotmail.com

Cant	Item	P.Unit	P Tot
1	BURR POLLO - PASTOR	15.20	15.20
1	COCA COLA NORMAL HELADA	2.04	2.04

# Orden: 30476	Subtotal:	17.24
# Cuenta: 83	Tarifa 15:	17.24
Tipo Orden	T %: 0:	0.00
Mesa: T 5	15% IVA:	2.59
Cajero	Servicio:	1.72
N ALEN		
S AMANIEGO	Total:	21.55

Forma de Pago
Master 21.55

Creada: 09/08/2024 22:09:03

Pagada: 09/08/2024 22:20:12

Clave de Acceso

09082024010992139889001200400100002

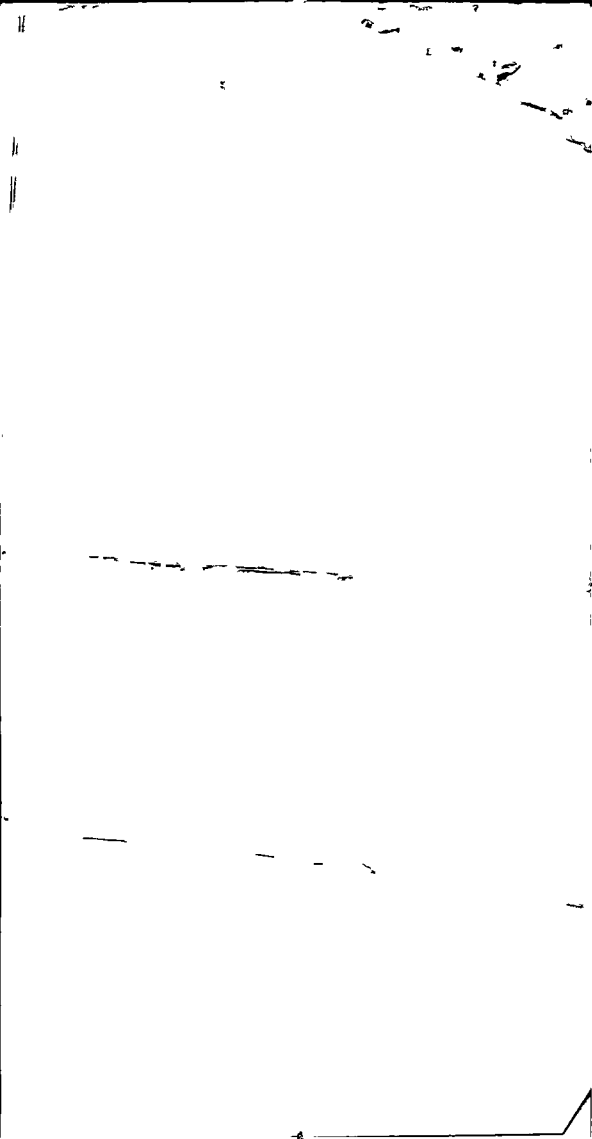
68692880394716

D' ARGUE SU FACTURA ELECTRONICA EN:

op.tutivan.trilambda.com.ec

USUARIO: 0922795265

CLAVE: 0922795265



SOCIEDAD GOURMET**TUTIVAN S.A.**

Dir. Matriz: ANTONIO BORRERO # 7-34 Y PRESIDENTE CORDOVA

Telf. Matriz: 07282-8000

Email Matriz: Info@sociedadgourmet.ec

Dir. Sucursal: BENIGNO MALO 9-60 Y GRAN COLOMBIA

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retencion: Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

R.U.C.: 0992139889001

FACTURA

Nº. 004-001-000026869

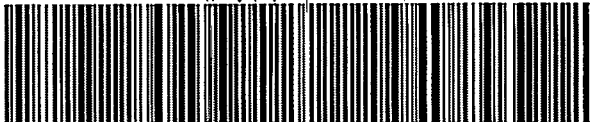
NÚMERO DE AUTORIZACION

0908202401099213988900120040010000268692880394716

Fecha y hora de autorización: 13/08/2024 13:54:29

AMBIENTE: Producción

EMISION: Normal

CLAVE DE ACCESO:

0908202401099213988900120040010000268692880394716

Razón social / Nombres y Apellidos: ANDRES SOTOMAYOR	Identificación: 0922795265
Fecha de Emisión: 09/08/2024	Gula de remisión:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1,00	BURR POLLO - PASTOR	15,20	0,00	15,20
1,00	COCA COLA	2,04	0,00	2,04

Información Adicional

Dirección: CUENCA

Telefono: 0922795265

Email: pachidance1994@hotmail.com

Forma de Pago	Valor	Plazo
TARJETA DE CRÉDITO	21,55	

SUBTOTAL 15%	17,24
SUBTOTAL 0%	0,00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	17,24
SUBTOTAL Exento de IVA	
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
SERVICIO	1,72
IVA 15%	2,59
VALOR TOTAL	21,55

1

2

3

Factura # 004-001-000026869
La Unica Cuenca
GRACIAS POR SU VISITA
Cuenca, Azuay
RUC: 0992139889001
TUTIVAN S.A.

Fecha : 09/08/2024 22:20:12
Cliente : ANDRES SOTOMAYOR
RUC/CI : 0922795265
Telf : 0922795265
Direccion: CUENCA
Correo : pachidance1994@hotmail.com

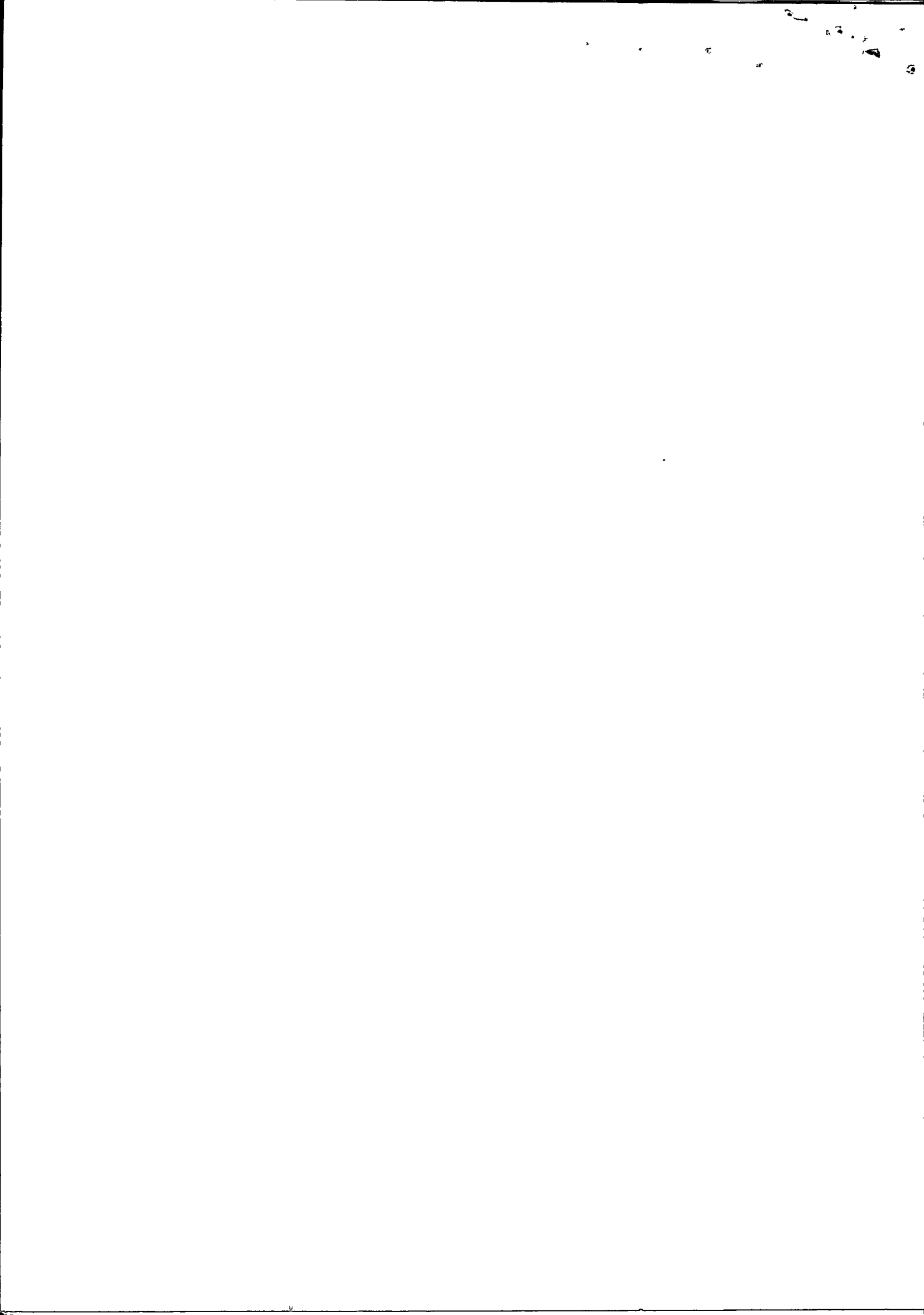
Cant	Item	P.Unit	P.Tot
1	BURR POLLO - PASTOR	15.20	15.20
1	COCA COLA NORMAL HELADA	2.04	2.04

#Orden: 30476 Subtotal: 17.24
#Cuenta: 83 Tarifa 15: 17.24
Tipo Orden Tarifa 0: 0.00
Mesa: T 5 15% IVA: 2.59
Cajero Servicio: 1.72
MAILLEN
SAMANIEGO Total: 21.55

Forma de Pago
Master 21.55

Creada: 09/08/2024 22:09:03
Pagada: 09/08/2024 22:20:12

Clave de Acceso
09082024010992139889001200400100002
68692880394716
DIR: ARGUE SU FACTURA ELECTRONICA EN:
<http://wutivan.trilambda.com.ec>
USUARIO: 0922795265
CLAVE: 0922795265



Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0908202401099213988900120040010000268692880

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0992139889001	TUTIVAN S.A.	0908202401099213988900120040010000268692880394716	13/08/2024 08:54	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



COSITAS 10-24 RESTAURANTE

Vélez Vellz Jacinto Mauricio

R.U.C.: 1205737891001 AUT. S.R.L.: 1132299216

Dir.: Av. Cebollar s/n y Lacesa * Telf.: 07 2811356

Cuenca - Ecuador

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RUMPE"

NOTA DE VENTA Serie 001.001.00 N° 0000910

Fecha: 10/08/2024 R.U.C./C.I. 0922795265

Señor (es): BOHORQUEZ Sotomayor Andrés

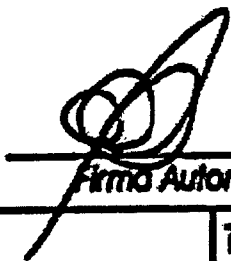
Dirección: Sur oeste Callejon 5^{ta} B Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. DE VENTA
	Alimentación		8.60

TOTAL \$ 8.60

ORIGINAL BLANCO. ASCUENTE / COPIA VERDE (V.501)

Recibi Conforme


Firma Autorizada

EFFECTIVO.	T. CRED. / DEB.:
D. ELECTRONICO.	OTROS:

PAUZI MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TELF: 2840 314 - CUENCA
R.U.C. 0301032480001 - AUT. 2278 - Nro. 0000901 AL 0001000 02-JULIO-2024 VALIDO HASTA 02-JULIO-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

COSITAS 10-24 RESTAURANTE

Vélez Veltz Jacinto Mauricio

R.U.C.: 1205737891001

AUT. S.R.L.: 1132299216

Dir.: Av. Cebollar s/n y Lacesa * Telf.: 07 2811356

Cuenca - Ecuador

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RUAPE

NOTA DE VENTA Serie 001-001-00 N° 0000910

Fecha: 10/08/2024 R.U.C./CI: 0922795265

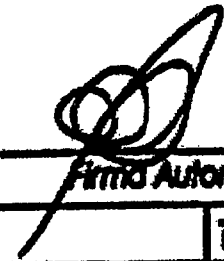
Señor (es): BOHORQUEZ Sotomayor ANDRES

Dirección: Sur oeste Callejon 5^{4B} Teléfono: _____

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. DE VENTA
	Alimentación		8.60

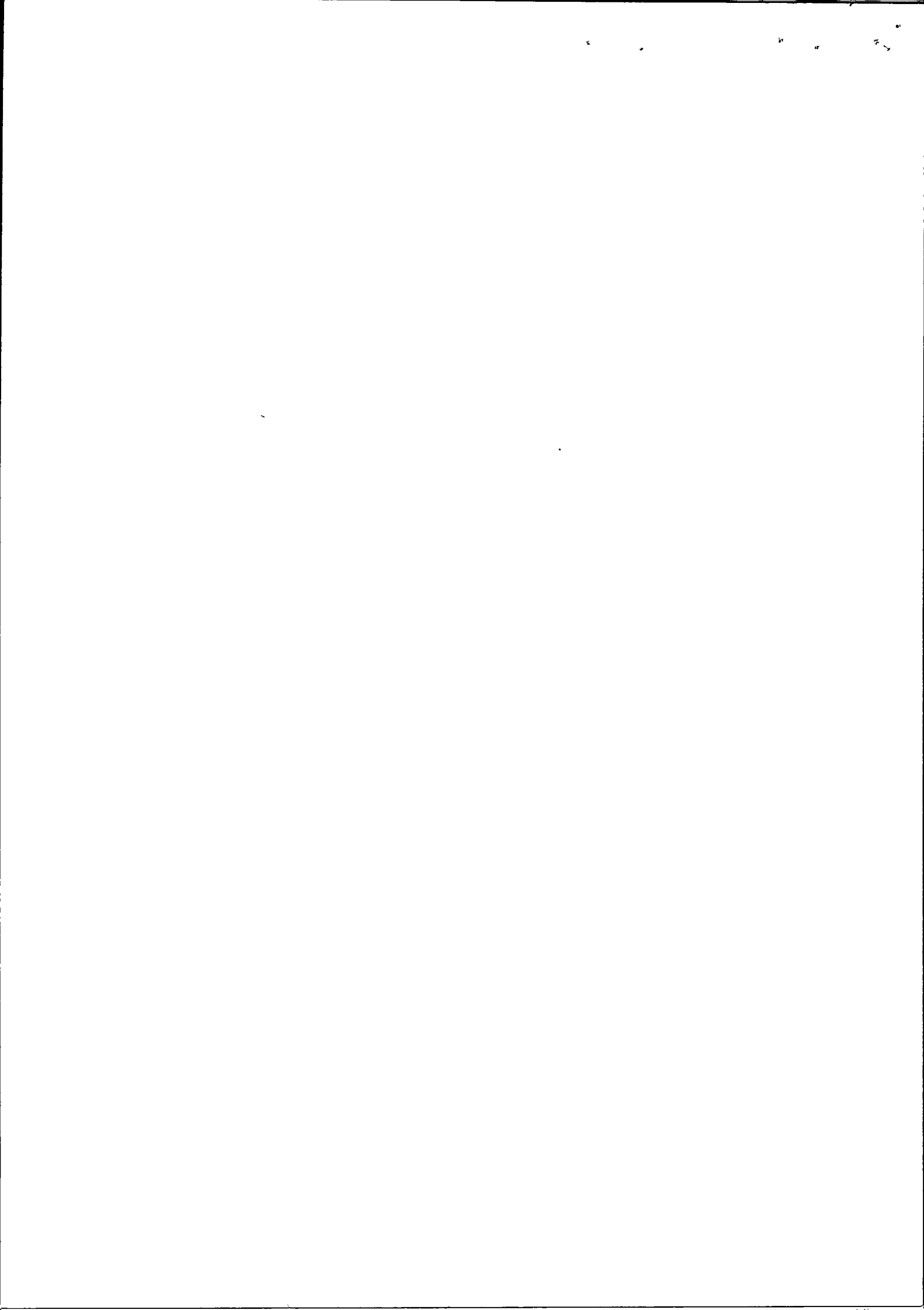
TOTAL \$ 8.60

ORIGINAL BLANCO: ADQUIRENTE / COPIA VERDE: EMISOR

Recibi Conforme  Firma Autorizada

ELECTIVO.	T. CRED. / DEB:
D. ELECTRONICO.	OTROS:

PAUZI MINCHALA FANNY NARCISA, GRAFICAS JOCEQUIN - TEL: 2840 314 - CUENCA
R.U.C. 0301032488001 - AUT. 2278 - Nro. 0000901 AL 0001000 02-JULIO-2023 VALIDO HASTA 02-JULIO-2025





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
1205737891001

Autorización
1132299216

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-00000910

Fecha emisión
10/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social VELEZ VELIZ JACINTO MAURICIO		Nombre comercial COSITAS 10-24 RESTAURANTE	
Dirección matriz RACAR AV CEBOLLAR SN Y LACESA		Dirección establecimiento RACAR AV CEBOLLAR SN Y LACESA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-07-02	Código Imprenta 2278	

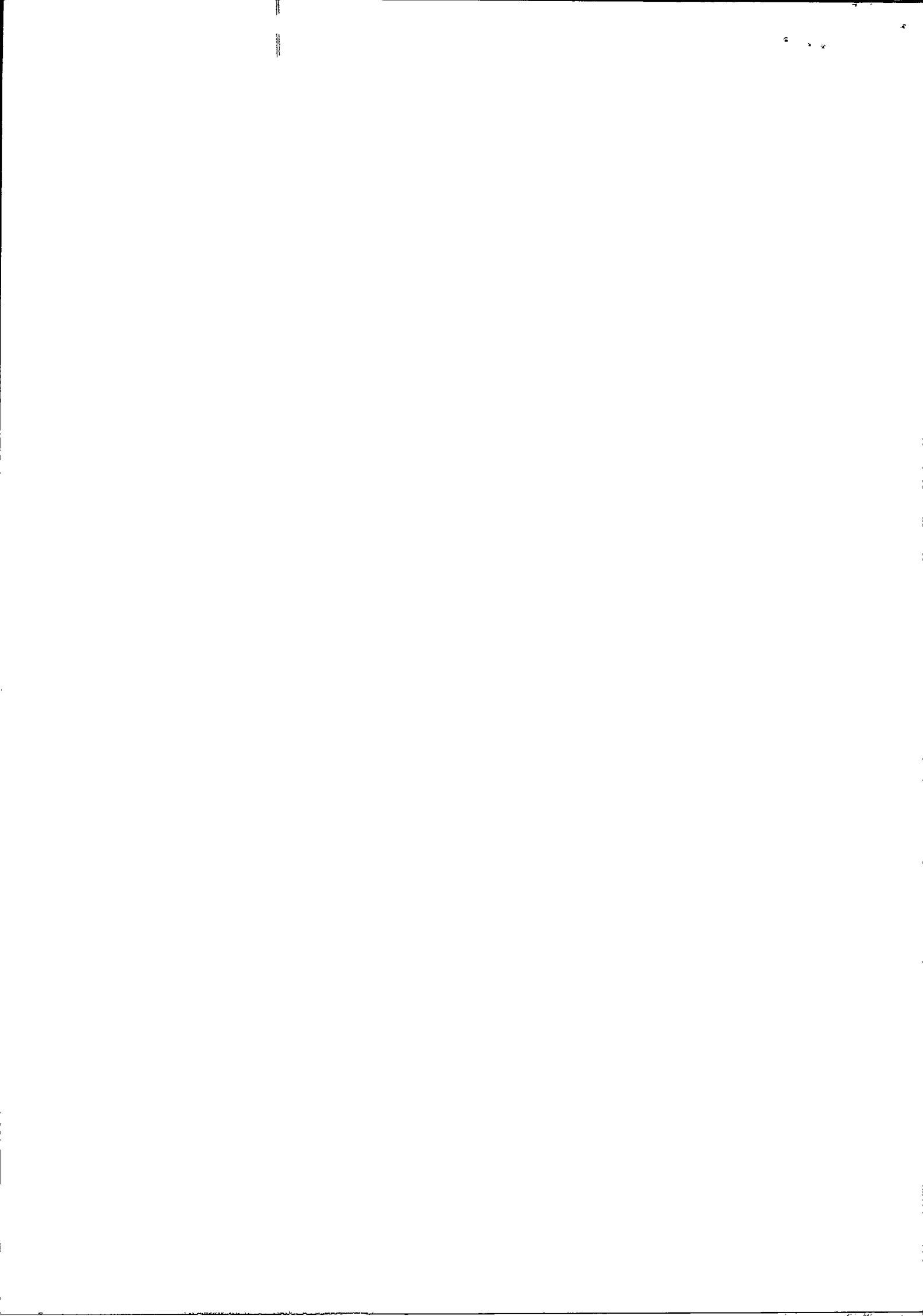


Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



FACTURA

SANCHEZ PLAZA LORENA DEL ROCIO

RUC: 0102356128001

Matriz: SIMON BOLIVAR 4-49

Obligado a llevar Contabilidad: No

Nro. Contribuyente Especial:

Teléfono: 072829850-0994178284

E-Mail: cositasuno@yahoo.com

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Nro. 001-002-000003647

Fecha de Emisión: 12/08/2024

Fecha de Autorización: 12/08/2024 17:37:50

Ambiente: PRODUCCIÓN



1208202401010235612800120010020000036471033675513

Cliente: BOHORQUEZ SOTOMAYOR ANDRES FERNANDO

R.U.C / C.I: 0922795265

Dirección: SUR OESTE . CALLEJON 54 B . VILLA 1 . CUARTO PASAJE 2.
CANCHA DEPORTIVA .

Teléfono: 042222222-0988777286

E-Mail: pachidance1994@hotmail.com

Forma Pago: EFECTIVO

C Principal	Cant.	Descripción	P. Unitario	Desc.	P.Total
A1	1	ALIMENTACION	7.4783	0%	7.4783

Método	Valor	Plazo	Tiempo		
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	8.60	0	DIAS	SUBTOTAL 15%	7.48
				SUBTOTAL 0%	0.00
Vendedor:				SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
N/A				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	7.48
País: Ecuador	Provincia: AZUAY	Ciudad: CUENCA		DESCUENTO	0.00
N° items vendidos: 1				SUBTOTAL	7.48
Observaciones:				IVA 15%	1.12
				VALOR TOTAL	8.60

Mostrar-
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1208202401010235612800120010020000036471033

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0102356128001	SANGHEZ PLAZA LORENA DEL ROCIO	1208202401010235612800120010020000036471033675513	12/08/2024 17:37	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:


Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).




12

		FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG	
SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M		FECHA DE INFORME (05-08-2024)	
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
SUBSISTENCIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input checked="" type="checkbox"/>

DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR BOHÓRQUEZ SOTOMAYOR ANDRÉS FERNANDO		CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN	
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION CUENCA- AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TURISMO	
FECHA DE SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA DE SALIDA (hh:mm)	FECHA DE LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA DE LLEGADA (hh:mm)
09/08/2024	7H00 AM	12/08/2024	12H00 PM
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION Lcdo. ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR - AUXILIAR DE SEGUIMIENTO DE GESTIÓN. LCDA. CAROLINA AVILES- ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS. LCDA. JENNIFER MERO - ANALISTA SENIOR DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA JUAN GUILLERMO MARTINES - TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO.			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO GASTRO DELI EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS.			
CUMPLIR LAS RESPONSABILIDADES COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. IC-PCG-DCP-058-2024 PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" LOGISTICA DE MONTAJE DE STAND. BRINDAR INFORMACIÓN TURÍSTICA A LOS ASISTENTES. PROMOCIONAR Y FORTALECER NUESTRA MARCA GUAYAS, COMO UN DESTINO TURISTICO. ENTREGA DE MATERIAL PROMOCIONAL. COBERTURA FOTOGRAFICA Y VIDEOS. DESMONTAJE DE STAND.			

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo 14-399	GUAYAQUIL-CUENCA	09/08/2024	7H00	09/08/2024	11H00
TERRESTRE	Vehículo 14-399	CUENCA-GUAYAQUIL	12/08/2024	8H00	12/08/2024	12H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
TIPO DE CUENTA AHORRO	NO. DE CUENTA 17244464	NOMBRE DEL BANCO BANCO DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado electrónicamente por: ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR		 Firmado electrónicamente por: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR
NOMBRE: LCDO. ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR		NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.
 Firmado electrónicamente por: ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	<ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes• El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
NOMBRE: MGS. ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR	Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máxi mas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
DIRECCIÓN PROVINCIAL FINANCIERA

LIQUIDACION DE VIATICOS, MOVILIZACION Y ALIMENTACION

SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION

Memorando - : PCG-DTUR-2024-0576-M FECHA 14-ago-24

Visto Bueno DIRECTOR FINANCIERO

DATOS GENERALES

DESTINO Cuenca 9 al 12 de Agosto 2024

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Gastro Deli Cuenca

DE LOS VALORES PARA EL CÁLCULO

NORMA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PAGO DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIONES
DENTRO DEL PAÍS PARA LAS Y LOS SERVIDORES EN LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO)

Art. 8.- Del valor de cálculo.-

PRIMER NIVEL	ZONA A USD
Servidoras y servidores comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior, personal de seguridad de la primera autoridad con rango ministerial	\$ 130,00
SEGUNDO NIVEL	ZONA A USD
Demás servidoras, servidores, obreras y obreros del sector público.	\$ 80,00

LIQUIDACIÓN

No.	PERSONAL	CARGO	TOTAL	TOTAL
1	Juan Guillermo Martinez Ponce	Tecnico de Competitividad y Desarrollo turistico	\$ 80,00	\$ 240,00
TOTAL VIATICOS			\$ 80,00	\$ 240,00

FECHA	DETALLE	VALOR
09 Hasta 12 de Agosto 2024	Alimentación	\$ 42,24
	Hospedaje	\$ 137,49
	TOTAL	\$ 179,73
	Importe Presuntivo de Utilización	\$ 60,27
	TOTAL A PAGAR	\$ 240,00
	ANTICIPO	\$ 240,00
	TOTAL A PAGAR	\$ -

Art. 8.- Del valor de cálculo.- Para efectos de cálculo y pago de viáticos dentro del país para las y los servidores y las y los obreros del sector público, las unidades financieras o las que hicieren sus veces deben realizar el cálculo considerando los valores establecidos en la siguiente tabla:

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, los valores para el cálculo y pago de viáticos dentro del país, serán considerados como techos: para las y los servidores del nivel directivo, el valor de USD.130,00; y, para las y los demás servidores públicos el valor de USD.80,00.


ING. DAYANA AYALA
RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB.


SRTA. VERÓNICA PLAZA
ANALISTA JUNIOR CONTABLE OPERATIVO


LCDO. JOSHEP GONZALEZ
SUBDIRECTOR CONTABLE
APROBADO

LIQUIDACION DE VIATICOS AL INTERIOR

EMPLEADO: Juan Guillermo Martínez Ponce
CEDULA: 0923480653
CARGO: Técnico de Competitividad y desarrollo turístico
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Turismo
MODALIDAD: Nomenclatura Provisional
PERIODO DE AUTORIZACIÓN: Art. 10.- Autorización para el cumplimiento de servicios institucionales, indica: * Se exceptúa del cumplimiento de los plazos determinados en este artículo, Del 9 al 12 de Agosto 2024
PERIODO AUTORIZADO: Guayaquil - Cuenca

Gastro Del Cuenca-2024

MOTIVO DEL VIAJE: UTILIZO VEHICULO INSTITUCIONAL
PLACA:
CODIGO DE EQUIPO:

Table with columns: DESTINO, FECHA, SALIDA HORA, LLEGADA HORA. Rows for Guayaquil-Cuenca and Cuenca-Guayaquil.

DETALLE DE FACTURAS

Table with columns: FECHA, FACTURA, RUC/TAX ID, CIUDAD / PAIS, ESTABLECIMIENTO, DIAS DE HOSPEDAJE, SUBTOTAL, IVA 15%, SUBTOTAL 15%, IVA, PROPIÑA Y TURISMO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

ALIMENTACION

Table with columns: FECHA, FACTURA / NOTA DE VENTA, RUC / TAX ID, PAIS, ESTABLECIMIENTO, SUBTOTAL 0%, SUBTOTAL 15%, IVA 15%, PROPIÑA Y TURISMO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

Mobilizacion

Table with columns: FECHA, FACTURA, RUC / TAX ID, CIUDAD / PAIS, ESTABLECIMIENTO, DESTINO, VALOR PRESENTADO, RUBRO A CONSIDERAR, OBSERVACIONES.

RESUMEN DE VIATICO Y MOVILIZACIÓN

Summary table with columns: DESDE, DESTINO, NO. DIAS, VALOR DIARIO DE VIATICO (ART. 8), VIATICOS, VALOR SEGUN NORMATIVA (ART. 3, 5 Y 6), SUBSISTENCIA, MOVILIZACIÓN, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN, TOTAL.

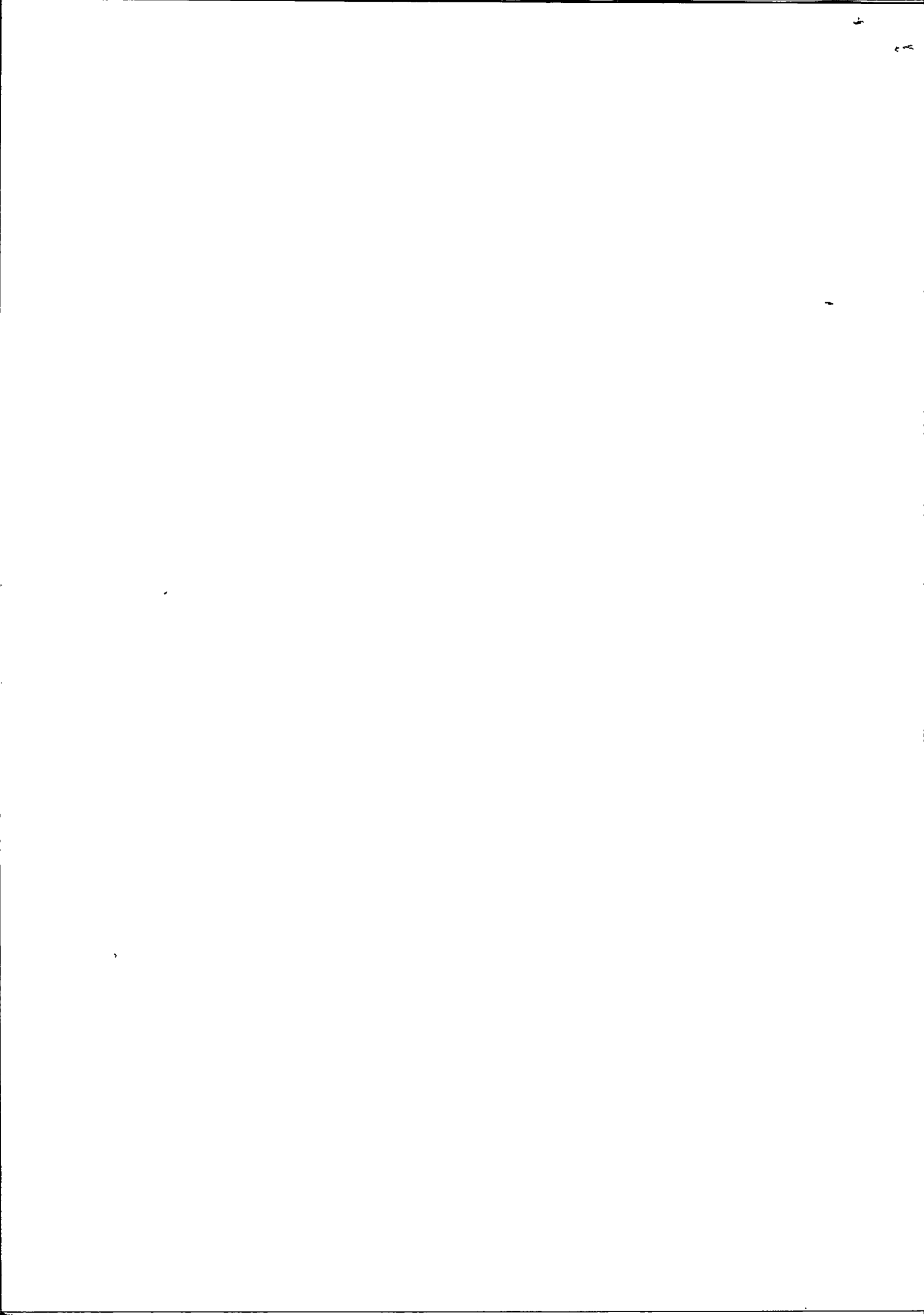
ART. 15.- CONTROL Y LIQUIDACION.- La unidad financiera o quien hiciera sus veces, sobre la base de los informes y pasajes a bordo, pasajes, boletos o tickets señalados en el artículo anterior, realizará el control y la respectiva liquidación de los valores previamente asignados por concepto de viáticos de los días en que debió permanecer fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo; así 70% A JUSTIFICAR POR EL FUNCIONARIO: \$ 56,00 30% IMPORTE PRESUNTIVO DE UTILIZACION: \$ 24,00

Table with columns: VALORES JUSTIFICADOS POR EL FUNCIONARIO, HOSPEDAJE, ALIMENTACION, TOTAL VALORES JUSTIFICADOS, VALOR PRESUNTIVO DE UTILIZACION, ANTI-CIPELO CANCELADO AL FUNCIONARIO, VALOR A PAGAR AL FUNCIONARIO, VALOR A FAVOR DEL GOBIERNO PROVINCIAL DEL GUAYAS.

VERÓNICA PLAZA ANALISTA ELABORADO

DAYANA AYALA RESPONSABLE DE CONT OPERATIVA Y TRIB. REVISADO

LCDR JOSHEP GONZALEZ SUBDIRECTOR CONTABLE APROBADO



	
FORMULARIO No. SSI-002-DPTH-GPG INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M, fecha 05 de Agosto 2024	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 14-08-2024
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE	CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURÍSTICO
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca - Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE EL SERVIDOR Dirección de Turismo
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL Andres Fernando Bohorquez Sotomayor Auxiliar de Seguimiento de Gestión Juan Guillermo Martínez Ponce Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

""PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS".

- **Viernes 9 de agosto del 2024.**

07h00 Salida de Huertos de la Prefectura del Guayas.
 11h00 llegada al Centro de convenciones del Mall del Rio.
 12h30 Almuerzo
 13H30 Montaje del Stand de la Dirección de Turismo.
 16h00 Soporte fotográfico de los caballetes promocionales del evento en la ciudad de Cuenca.
 18h00 Llegada al Hotel - in
 19h00 Cena
 Fin de Jornada.

- **Sábado 10 de agosto del 2024.**

07H00 Desayuno.
 08H00 traslado al centro de Convenciones del Mall del Rio.
 09h00 Ubicación de productos promocionales de la Dirección de turismo en el stand.
 10h00 Ubicación de emprendedores.
 11h00 Apertura de Stand al público.

 11h30 - 20h00

- Brindar información turística, a los asistentes.
- Entrega de material promocional.
- Dinámicas y premios con los participantes.
- Exhibición de productos por nuestros emprendedores.
- Activación de Marca Turística "Guayas".
- Registro de participantes.

 20h00 Culminación de la actividad.
 21h00 Cena.
 Fin de la Jornada.

• **Domingo 11 de agosto del 2024.**

- 07H00 Desayuno.
- 08H00 traslado al centro de Convenciones del Mall del Rio.
- 09h00 Ubicación de productos promocionales de la Dirección de turismo en el stand.
- 10h00 Ubicación de emprendedores.
- 11h00 Apertura de Stand al público.

11h30 – 19h00

- Brindar información turística, a los asistentes.
- Entrega de material promocional.
- Dinámicas y premios con los participantes.
- Exhibición de productos por nuestros emprendedores.
- Activación de Marca Turística "Guayas".
- Registro de participantes.

19h30 Culminación de la actividad
Desmontaje y limpieza del stand.

21h30 Cena.

Fin de la Jornada

• **Lunes 12 de agosto del 2024.**

- 07h00 Desayuno
- 08h00 salida a Guayaquil
- 14h00 llegada a oficina de Huertos de Prefectura del Guayas.
- 16H30 fin de Jornada.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	<p style="text-align: center;">NOTA</p> <p>Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.</p>			
FECHA dd-mm-aaa	09-08-2024	12-08-2024				
HORA hh:mm	07H00	12h00				
Hora Inicio de Labores el día de retorno		14h00				
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, Otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Unidad 14-399 Placas GEA-3099 Vehículo Inst.	GUAYAQUIL - CUENCA	09-08-2024	07H00	09-08-2024	11H00
Terrestre	Unidad 14-399 Placas GEA- 3099 Vehículo Inst.	CUENCA - GUAYAQUIL	12-08-2024	08H00	12-08-2024	12h00
<p>Nota: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización</p>						
OBSERVACIONES						
FIRMA SERVIDOR COMISIONADO						



Firmado electrónicamente por:
JUAN GUILLERMO
MARTINEZ PONCE

NOTA

El presente Informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicio institucionales sea superior al día autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

NOMBRE DEL SERVIDOR COMISIONADO
Sr. Juan Martínez Ponce

RESPONSABLE DE UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Firmado electrónicamente por:
GUSTAVO ANDRES
SEMPERTEGUI CABEZAS

NOMBRE: Ing. Andrés Sempertegui Cabezas

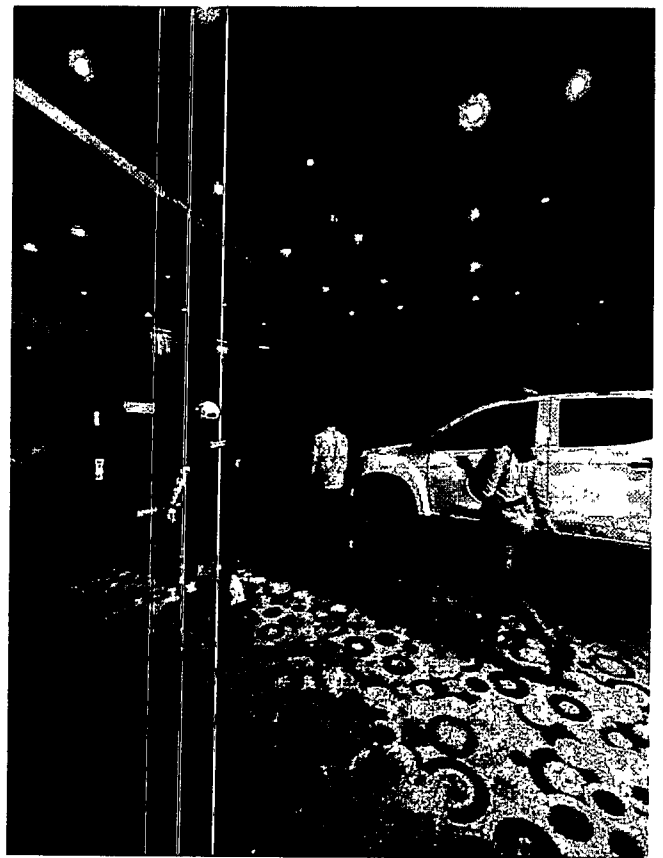
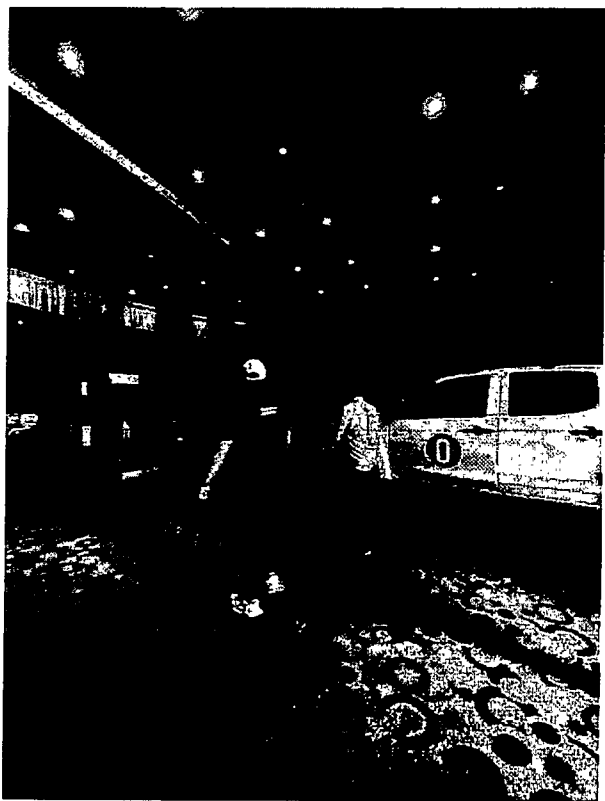
MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

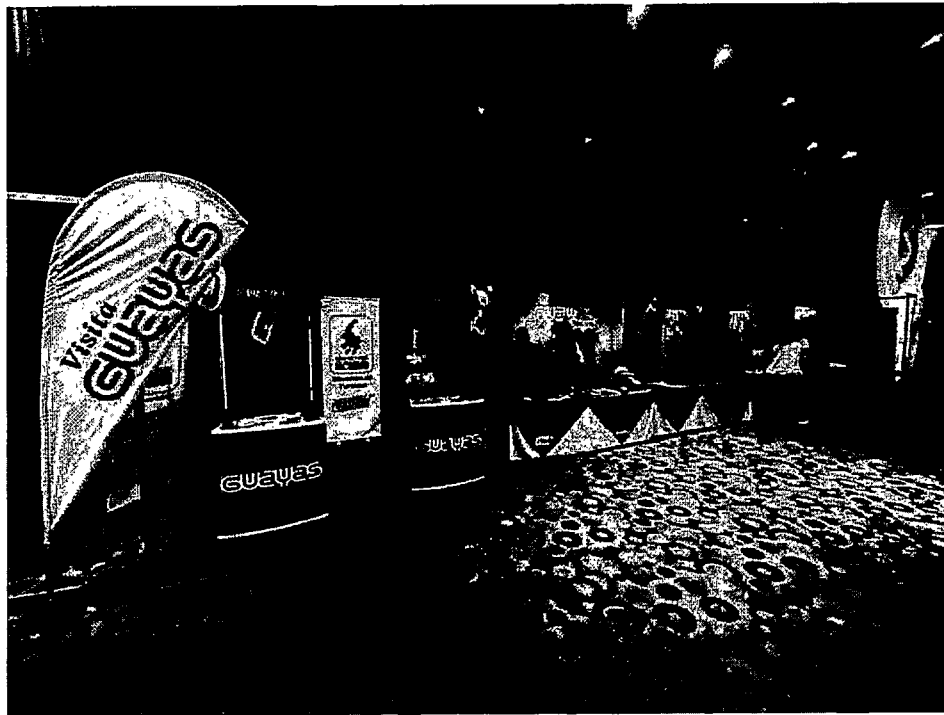


Firmado electrónicamente por:
ANGELO IVAN
CALDERON SALAZAR

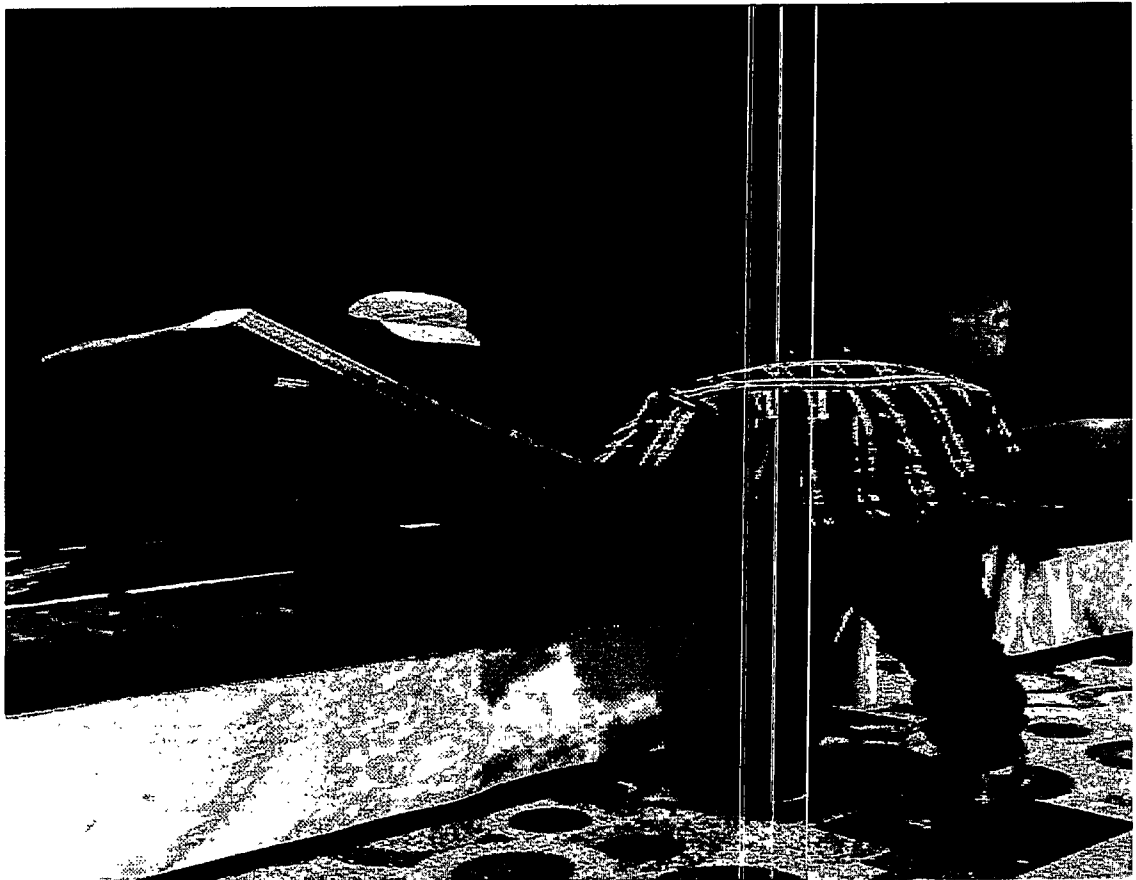
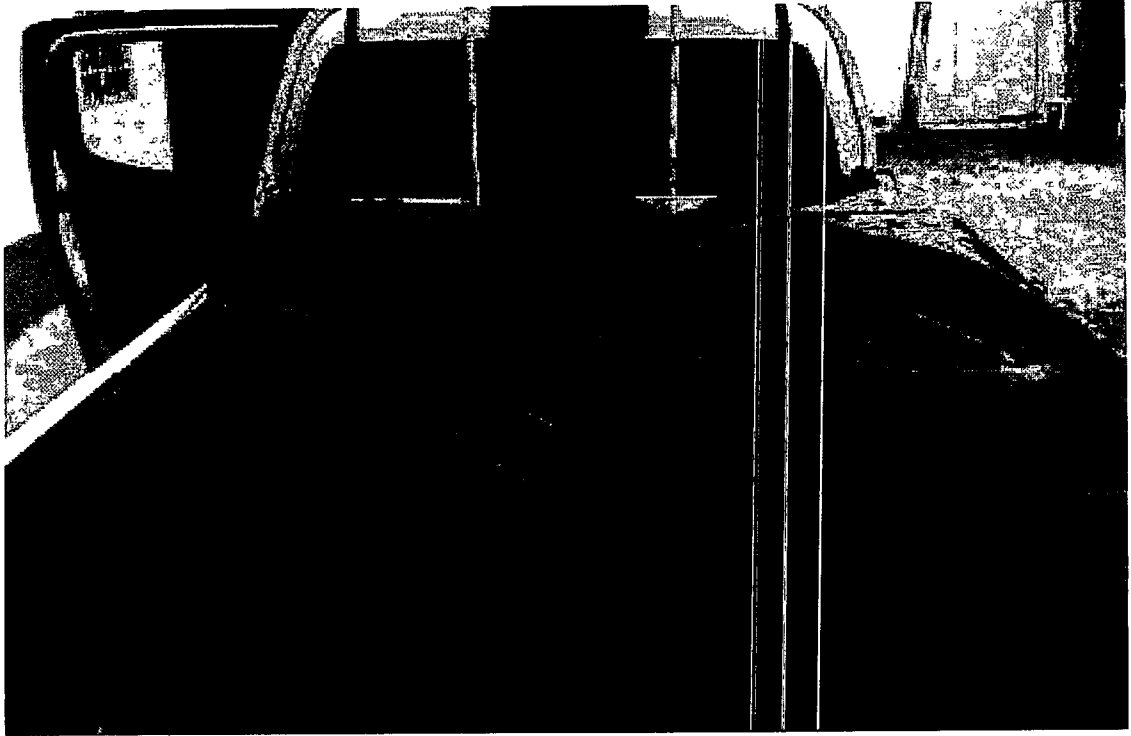
NOMBRE: Lcdo. Angelo Calderón Salazar

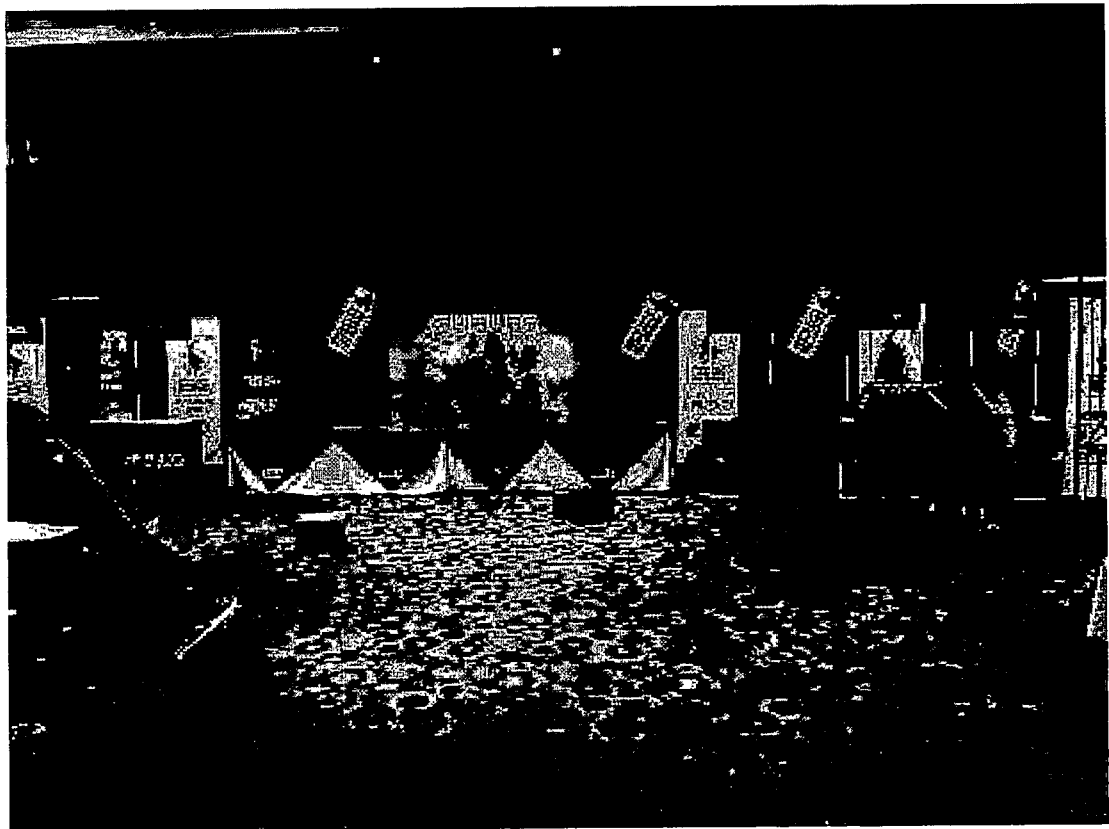
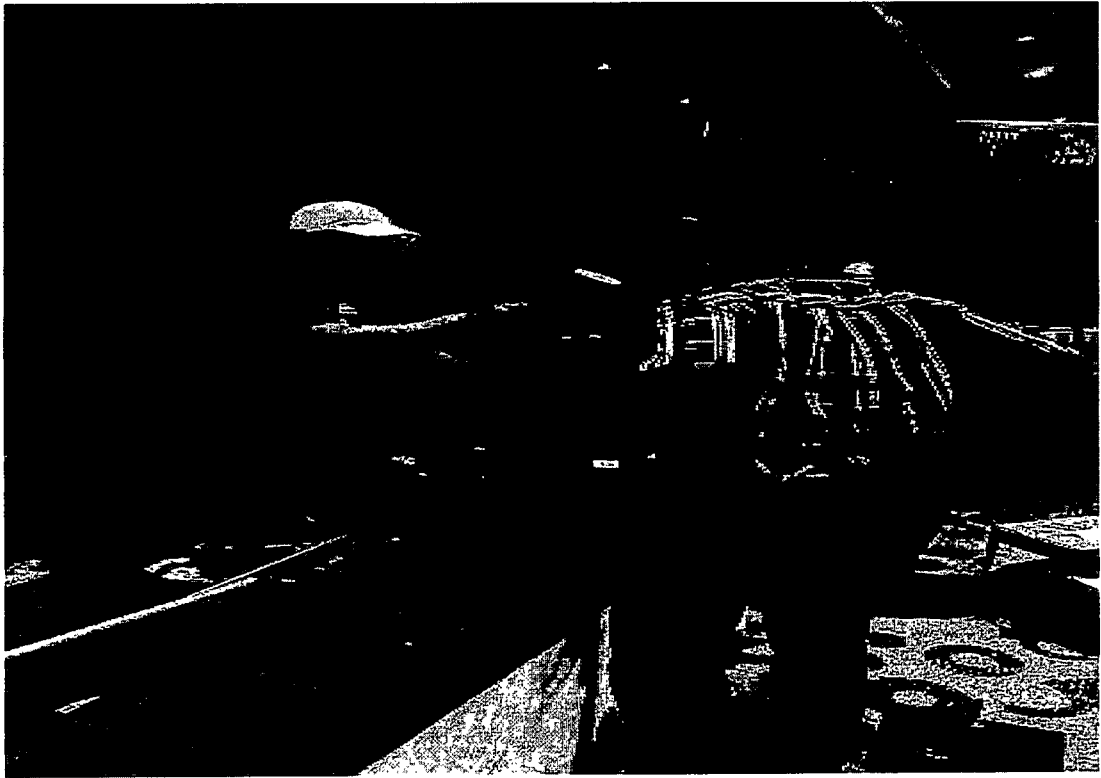
SOPORTE FOTOGRÁFICO:

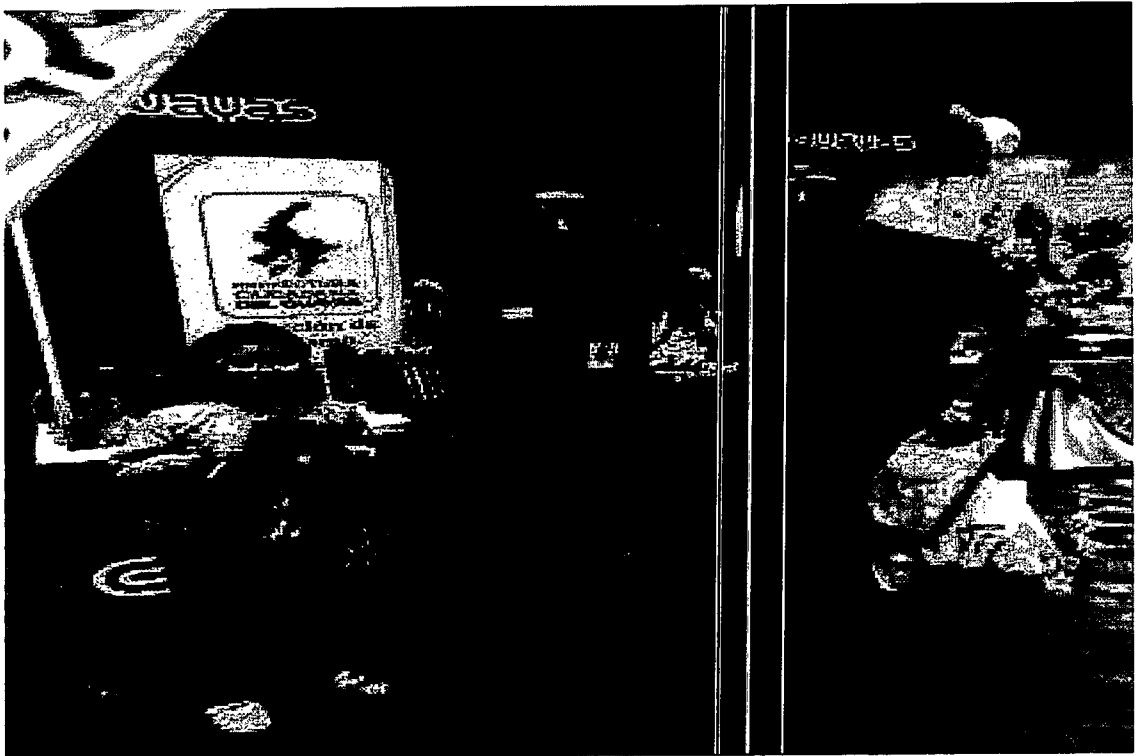
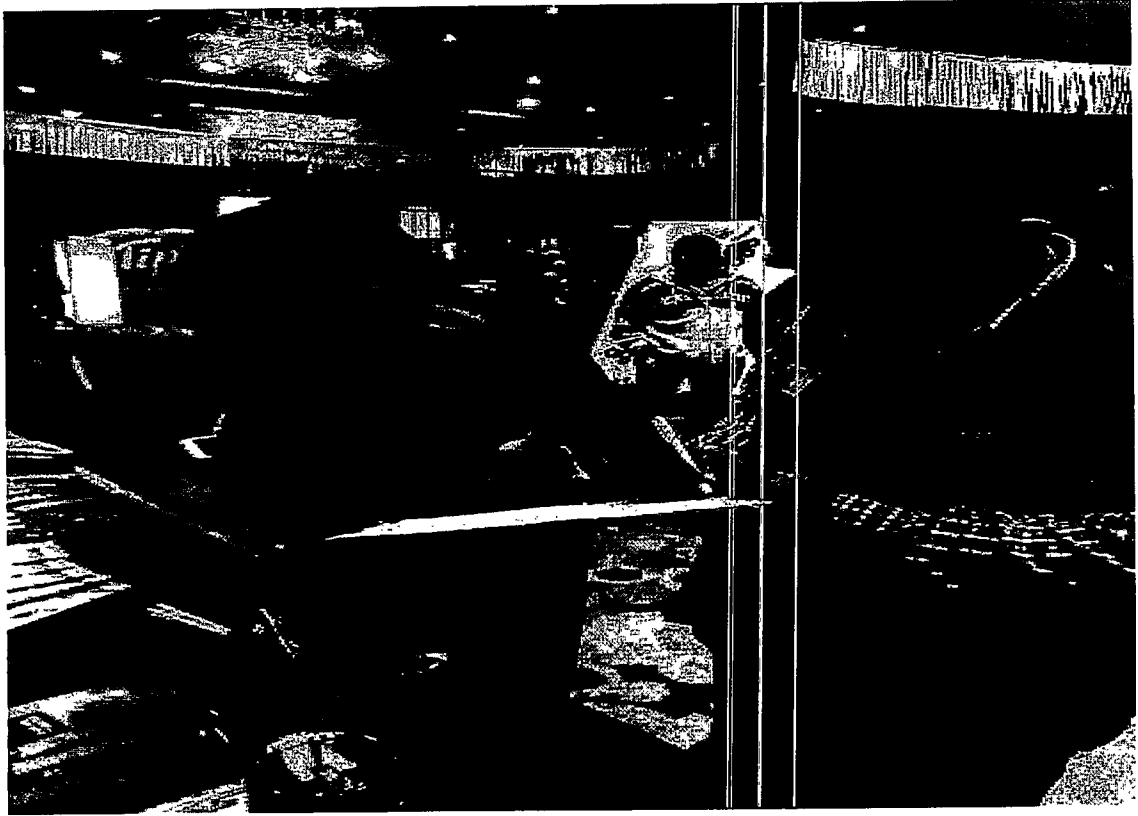














LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR

SERVIDOR Juan Guillermo Martínez Ponce
 CEDULA 092345805-3
 CARGO Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico
 UNIDAD ADMINISTRATIVA Dirección de Turismo
 MODALIDAD Nominamiento Provisional
 OFICIO DE AUTORIZACIÓN Memorando No. PCG-DTUR-2024-0576-M
 PERIODO AUTORIZADO Del 09 al 12 de agosto del 2024
 DESTINO Azuay-Cuenca
 MOTIVO DEL VIAJE Gastro Dell 2024
 UTILIZO VEHICULO INSTITUCIONAL SI
 PLACA GEA 3099
 CODIGO DE EQUIPO 14-399

DESTINO		SALIDA		LLEGADA	
FECHA	FECHA	HORA	FECHA	HORA	HORA
GUAYAQUIL - CUENCA	9/8/2024	07:00	9/8/2024	11:00	
CUENCA-GUAYAQUIL	12/8/2024	08:00	12/8/2024	12:00	

FECHA	FACTURA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	ESTABLECIMIENTO	DIAS DE HOSPEDAJE	SUBTOTAL 0%	IVA 15%	IVA	PROPINA Y TURISMO	TOTAL
14/08/2024	001-101-000000417	0150350726001	CUENCA	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS (HOTEL ESPAÑA)	3	\$	104,34	15,65	-	\$ 119,99
TOTAL										\$ 119,99

FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	ESTABLECIMIENTO	SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%	PROPINA Y TURISMO	TOTAL
09/08/2024	001-001-0000829	0104770136001	CUENCA	MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA	\$ 8,00	\$	\$	\$	8,00
09/08/2024	004-001-000026867	0992138890001	CUENCA	TUTIVAN S.A.	\$	11,04	1,66	1,10	13,80
10/08/2024	058-080-000017793	1791415132001	CUENCA	INT FOOD SERVICES CORP S A	\$	6,73	1,01	-	7,74
10/08/2024	001-002-000003643	0102355128001	CUENCA	SANCHEZ PLAZA LORENA DEL ROCIC	\$	6,71	1,01	-	7,72
11/08/2024	058-051-00037599C	1791415132001	CUENCA	INT FOOD SERVICES CORP S A	\$	4,34	0,65	-	4,99
TOTAL									\$ 42,25

FECHA	FACTURA / NOTA DE VENTA	RUC/ TAX ID	CIUDAD / PAIS	ESTABLECIMIENTO	LUGAR DE PARTIDA	LUGAR DE DESTINO	SUBTOTAL 0%	SUBTOTAL 15%	IVA 15%	TOTAL
09/08/2024	001-001-00000418	0150350726001	CUENCA	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	GUAYAQUIL	CUENCA	\$	6,52	0,98	7,50
10/08/2024	001-001-00000418	0150350726001	CUENCA	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	GUAYAQUIL	CUENCA	\$	4,35	0,65	5,00
11/08/2024	001-001-00000418	0150350726001	CUENCA	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	GUAYAQUIL	CUENCA	\$	4,35	0,65	5,00
12/08/2024	001-001-00000418	0150350726001	CUENCA	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	GUAYAQUIL	CUENCA	\$	1,74	0,26	2,00
TOTAL										\$ 19,50

FECHA: 14/08/2024

Sr. Juan Guillermo Martínez Ponce
 Técnico de Competitividad y Desarrollo Turístico
 Dirección de Turismo



Firmado electrónicamente por
JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0150350726001

FACTURA

No. 001-101-000000417

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

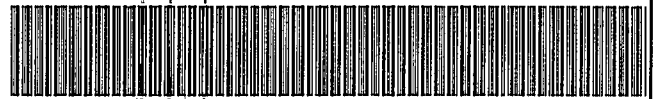
1408202401015035072600120011010000004171021415114

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 14/08/2024 07:49:11.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1408202401015035072600120011010000004171021415114

GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS

Dirección Matriz: SANGURIMA 1-17 Y HUAYNA CAPAC

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE	Identificación:	0923458053
Fecha de Emisión	14/08/2024	Guía Remisión:	
Dirección			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01010100	20240809-301	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0.00	0.00	0.00	34.78
01010100	20240810-301	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0.00	0.00	0.00	34.78
01010100	20240811-301	1	ESTADIA TARIFA RACK				34,78	0.00	0.00	0.00	34.78

Información Adicional	
email	jm3425303@gmail.com
Contribuyente Regimen	1
RIMPE	
Huesped	JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE
Dirección	GUAYAQUIL
Telefono	0998511928

SUBTOTAL 15%	104,34
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	104,34
IVA 15%	15,65
VALOR TOTAL	119,99

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	119.99

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00



Mostrar
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

140820240101503507260012001101000004171021

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0150350726001	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	140820240101503507260012001101000004171021415114	14/08/2024 07:49	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0150350726001

FACTURA

No. 001-101-000000418

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1408202401015035072600120011010000004181021415111

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 14/08/2024 09:07:28.000

GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS

Dirección Matriz: SANGURIMA 1-17 Y HUAYNA CAPAC

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1408202401015035072600120011010000004181021415111

Razón Social / Nombres y Apellidos: JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE Identificación: 0923458053
Fecha de Emisión: 14/08/2024 Guía Remisión:
Dirección:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
01010100	20240809-102	1	ESTADIA TARIFA RACK				6,52	0,00	0,00	0,00	6,52
01010100	20240810-102	1	ESTADIA TARIFA RACK				4,35	0,00	0,00	0,00	4,35
01010100	20240811-102	1	ESTADIA TARIFA RACK				4,35	0,00	0,00	0,00	4,35
01010100	20240812-102	1	ESTADIA TARIFA RACK				1,74	0,00	0,00	0,00	1,74

Información Adicional	
email	jm3425303@gmail.com
Contribuyente Regimen	1
RIMPE	
Huesped	JUAN GUILLERMO MARTINEZ PONCE
Direccion	GUAYAQUIL
Telefono	0998511928

SUBTOTAL 15%	16,96
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	16,96
IVA 15%	.254
VALOR TOTAL	19,50

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	19.50

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Mostrar
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1408202401015035072600120011010000004181021

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0150350726001	GUAMAN MAYANCELA JACK CHRIS	1408202401015035072600120011010000004181021415111	14/08/2024 09:07	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



MAQUICA OTAVALO LUISA ESPERANZA

Dir.: Av. 10 de Agosto s/n (Mercado 27 de Febrero - Puesto # 55)

Cel.: 0982993301 * Cuenca - Ecuador

R.U.C. 0104770136001

No. Autoriz. SRI. 1132248997

NOTA DE VENTA SERIE 001-001

0000829

Fecha: 9 Agosto 2024 "Contribuyente Negocio Popular Régimen RIMPE"

Cliente: Juan Muñoz Lince

R.U.C./C.I.: 0923458053 Teléfono: 0998511978

Dirección: Guayaquil

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	V. VENTA
1	Consumo de Alimentos		

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRÓNICO	<input type="checkbox"/>
TAR. CRÉDITO/DÉBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

VALOR TOTAL \$ 8.00

[Signature]

Firma Autorizada

[Signature]

Recibí Conforme

Original Adquirente - Copia Emisor





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

Validez de comprobantes físicos

RUC
0104770136001

Autorización
1132248997

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000829

Fecha emisión
09/08/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social MACHUCA OTAVALO LUISA ESPERANZA		Nombre comercial
Dirección matriz AV 10 DE AGOSTO S/N	Dirección establecimiento AV 10 DE AGOSTO S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-06-06	Código Imprenta 1506



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)

227
6
4
2

SOCIEDAD GOURMET



TUTIVAN S.A.

Dir. Matriz: ANTONIO BORRERO # 7-34 Y PRESIDENTE CORDOVA
 Telf. Matriz: 07282-8000
 Email Matriz: Info@sociedadgourmet.ec
 Dir. Sucursal: BENIGNO MALO 9-60 Y GRAN COLOMBIA
 Obligado a llevar contabilidad: SI
 Agente de Retención: Resolución Nro. NAC-DNCRASC20-00000001

R.U.C.: 0992139889001
FACTURA
 N°. 004-001-000026867
NÚMERO DE AUTORIZACION
 0908202401099213988900120040010000268678890035711
 Fecha y hora de autorización: 08/13/2024 08:54:08
 AMBIENTE: Producción
 EMISION: Normal
CLAVE DE ACCESO:

0908202401099213988900120040010000268678890035711

Razón social / Nombres y Apellidos: JUAN MARTINEZ	Identificación: 0923458053
Fecha de Emisión: 09/08/2024	Gula de remisión:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1.00	SEVEN UP	2.04	0.00	2.04
1.00	TACOS DE LOMOS X3	9.00	0.00	9.00

Información Adicional

Dirección: CUENCA
 Telefono: 0998511928
 Email: jm3425303@gmail.com

Forma de Pago	Valor	Plazo
TARJETA DE CRÉDITO	13.80	

SUBTOTAL 15%	11.04
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	11.04
SUBTOTAL Exento de IVA	
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
SERVICIO	1.10
IVA 15%	1.66
VALOR TOTAL	13.80

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

Factura # 004-001-000026867

La Unica Cuenca
GRACIAS POR SU VISITA
Cuenca, Azuay
RUC: 0992139889001
TUTIVAN S.A.

Fecha : 09/08/2024 22:17:49
Cliente : JUAN MARTINEZ
RUC/CI : 0923458053
Telf : 0998511928
Direccion: CUENCA
Correo : jm3425303@gmail.com

Cant	Item	P.Unit	P.Tot
1	SEVEN UP HELADA	2.04	2.04
1	TACOS DF LOMO S X3	9.00	9.00

#Orden: 30462	Subtotal		11.04
#Cuenta: 69	Tarifa 15.		11.04
Tipo Orden	Tarifa 0:		0.00
Mesa: T 5	15% IVA:		1.66
Cajero	Servicio:		1.10
MAILEN			-----
SAMANIEGO	Total:		13.80

Forma de Pago			
Master			13.80

Creada: 09/08/2024 21:24:49

Pagada: 09/08/2024 22:17:49

Clave de Acceso

09082024010992139889001200400100002

68678890035711

DESCARGUE SU FACTURA ELECTRONICA EN:

<http://tutivan.trilambda.com.ec>

USUARIO: 0923458053

CLAVE: 0923458053

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

17

Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

- Clave de acceso / Nro. autorización
- Archivo

0908202401099213988900120040010000268678890

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0992139889001	TUTIVAN S.A.	0908202401099213988900120040010000268678890035711	13/08/2024 08:54	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



**FACTURA**

No. 058-080-000017793

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1008202401179141513200120580800000177934126153313

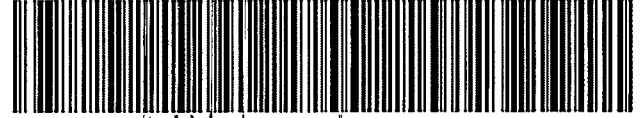
FECHA Y HORA DE

11/08/2024 02:18:17

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1008202401179141513200120580800000177934126153313

R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP SA

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dir AZUAY / CUENCA / AV. FELIPE SEGUNDO S/N Y CIRCUNVALACION SUR

Contribuyente Especial Resolución 155

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y

JUAN

Fecha Emisión:

10/08/2024

RUC / CI:

0923458053

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
211		1.0000	ENSALADA DE COL PQ.		0.8608	0.00	0.86
4002		1.0000	MEGA COMBO 2		5.8695	0.00	5.87

Información Adicional

CORREO 1 JGUILLE1983@HOTMAIL.COM

Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00000900-E

SUBTOTAL 15%	6.73
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.73
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.01
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	7.74

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
TARJETA DE DÉBITO	7.74	0	DÍAS

INT FOOD SERVICES CORP SA
RUC : 1791415132001
GRAN CONTRIBUYENTE
RESOL. N° : NAC-GCFOIOC21-00000900-E
CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOL. N. :155
MATRIZ:PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126
Y AV. AMAZONAS
SUCURSAL:AZUAY / CUENCA / AV. FELIPE SEGUNDO S/N
Y CIRCUNVALACION SUR
Obligado a llevar contabilidad : SI
FACTURA

N. Autorizacion / Clave de Acceso:10082024011791
415132001205808000001
LOCAL: 061 TRANS: 001785013
FECHA: 10/08/2024 12:48PM
N. COMPROBANTE: 058-080-000017793
Orden #:13 FAC #: K061F001785013
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION:EMISION NORMAL
CLIENTE:JUAN
RUC/CI: 0923458053 TEL: 0998511928
DIR: GUAYAQUIL
E-MAIL: JGUILLE1983@HOTMAIL.COM
CAJERO/A: K061KIOSK01

CNT	DESCRIPCION	P.UNI	VALOR
1	ENSALADA DE COL	0.8608	0.8608
1	MEGA COMBO 2	5.8695	5.8695
Descuento :Subtotal Sin Impuestos\$			6.7300
Subtotal Sin Impuestos\$			6.7300
Subtotal 15%\$			6.7300
Iva 15%\$			1.0100
VALOR TOTAL\$			7.7400

FORMA DE PAGO
TARJETA DE DEBITO - TAR. DEB.\$ 7.74

Estimado cliente: Por favor verifique los datos de su factura, unicamente se aceptaran cambios e l mismo dia de emision.
Para obtener su factura electronica ingrese a: <https://facturasrestaurantes.corlasosa.com>
(Usuario: CI/RUC, Clave: CI/RUC) o a la pagina web del SRI con la Clave de Acceso: 1008202401179141513200120580800000177934126153313
KIOSKO - TARJETA 207876

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

FINIT FOOD SERVICES CORP SA

RUC : 1791415132001

GRAN CONTRIBUYENTE

RESOL N : NAC-GCFOIOC21-00000900-E
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOL. N. :155

MATRIZ: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126
Y AV. AMAZONAS

SUCURSAL: AZUAY / CUENCA / AV. FELIPE SEGUNDO S/N
Y CIRCUNVALACION SUR

Obligado a llevar contabilidad : SI
FACTURA

N. Autorizacion / Clave de Acceso: 10082024011791
415132001205808000001

LOCAL: 061

TRANS: 001785013

FECHA: 10/08/2024 12:48PM

N. COMPROBANTIL: 058-080-000017793

Orden #: 13

FAC #: K061F001785013

AMBIENTE: P F UJACION

EMISION: EMISION NORMAL

CLIENTE: JUAN

RUC/CI: 0923458053

TEL: 0998511928

DIR: GUAYAQUIL

E-MAIL: JGUILLE1983@HOTMAIL.COM

CAJERO/A: K061KIOSKO1

CNT	DESCRIPCION	P.UNI	VALOR
1	ENSALADA DE COL	0.8608	0.8608
1	MEGA COMBO 2	5.8695	5.8695

Descuento : Subtotal Sin Impuestos\$ 6.7300
Subtotal Sin Impuestos\$ 6.7300
Subtotal 15%\$ 6.7300
Iva 15%\$ 1.0100
VALOR TOTAL\$ 7.7400

FORMA DE PAGO

TARJETA DE DEBITO - TAR. DEB.\$ 7.74

Estimado cliente: Por favor verifique los datos de su factura, unicamente se aceptaran cambios e l mismo dia de emision.

Para obtener su factura electronica ingrese a: <https://facturasrestaurantes.corlasosa.com>

(Usuario: CI/RUC, Clave: CI/RUC) o a la pagina web del SRI con la Clave de Acceso: 1008202401179

141513200120580800000177934126153313

KIOSKO - TARJETA 207876

Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1008202401179141513200120580800000177934126

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791415132001	INT FOOD SERVICES CORP SA	1008202401179141513200120580800000177934126153313	11/09/2024 02:18	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) **AUTORIZADO(S)** por el Servicio de Rentas Internas.
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) **NO es(son) autorizado(s)** por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) **están en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) **pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) **anulado(s).**



4
2
2

1
2

FACTURA

SANCHEZ PLAZA LORENA DEL ROCIO

RUC: 0102356128001

Matriz: SIMON BOLIVAR 4-49

Obligado a llevar Contabilidad: No

Nro. Contribuyente Especial:

Teléfono: 072829850-0994178284

E-Mail: cositasuno@yahoo.com

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Nro. 001-002-000003643

Fecha de Emisión: 10/08/2024

Fecha de Autorización: 10/08/2024 21:29:27

Ambiente: **PRODUCCIÓN**



1006202401010235612800120010020000036431032664010

Cliente: MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO

R.U.C / C.I: 0923458053

Dirección: 17 AVA305 Y ALCEDO

Teléfono: 042092012-0987383678

E-Mail: bviterilopez@hotmail.com

Forma Pago: EFECTIVO

C Principal	Cant.	Descripción	P. Unitario	Desc.	P.Total
A1	1	ALIMENTACION	6.713	0%	6.713

Método	Valor	Plazo	Tiempo		
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	7.72	0	DIAS	SUBTOTAL 15%	6.71
				SUBTOTAL 0%	0.00
Vendedor:				SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
N/A				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	6.71
País: Ecuador	Provincia: AZUAY	Ciudad: CUENCA		DESCUENTO	0.00
				SUBTOTAL	6.71
N° items vendidos: 1				IVA 15%	1.01
Observaciones:				VALOR TOTAL	7.72

Cliente:MARTINEZ PONCE JUAN GUIL

R.U.C / C.I:0923458053

Dirección:17 AVA305 Y ALCEDO

Teléfono:042092012-0987383678

E-Mail:bviterilopez@hotmail.com

EFFECTIVO

Vendedor:N/A

1008202401010235612800120010020000036431

032664010

SANCHEZ PLAZA LORENA DEL

RDCIO

0102356128001

SIMON BOLIVAR 4-49

Teléfono:072829850-0994178284

Obligado a llevar Contabilidad:No

Nro. Contribuyente Especial:

E-Mail:cositasuno@yahoo.com

CONTRIBUYENTE R_gGIMEN RIMPE

Nro.001-002-000003643

Fecha de Emisión:10/08/2024

Fecha de Autorización:10/08/2024 21:29:2

7

Ambiente:PRODUCCION

FACTURA

Cod.CantFVFP.Total

1.06.716.71

ALIMENTACION

A1

SUBTOTAL 15%

SUBTOTAL 0%

SUBTOTAL No sujeto de IVA

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS

DESCUENTO

IVA 15%

VALOR TOTAL

6.71

0.00

0.00

6.71

0.00

1.01

~~7.72~~

Nº items vendidos:1

Total deducible:0.00

Vivienda:0.00

Educación:0.00

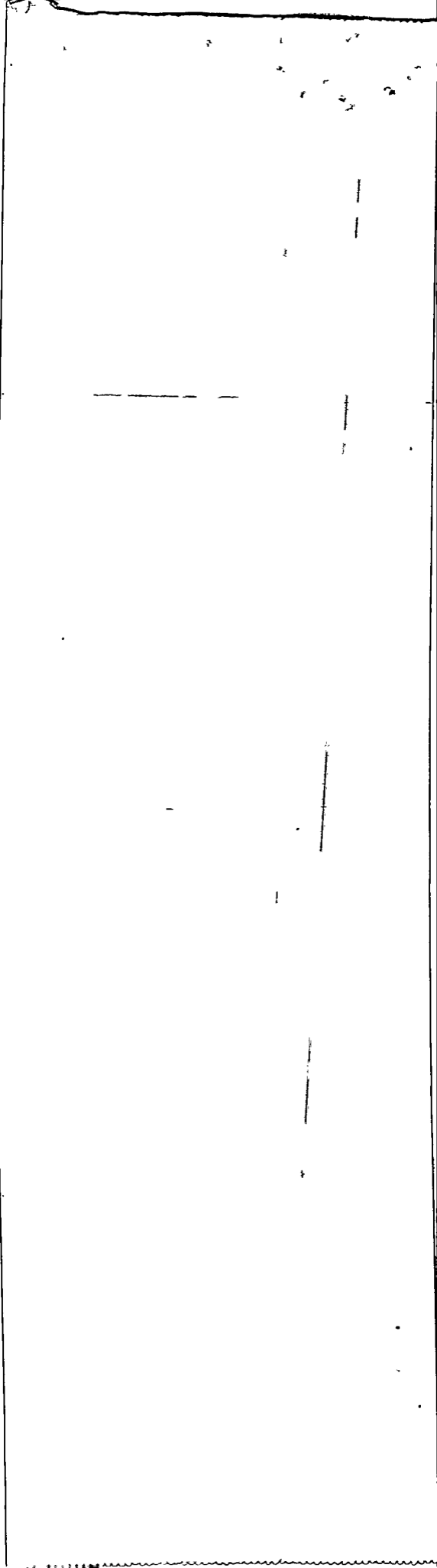
Salud:0.00

Alimentación:0.00

Vestimenta:0.00

Ud. puede consultar sus comprobantes electrónicos en

www.acatha.com/edocs



Mostrar
Ocultar
Menú

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados.
Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1008202401010235612800120010020000036431032

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0102356128001	SANCHEZ PLAZA LORENA DEL ROCIO	1008202401010235612800120010020000036431032664010	10/08/2024 21:29	

« « « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

« « « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

« « « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

« « « « » » » »

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

27
28
29
30
31
32



R.U.C.: 1791415132001
 INT FOOD SERVICES CORP SA
 Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS
 Dir: AZUAY / CUENCA / AV. FELIPE SEGUNDO S/N Y CIRCUNVALACION SUR

Contribuyente Especial Resolución 155
 OBLIGADO A LLEVAR SI

FACTURA

No. 058-051-000375990

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

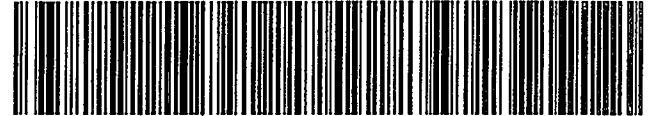
1108202401179141513200120580510003759904126153311

FECHA Y HORA DE 11/08/2024 00:00:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1108202401179141513200120580510003759904126153311

Razón Social / Nombres y JUAN MARTINEZ
 Fecha Emisión: 11/08/2024

RUC / CI: 0923458053
 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
4356		1.0000	MEGA COMBO 1 ALITAS		4.3391	0.00	4.34

Información Adicional

CORREO 1 jm3425303@gmail.com
 Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00000900-E

SUBTOTAL 15%	4.34
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	4.34
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.65
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	4.99

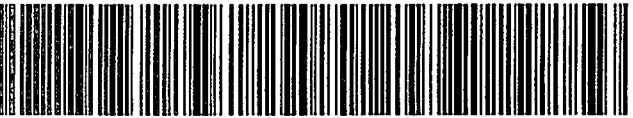
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	4.99	0	DÍAS



R.U.C.: 1791415132001
 INT FOOD SERVICES CORP SA
 Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS
 AZUAY / CUENCA / AV. FELIPE SEGUNDO S/N Y CIRCUNVALACION
 SUR
 Contribuyente Especial Resolución 155
 OBLIGADO A LLEVAR SI

FACTURA

No. 058-051-000375990
 NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
 1108202401179141513200120580510003759904126153311
 FECHA Y HORA DE EMISIÓN: NORMAL
 AMBIENTE PRODUCCION
 CLAVE DE ACCESO



1108202401179141513200120580510003759904126153311

Razon Social / Nombres y Apellidos: JUAN MARTINEZ

Fecha Emisión: 11/08/2024

RUC / CI: 0923458053

Guía Remisión:

Cod. Principal : Cod. Auxiliar :

Cant

Descripción

Detalles Adicionales

Precio Unitario

Descuento

Precio Total

4356

1.0000

MEGA COMBO 1 ALITAS

4.3391

0.00

Información Adicional:

CORREO 1 jm3425303@gmail.com

Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIC021-00000900-E

SUBTOTAL 15%

4.3

SUBTOTAL 0%

0.0

SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA

0.0

SUBTOTAL Exento de IVA

0.0

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS

4.3

TOTAL DESCUENTO

0.0

ICE

0.0

IVA 15%

0.6

PROPINA

0.0

VALOR TOTAL

4.9

SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Forma de Pago

Valor

4.99

Plazo

0

Días

0

INT FOOD SERVICES CORP SA
RUC: 1791415132001
GRAN CONTRIBUYENTE
RESOL. N°: NAC-GCFOIOC21-00000900-E
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RESOL. N°: 155

MATRIZ: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA I. Y AV. AN
AZOHAS

SUCURSAL AZUAY / CUENCA / AV. FELIPE SEGUNDO S/N Y CIRCU
HUALACION SUR

Obligado a llevar contabilidad: SI

FACTURA RIDE

N° Autorizaci3n / Clave de Acceso:

1108202401179 : 13200120580510003759904126153311

L3C3L: 01

TRANS: 001786055

FECHA 11/06/ 4:49PM

N° COMPROBANTE 01-051-000375990

ORDEN #: 55

FAC : K061F001786055

AMBIENTE PRODUCCION

EMISION: EMISION NORMAL

CLIENTE: JUAN MARTINEZ

RUC/CI: 0923458053 TEL: 0998511928

E-MAIL: ju3425303@gmail.com

CAJERO/A: njudith

CNT	DESCRIPCION	P.UNI	VALOR
1	MEGA COMBO 1 ALIT	4.3391	4.3391
Subtotal Sin Impuestos :		\$	4.3400
Descuento :		\$	0.0000
Subtotal 15% :		\$	4.3400
Iva 15% :		\$	0.6500
VALOR TOTAL :		\$	4.9900

Forma de pago:

EFFECTIVO - SIN S.F. : \$ 4.99

Estimado cliente: Por favor verifique los datos de su factura. Unicamente se aceptaran cambios el mismo dia de emision.

Para obtener su factura electronica ingrese a:

<https://facturasrestaurantes.coriasosa.com>

(Usuario CI Clave: CI/RUC) o a la pagina web del SR I con la Clave de Acceso:

1108202401179141513200120580510003759904126153311

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY
ASTOR LENOX TILDEN FOUNDATION
455 FIFTH AVENUE
NEW YORK

1911

1911

Mostrar
Ocultar
Menú



Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

1108202401179141513200120580510003759904126

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791415132001	INT FOOD SERVICES CORP SA	1108202401179141513200120580510003759904126153311	11/08/2024 23:57	

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »»»»

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).





FORMULARIO No. SSI-001-DPTH-GPG

SOLICITUD PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. OFICIO DE AUTORIZACIÓN: Memorando Nro. PCG-DTUR-2024-0576-M | FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa): 05/08/2024

Table with 4 columns: VIATICOS (X), MOVILIZACIONES (X), SUBSISTENCIAS (X), ALIMENTACION (X)

DATOS GENERALES

Form containing fields for: APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR, CARGO QUE OCUPA EL SERVIDOR, CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION, NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR, FECHA DE SALIDA, HORA DE SALIDA, FECHA DE LLEGADA, HORA DE LLEGADA, SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION, and Descripción de las Actividades a Ejecutarse.

Table with 7 columns: TIPO DE TRANSPORTE, NOMBRE DEL TRANSPORTE, RUTA, SALIDA (FECHA, HORA), and LLEGADA (FECHA, HORA). Contains two rows of transport data.

DATOS PARA TRANSFERENCIA

Form containing fields for: TIPO DE CUENTA AHORRO, NO. DE CUENTA, NOMBRE DEL BANCO, FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE, FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE, and NOMBRE fields for both parties.

FIRMA MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO

Form containing a QR code and signature of ANGELO IVAN CALDERON SALAZAR, and a NOMBRE field.

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora lo autorice.
- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS No. 121928

ORDEN DE MOVILIZACION ESTADO: INACTIVA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA
RUC 0960000140001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad GUAYAQUIL
Fecha de Vigencia Desde 2024-08-09 Hora 00:00 Hasta 2024-08-09 Hora 23:59
Motivo MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS A DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
No. Ocupantes 5
AUTORIZACIÓN
Fecha 2024-08-01 **No. Comunicación** PGG-DPA-TRAN-2024-0301-M
Lugar Origen GUAYAQUIL
Lugar Destino DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Kilometraje Inicio **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO **Cargo** TECNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURISTICO
Número de Cédula / Pasaporte 0923458053 **Tipo de Licencia** B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa GEA3099 **Marca / Modelo** CHEVROLET
Color BLANCO **Número Matrícula** 0706093

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres LIC ANGELO CALDERON **Cargo** DIRECTOR DE TURISMO

Realizado Por DUARTE ALTAMIRANO KEVIN ANDRES
Fecha de Emisión 2024-08-08 07:32





**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS**

No. 121929

ORDEN DE MOVILIZACION ESTADO: INACTIVA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA
RUC 0960000140001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad GUAYAQUIL
Fecha de Vigencia Desde 2024-08-10 Hora 00:00 Hasta 2024-08-11 Hora 23:59
Motivo MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS A DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
No. Ocupantes 5
AUTORIZACIÓN
Fecha 2024-08-01 **No. Comunicación** PGG-DPA-TRAN-2024-0301-M
Lugar Origen GUAYAQUIL
Lugar Destino DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS
Kilometraje Inicio **Kilometraje Fin**

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO **Cargo** TECNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURISTICO
Número de Cédula / Pasaporte 0923458053 **Tipo de Licencia** B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa GEA3099 **Marca / Modelo** CHEVROLET
Color BLANCO **Número Matrícula** 0706093

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres LIC ANGELO CALDERON **Cargo** DIRECTOR DE TURISMO

Realizado Por DUARTE ALTAMIRANO KEVIN ANDRES

Fecha de Emisión 2024-08-08 07:34



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS**

No. 121930

ORDEN DE MOVILIZACION ESTADO: INACTIVA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	
Institución	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS - PREFECTURA
RUC	0960000140001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN			
Ciudad	GUAYAQUIL		
Fecha de Vigencia	Desde 2024-08-12 Hora 00:00 Hasta 2024-08-12 Hora 23:59		
Motivo	MOVILIZACION DE FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE LA PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS A DIFERENTES CANTONES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		
No. Ocupantes	5		
AUTORIZACIÓN			
Fecha	2024-08-01	No. Comunicación	PCG-DPA-TRAN-2024-0301-M
Lugar Origen	GUAYAQUIL		
Lugar Destino	DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS		
Kilometraje Inicio		Kilometraje Fin	

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A			
Nombres	MARTINEZ PONCE JUAN GUILLERMO	Cargo	TECNICO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TURISTICO
Número de Cédula / Pasaporte	0923458053	Tipo de Licencia	B

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO			
Número de Placa	GEA3099	Marca / Modelo	CHEVROLET
Color	BLANCO	Número Matrícula	0706093

5. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombres	LIC ANGELO CALDERON	Cargo	DIRECTOR DE TURISMO

Realizado Por DUARTE ALTAMIRANO KEVIN ANDRES
Fecha de Emisión 2024-08-08 07:36





Dirección de
Compras Públicas

Anexo 2

Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M

Guayaquil, 30 de julio de 2024

PARA: Andres Fernando Bohorquez Sotomayor
Auxiliar de Seguimiento de Gestion

ASUNTO: Notificación del administrador de la Orden de Compra No.
IC-PCG-DCP-058-2024.

De mis consideraciones:

Sirva el presente para notificar que, a partir de la fecha actuará como **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA** del Proceso de Ínfima Cuantía para la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" – Orden de Compra No. IC-PCG-DCP-058-2024.

Anexo copia de Orden de Compra.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lupe Del Rocio Mosquera Pineda
DIRECTORA DE COMPRAS PUBLICAS

Anexos:

- ORDEN_DE_COMPRA_SERVICIO_signed-signed - GATRO DELI.pdf

Copia:

Ligia Maria Cobo Ortiz
Coordinadora General de Desarrollo Social y Sostenible

Grace Ivonne Rodriguez Barcos
Coordinadora General Administrativo Financiero

Angelo Ivan Calderon Salazar
Director de Turismo

Kevin Adrian Cardenas Meza
Responsable de Infimas Cuantias





**Dirección de
Compras Públicas**

Memorando Nro. PCG-DCP-2024-1666-M

Guayaquil, 30 de julio de 2024

**Julio Cesar Murillo Loor
Analista Junior Administrativo de Infimas Cuantias**

**Jorge Pablo Flores Sares
Analista Junior Legal**


**Saida Lilian Montiel Bustamante
Asistente Administrativo de Direccion**

JF/JR



Firmado electrónicamente por:
LUPE DEL ROSCIO
MOSQUERA PINEDA



	ÍNFIMA CUANTÍA
---	----------------

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO	IC-PCG-DCP-058-2024
----------------------------------	---------------------

FECHA: 30/7/2024
 ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE TURISMO
 NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 946-2024
OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con la PREFECTURA CIUDADANA DEL GUAYAS a proveer la "PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS" a entera satisfacción, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA RUC: 0703767061001 TELÉFONO: 0982050044 - 0987889770 DIRECCIÓN: VIA MISICATA SN BARRIO LOS TILOS - CUENCA CORREO: gabiorellanag4@gmail.com	PROFORMA: S/N FECHA: 11/7/2024 CONTACTO: ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA VIGENCIA: 90 Días
---	--

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	859700011	PARTICIPACION EN EL EVENTO "GASTRO DELI" EN LA CIUDAD DE CUENCA, PARA LA PROMOCION TURISTICA DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS	GLOBAL	1	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00
					SUBTOTAL	\$ 4.000,00
					IVA 0%	\$ -
					TOTAL	\$ 4.000,00

Notas:

- El Contratista deberá cumplir con lo solicitado en el ANEXO 2, mediante el cual emitió su oferta.
- La contratación requerida, deberá ser validada por el Administrador de Orden de Compra/Servicio, para lo cual el oferente adjudicado deberá enviar adjunto su respectiva Acta de Entrega-Recepción, copia de cédula de representante legal o persona natural, certificado bancario y factura, nombramiento y demás documentación que le sea solicitada por el requirente.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA:	La administración de la orden de compra, estará a cargo de ANDRES FERNANDO BOHORQUEZ SOTOMAYOR , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios contratados, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.
--	--

FORMA DE PAGO:	100% contra entrega del servicio
-----------------------	----------------------------------

PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución serán los días 10 y 11 de agosto de 2024.
----------------------------	---

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	*Acatar las disposiciones y requerimientos impartidos por el administrador del contrato. *Suscribir el Acta de Entrega Recepción Definitiva, siempre que no existan observaciones pendientes en relación a los servicios objeto de esta contratación. *El contratista deberá hacer constar en la factura toda la información necesaria tales como: cantidad en unidades, detalle, valor unitario y valor total El proveedor deberá entregar la siguiente documentación sin perjuicio a alguna otra que sea requerida por bodega general o el administrador de la orden de compra: Cédula - RUC -RUP (en caso de tenerlo) - Certificado bancario- Guía de remisión (SRI).
--------------------------------------	---

MULTAS:	<p>Por cada día de retardo en el cumplimiento de la ejecución de las obligaciones contractuales, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo.</p> <p>Se aplicará la multa del 1 por mil, las cuales se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo estipulado en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>En todos los casos, las multas serán impuestas por el o la Administrador (a) de la orden, el cual establecerá el incumplimiento, fechas y montos</p>
GARANTÍA:	N/A
LUGAR DE ENTREGA:	<p>Provincia: Azuay Cantón: Cuenca Dirección: Centro de Convenciones Mall del Río, Av. Felipe II y Circunvalación Sur, Ave Circunvalación Sur, Cuenca</p>
RECEPCIÓN:	<p>La Recepción de los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<p>El acta de entrega recepción definitiva donde se incluya de manera desglosada cada uno de los entregables del servicio u obra recibida a entera satisfacción.</p> <p>El informe técnico del proveedor (debe contener toda la información necesaria y suficiente para evidenciar el trabajo de acuerdo a los términos indicados en el formato del ANEXO 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> *Cédula del representante legal o persona natural *Certificado bancario *Factura
ACEPTACIÓN:	<p>ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA, con RUC 0703767061001, certifica e informa que el servicio cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la PREFECTURA DEL GUAYAS, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>La PREFECTURA DEL GUAYAS podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.</p>
BASE LEGAL:	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, prevé:</p> <p>"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 	

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.



Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)”

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

“Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral.”

 <p>Firmado electrónicamente por: LUPE DEL ROCÍO MOSQUERA PINEDA</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GABRIELA MELISSA ORELLANA GARCIA</p>
<p>ING. LUPE DEL ROCÍO MOSQUERA PINEDA DIRECTORA DE COMPRAS PÚBLICAS</p>	<p>ORELLANA GARCIA GABRIELA MELISSA RUC 0703767061001</p>

